



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D^a. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D^a. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D^a María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D^a. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D. José López Gamarra
16. D. Juan José Alcalde Saugar
17. D. Miguel Ángel de la Rosa Martín
18. D^a. Marta Cánovas Díaz

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

19. Esteban José Paños Martínez
20. D^a. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D^a. María Olga Ávalos Rebollo

GRUPO MUNICIPAL VOX

24. D^a María de los Ángeles Ramos Fernández

NO ADSCRITO

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas del día veinte de octubre de dos mil veintidós bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagasetta, D^a Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D^a. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D^a María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Miguel Ángel de la Rosa Martín y D^a Marta Cánovas Díaz.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. Esteban José Paños Martínez, D^a. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez y D^a María Olga Ávalos Rebollo.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a María de los Ángeles Ramos Fernández.

NO ADSCRITO.- D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria, del mes de octubre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de octubre de dos mil veintidós.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, antes de empezar con el orden del día establecido en la convocatoria cursada en tiempo y forma, intervino exhortando lo siguiente:

-Antes de aprobar el acta, el borrador del acta, eh, me dicen que hay que incluir un punto por urgencia, ¿se puede incluir?, una ordenanza del patronato, ¿se puede incluir?, pues se incluye.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda incluir en el orden del día el siguiente asunto de urgencia:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Ahora sí empezamos con el orden del día:

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO. SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE, CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, sin observaciones al respecto.

[El Sr. Secretario, fuera de micro, le hace unas observaciones a la Sra. Presidenta acerca de la conexión de algunos concejales a la sesión plenaria]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Me gustaría... se puede aprobar, se aprueba el Acta y antes de empezar con las proposiciones me gustaría saber si hay alguien conectado, no sé si los servicios técnicos lo pueden ver, porque a nosotros, en la pantalla... .. no nos sale... .. Bien,... .. sí, pues ruego a los servicios técnicos que afinen un poquito la imagen... .. Bien, pues comenzamos, ahora sí, con el punto [el Secretario vuelve a hacer otras observaciones a la Sra. Presidenta]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: sí, me dice el Secretario, efectivamente, hemos votado la urgencia del punto, con lo cual habría que votarle, se puede votar, votos a favor... **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** un segundo. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** no, la urgencia ya se ha votado. Sr. López Gamarra tranquilícese un poquito, ¿eh? y esté atento. La urgencia ya... no, no hace, Sr. López Gamarra, eh... .. [se producen comentarios, por varios miembros de la Corporación, fuera de micro]

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. López Gamarra, Sr. López Gamarra, hemos votado la urgencia, le ruego, le ruego que se tranquilice porque y que esté atento al desarrollo del Pleno, porque como no para de hablar no se entera. Sr. López Gamarra, Sr. López Gamarra... .. efectivamente... ..

SR. PAÑOS MARTÍNEZ: Sra. Presidenta. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Señor, sí, Sr. Paños. **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** una cuestión de orden Acordamos en la junta de portavoces que hoy vendría, junto con la documentación y el informe también él, él, el acta de, para que, eh, se viera que, que, que el debate se había producido en el seno del patronato y el acta no nos ha llegado. Por nuestra parte no hay ningún problema en hacer la votación, porque, efectivamente, él, el debate se ha producido, pero me gustaría que constase que a, que hoy no ha venido el acta que, que había que haberla incluido. No sé si los demás portavoces lo recuerdan que fue así en... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí, como ya en el seno del pa, del propio patronato se, se votó, o sea, se votó no, se explicó, se argumentó, pues aquí eh... yo rogaría que se votara, que me dice, además, el Secretario que se puede hacer, se puede votar. Sr. López Gamarra, votos, voy a, voy a decir que votemos, por favor no me vuelva a interrumpir porque no para de hablar. Votamos la, la Ordenanza. Votos a favor... ..

ASUNTOS DE URGENCIA:

1. BIS). PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Modificaciones en el Anexo de las Tasas, suscrito por el Coordinador del Área de Actividades, de fecha 15 de septiembre de 2022.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



- Informe Propuesta relativo al Proyecto de Modificación de la Ordenanza Fiscal, suscrito por la Gerente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Informe jurídico del Secretario del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 27 de septiembre de 2022. 4. Propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal, suscrita por el Presidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 27 de septiembre de 2022.
- Informe de la Tesorería, de fecha 29 de septiembre de 2022. 6. Memoria/Previsión de Costes 2022-2023, suscrita por la Gerente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 30 de septiembre de 2022.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 6 de octubre de 2022 (Certificación del 7 de octubre de 2022).
- Acuerdo de la sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebrada el 13 de octubre de 2022.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 15 votos a favor (11 PSOE; 3 Ciudadanos y 1 No adscrito); 5 en contra (5 PP) y 3 abstenciones (2 IU-Podemos y 1 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Proyecto de "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. TEMPORADA 2022-2023", recogida en la documentación adjunta al presente punto, y que se define en la "PROPUESTA DE RESOLUCIÓN" detallada en Informe de Gerencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 26-09-2022.

[Se incorpora a la sesión el concejal del Grupo municipal del PSOE D. Juan José Pérez del Pino]

2. MOCIONES (PROPOSICIONES):

2.1) MOCIÓN PP.- PARA LUCHAR CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y COSAS EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS.

Vista la moción objeto del presente punto, no habiendo sido aceptada la transaccional propuesta por el Grupo municipal del PSOE, tras la lectura producida al respecto, por 8 votos a favor (5 PP y 3 Ciudadanos); 15 en contra (12 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 1 abstención (1 Vox), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Modificar los artículos 245 y 269 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal para endurecer las penas en caso de ocupación de la vivienda o inmueble, especialmente en el caso de mafias. Recuperar el delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años.

FECHA DE FIRMA:
18/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



2. Incluir nuevas medidas procesales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mejorar la protección de las personas físicas o jurídicas que sean propietarias o poseedoras legítimas de una vivienda o inmueble con el objetivo de recuperar la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se hayan visto privados de la misma sin su consentimiento. Proceder al desalojo de la vivienda ocupada en situación de flagrante delito o, en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía.

3. Modificar la Ley 49/1960 sobre propiedad horizontal para que se habilite a las comunidades de propietarios como personas jurídicas para que puedan iniciar los procesos de recuperación de la vivienda en aras de una mejor convivencia y evitando actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

4. Incluir un nuevo apartado en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local para evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal definido en la Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. Así como solicitar que esta inscripción se considere nula y no constituya prueba de su residencia o domicilio ni les atribuya ningún derecho. A tales efectos, los Ayuntamientos darán de baja de oficio o a instancia del propietario o poseedor real legítimo las inscripciones en cuanto tuvieran conocimiento de ello.

5. Modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen la no percepción de rentas.

Asimismo, acuerda dar traslado de esta moción al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Justicia, a la Ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Suscitado debate, en torno a la proposición referida, se desarrolló de la forma siguiente:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: ahora sí. Pasamos al primer punto de las mociones. Sr. López Gamarra tiene la palabra. Interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA** exponiendo lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Voy a, voy a tratar de ser breve, porque es una moción muy, muy larga, entonces si ven que me como cosas es que quiero abreviar. Vamos a ver, en los últimos años ha aumentado el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas por parte de las mafias en España y ha continuado el incremento de las denuncias por allanamiento u ocupación a domicilios, según los datos del Ministerio del Interior. La vivienda se protege en el ordenamiento jurídico español para evitar la ocupación, «okupación» con K, con K de kilo, tanto desde la perspectiva penal como civil y administrativa. La ocupación, en efecto, es la tenencia o posesión de un bien de manera ilegítima e ilegal, en contra de la voluntad del propietario o poseedor con título o derecho. El Código Penal contiene, en primer lugar, el delito de usurpación en el artículo 245, como medida evidentemente desalentadora del movimiento de la denominada ocupación. La vivienda se protege en la vía civil «a través de los procesos “sumarios” de protección del derecho real inscrito o del desahucio por precario, con fuerza de cosa juzgada, y por ello con plenitud de conocimiento y medios probatorios, relativo al ámbito posesorio de cuya recuperación se trata. La defensa contra actos que perturben la posesión de un inmueble destinado a vivienda que se contiene en el artículo 250.1.40 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, fue modificada por la Ley 5/2018, de 11 de junio, con resultados muy positivos en

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



cuanto al acortamiento de plazos y agilización de procedimientos, con un tratamiento especial del juicio verbal para el ejercicio del interdicto de recobrar la posesión, permitiendo pedir la inmediata recuperación de la, eh... de la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se haya visto privada de ella sin su consentimiento la persona física que sea propietario o poseedor legítimo por otro título y las entidades sin ánimo de lucro con derecho a poseer la vivienda y las entidades públicas propietarias o poseedoras legítimas de vivienda social. En tercer lugar, la vivienda se protege administrativamente a través de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana en la que se recoge como infracción leve, en el artículo 37 de su texto, la ocupación de cualquier inmueble, vivienda o edificio ajenos, o la permanencia en ellos, en ambos casos con la, contra la voluntad de su propietario, arrendatario o titular de otro derecho sobre el mismo, cuando no sean constitutivas de infracción penal. Las tres vías jurídicas redundan en la protección del derecho a la vivienda y del derecho a la propiedad privada, pero, además, de las medidas legales, ya existentes, para combatir esta forma de delincuencia y salvaguardar la propiedad o la posesión legítima y pacífica, el ordenamiento jurídico debe ser adaptado y mejorado para permitir una protección efectiva de los titulares de derechos y, además, ha de tener en cuenta un bien jurídico a proteger que hasta ahora no ha tenido debida consideración: la convivencia vecinal pacífica y respetuosa en aras de la seguridad de las personas y las cosas. Se trata de situaciones, muy comunes, en que la ocupación de una vivienda de manera ilegal y contra, y en contra del titular de la misma se produce comportando una alteración de la convivencia vecinal, es decir, no se entiende únicamente perturbado el derecho del propietario o poseedor legítimo, cuya defensa ya contempla el ordenamiento jurídico, sino que se provoca una inseguridad de los vecinos de la comunidad de propietarios en la que se han instalado los ocupantes ilegales. A veces por ruptura de las normas de régimen interno de convivencia, por realizar actuaciones prohibidas, nocivas, insalubres o en general vedadas al resto de vecinos que sí conviven con títulos jurídicos. Las duras consecuencias no solo para la propiedad, sino para la seguridad que tiene la ocupación en sus diversas formas, aconsejan un refuerzo de las medidas actualmente existentes en el ordenamiento jurídico, tanto a nivel penal como administrativo y civil. A ello ha de unirse un, un ámbito, el de la Comunidad de Propietarios que, siendo civil, había quedado hasta ahora sin mención jurídica. En definitiva, se trata de asegurar el desalojo inmediato de la vivienda ocupada en caso de que la situación sea de flagrante delito, y en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía; la recuperación del delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años para que se puedan tomar medidas cautelares; así como la imposibilidad de que se puedan empadronar y tener acceso a determinados beneficios y de endurecer las penas en caso de que se trate de mafias organizadas. Así como deslindar con claridad las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social por motivo de vivienda y de protección a las familias en situación de emergencia social, con el fenómeno de la ocupación ilegal a que esta iniciativa responde. A un okupa se le desahucia, no se le desahucia, se le desaloja, y al vulnerable se le protege, sin que el Estado traslade a la ciudadanía sus propias responsabilidades en ninguno de estos dos casos. Por ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Toledo presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de la Nación a por, a que proceda:

Primero, a modificar los artículos 245 y 269 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal para endurecer las penas en caso de ocupación de la vivienda o inmueble, especialmente en el caso de mafias. Recuperar el delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años.



Incluir, en segundo lugar, eh, nuevas medidas procesales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mejorar la protección de las personas físicas o jurídicas que sean propietarias o poseedoras legítimas de una vivienda o inmueble con el objetivo de recuperar la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se hayan visto privados de la misma sin su consentimiento. Proceder al desalojo de la vivienda ocupada en situación de flagrante delito o, en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía.

En tercer lugar, modificar la Ley 49/1960 sobre propiedad horizontal para que se habilite a las comunidades de propietarios como personas jurídicas para que puedan iniciar los procesos de recuperación de la vivienda en aras de una mejor convivencia y evitando actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

Cuarto, incluir un nuevo apartado en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local para evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal definido en la Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios. Así como solicitar que esta inscripción se considere nula y no constituya prueba de su residencia o domicilio ni les atribuya ningún derecho. A tales efectos, los ayuntamientos darán de baja de oficio o a instancia del propietario o poseedor real legítimo las inscripciones en cuanto tuvieran conocimiento de ello.

En quinto lugar, modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen la no percepción de rentas.

Asimismo, acuerda dar traslado de esta moción al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Justicia, Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, y a la Junta de Gobierno de la FEMP. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. López Gamarra. No sé si escuchan ustedes bien, eh, nosotros, aquí, escuchamos un poco de retorno, entonces ruego a los servicios técnicos de sonido que lo ajusten, no sé si lo escuchan bien desde ahí, nosotros, aquí, lo escuchamos regular. Bien, empezamos el turno de debate, Sr. Núñez. En primer lugar, debate la moción de referencia el **SR. NÚÑEZ GIL**, de la siguiente manera: gracias Sra. alcaldesa. Buenos días a todos, compañeros de Corporación, compañeras, público asistente. Eh, bien, Sr. López Gamarra, compañeros del Partido Popular, evidentemente estamos ante un problema de calado, un problema de, de ámbito nacional, podríamos decir, que nos preocupa a todos y que creo que entre todos sinceramente deberíamos de buscarle una solución. La le, la legislación vigente, respecto a las ocupaciones, se ha quedado obsoleta y ya va siendo hora de darle una vueltecita y actualizarla de acuerdo con la situación actual, pero antes, eh, de entrar más en materia, eh, me gustaría hacer una serie de, bueno, de, de puntualizaciones, eh... sobre todo lo relativo al, al ámbito municipal. Como todos ustedes saben los ayuntamientos carecen, carecemos de capacidad legal para legislar sobre determinadas cuestiones, en este caso concreto un ayuntamiento no puede legislar, eh, en el caso de ocupación ilegal de, de viviendas. Estas competencias, obviamente, recaen sobre comunidades autónomas y sobre el Gobierno de la nación y digo que no tenemos capacidad legal porque tanto es así que ni siquiera nuestra Policía Local tiene entre sus funciones la actuación en casos de ocupación... de estas cuestiones ya debe ser Policía Nacional o Guardia Civil y siempre con el mandato de un juez por delante. Seguimos a la espera, por tanto, de una nueva ley estatal sobre este asunto, pero



también hay que recordar la prometida y anunciada ley autonómica, contra la ocupación ilegal, donde ya el Gobierno del Sr. Page anunciaba que se iban a incluir cuestiones tales como el desalojo exprés, el endurecimiento de las penas o la lucha contra las mafias. Mire, eh, estamos de acuerdo que tenemos un problema, pero, eh, lo que no podemos hacer es, eh... tratar a todo el mundo por igual, me explico, no podemos tachar a todo el mundo, que re, que vive en un, en una vivienda que no es suya, de mafia, creo que generalizar ni en éste ni en ningún otro caso es bueno y, me explico, no es lo mismo, eh, quien echa una puerta abajo y monta un narcopiso o lo alquila a inmigrantes sin papeles, en definitiva son mafias, son delincuentes, que aquella familia que habiendo sido desahuciada de su casa por orden judicial no la abandona porque no tiene otro lugar adonde ir. Si recuperamos el delito de usurpación, penado con entre tres y cinco años, esa gente puede ser condenada a un delito de cárcel, eso dicho a una madre con niños, a un padre con niños, un matrimonio, una pareja, les puede suponer no solamente la entrada en prisión, sino, además, perder la custodia de sus propios hijos, creo que es un tema lo suficientemente delicado como para no generalizar, porque, además, hay que entender que hay otra situación y, vuelvo a insistir, no es lo mismo aquella familia que no tiene una, como dicen ahora los modernos, una solución habitacional o dicho en castellano clásico no tienen donde meterse y hacen lo que pueden para subsistir a las mafias que, efectivamente, están delinquiendo y están obteniendo un rédito económico de todo esto. En cualquier caso, estando de acuerdo en el fondo, y estando de acuerdo en el problema, sí que hay cuestiones, referentes a su moción, una serie de puntos con los que no puedo, eh, estar de acuerdo. Mire, eh... en el punto 4, ustedes dicen que hay que modificar, eh... la ley de bases de régimen local para evitar la inscripción en el padrón municipal, no es necesario, los ayuntamientos y los trabajadores municipales ya saben perfectamente qué es lo que tienen que hacer y se lo voy a explicar por si acaso lo han pasado por alto, en caso de ser propietario hay que justificar documentalmente, con original y copia, la propiedad de la vivienda, obviamente un ocupa no va a tener escrituras de propiedad. En el caso de aquellas personas que vivimos de alquiler, tenemos que presentar original y copia del contrato de alquiler y, además, una autorización, por escrito, de la propiedad autorizándonos a empadronarnos en esa vivienda, es decir, el punto 4 ya existe y ya se trabaja, con lo cual no es necesario modificar la ley de bases de régimen local. Añaden, además, eh, otra cuestión muy curiosa que seguramente el Sr. Gamarra me va a explicar perfectamente, eh... en su turno de réplica, un segundito que se me ha movido de la pantalla, eh... dónde dicen que en caso de ocupación, de delito flagrante se procederá al desalojo inmediato y de delito flagrante en caso de serlo y en caso de no serlo se procederá a la, eh... al desalojo inmediato por la policía en 24 horas, es decir, si es delito flagrante los desalojamos y si no es delito flagrante también, creo que será un juez quien tenga que determinar si existe un delito o no existe un delito, pero, sobre todo, Sr. López Gamarra, me chirría enormemente el punto 5 de su acuerdo, modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen la no percepción de rentas... a ver, si yo soy bien pensado, entiendo que ustedes se refieren a que aquellas personas que tengan un inmueble ocupado, pero este texto, tal cual ustedes lo plantean, tal cual está planteado literalmente, dice que aquél que justifique que el que tiene una vivienda vacía le vamos a aplicar una reducción de rentas... a mí me parece colar una modificación presu, eh, impositiva de chi cuela, en el punto 5 a ver si nos hemos cansao de leer la moción y cuela, con lo cual, mire, se lo voy a decir muy claro, esta es una moción donde ustedes han perdido una oportunidad maravillosa de demostrar que son un partido alternativa de gobierno. Es una ley tan preocupante y, como les decía, de ámbito nacional y han perdido la oportunidad de comunicarse con el resto de miembros de este Ayuntamiento y traer a esta ca, eh, a este salón de plenos un texto consensuado y que pudiéramos apro, aprobar una moción para



comunicar al Gobierno de España si no sé si de forma unánime, pero sí por un amplísima mayoría, pero, al final, después de todo, a mí la sensación que me queda es que ustedes prefieren que esta voto, en esta moción haya gente que le vote no para luego poder decir públicamente que esta gente apoya la ocupación. Mire, Sr. Gamarra, no, no apoyo la ocupación ni ningún otro tipo de delito, pero tal cual tienen ustedes planteados los puntos de acuerdo resulta tremendamente complicado apoyarle... es más, ya en alguna ocasión que han traído ustedes cuestiones de ámbito nacional les he planteado la misma pregunta, ¿no tienen ustedes un Grupo Parlamentario, en el Congreso de los Diputados, donde dar traslado de estas cuestiones de manera directa?... Es así de sencillo, con lo cual, miren, no es una transaccional al uso, pero entiéndame adonde quiero llegar y es que si se modifican los puntos de acuerdo podríamos buscar un entendimiento., entendimiento que ustedes, por otra tarde, no han querido buscar en ningún caso, pero tal como tienen planteado los puntos de acuerdo va a ser tremendamente complicado apoyarles. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Núñez. Sra. Ramos. La presidencia cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, que pasa a exponer lo siguiente: eh, gracias... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** perdón, perdón, perdón Sra. Ramos. Nos dicen los que están, eh... en, en sus, eh, no están en el Ayuntamiento, que no se escucha bien, entonces, ¿vale?... Bien, Sra. Ramos. Comienza, por tanto, la exposición, en su turno de palabra, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, de la siguiente forma: gracias Sra. presidente. Buenos días a todos. Bueno, vamos a... a, con respecto a la moción que presenta el Grupo municipal del PP, vamos a, a refrescarles la, la, madre mía, hay jaleillo fuera, ¿no?, parece. Eh... sí, eh, vamos a refrescarles la, la memoria a los Señores del PP. En el año 2015 gobierna el PP, con mayoría absoluta, absoluta, no solo no deroga ni una sola de las leyes ideológicas, lanzadas por Zapatero, sino que, además, se permite el lujo de ser continuista con la línea marcada por el que fue el peor Gobierno de España conocido, por desgracia ya no lo es. En esa línea el PP suaviza, mediante la modificación del Código Penal, las condenas por ocupación ilegal, rebajando a delito leve la ocupación sin violencia generando, por tanto, un efecto llamada. No contentos con esto, el PP publicó una resolución por la que los ocupas pueden empadronarse en la vivienda ocupada, convirtiendo este delito en el más rentable del Código Penal. Desde entonces solo hemos visto bandazos por su parte, debidos principalmente a la necesidad de aparecer sistemáticamente en temas en los que Vox puso, puja fuerte y por otro la mentalidad socialista que se ha apoderado de su cúpula y dirigentes, así, en noviembre de 2020, PP, Ciudadanos y Vox presenta una propuesta para endurecer la respuesta contra la ocupación ilegal, pero en marzo de 2021 los populares se oponían a una enmienda de Vox que solicitaba endurecer el delito de usurpación, impulsando los juicios rápidos, mejorando la coordinación de la justicia con las fuerzas de seguridad y dando apoyo jurídico a los afectados, sin embargo, esto es en marzo, en septiembre sí apoyaban una proposición de ley de Vox para que la policía pudiera realizar desalojos inmediatos. Por tanto, el posicionamiento que ustedes tienen en este tema no es nada claro, el nuestro sí que es claro, porque decimos lo mismo aquí que en Madrid y ustedes parecen que no. En julio de 2020 Vox registra una proposición de ley, que defendió en el Congreso de los Diputados, consistente, básicamente, y sin extenderme demasiado en ella, en una reforma del Código Penal para elevar las penas de los ocupas y que la policía pueda desalojarlos, de forma preventiva, sin la correspondiente orden judicial previa que sería ulterior a la actuación policial para adoptar las medidas pertinentes. Solicitamos que se modifique el artículo 45 de tal manera que se subsane la aberración cometida por ustedes, por el PP, y se agraven las penas por los delitos de usurpación de inmuebles, se ofrezcan mejores herramientas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y se amplíe la protección de los legítimos titulares



de, de los derechos reales, Lo que hoy nos presentan no es más que un intento de apropiación de las medidas propuestas por Vox en el Congreso de los Diputados, tal y como ha hecho el Partido socialista hace pocos días, copiando la medida de Vox de desalojar en 48 horas. Aún estando de acuerdo con las medidas propuestas, como no le vemos ni convencidos ni legitimados, vista su trayectoria, y como lo que aquí proponen no va a ningún sitio, porque serán nuestros diputados nacionales quienes tienen que sacar adelante estas propuestas, nuestro voto, ya se lo adelanto, va a ser una abstención, una abstención para que les sirva, si es que les sirve para algo, como un pequeño tirón de orejas a sus actitudes en este tema. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sra. Ávalos, por el Grupo Izquierda Unida-Podemos. Seguidamente llega al turno de palabra a la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** cuyo discurso se transcribe literalmente como sigue: gracias Sra. presidenta. Buenos días a todos y a todas, digo yo. Artículo 47 de la Constitución española: *-todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada-*. Quizás, antes de empezar, sería bueno distinguir, a grosso modo, entre ocupación, como el hecho de la ocupación de forma irregular de una vivienda pública o privada de ocupación como movimiento político reivindicativo, presente en España en la década de 1980 sus causas, orígenes y situaciones son diferentes y deben de ser diferenciados, dado que su asociación, además de inducir a error, puede provocar efectos tales como la invisibilización del carácter político y activista y el segundo y su criminalización sin más. entendemos que la gran mayoría de las ocupaciones se producen por pura necesidad porque se convierte en la única salida de muchas familias. Desde este Grupo combatimos la delincuencia, venga de donde venga, venga de gente que ocupa casas como de gente que viene de la casa real, que lo que se debe criminalizar los activos, los actos delictivos, pero esas no son las personas que tienen necesidad de buscar una vivienda. La ocupación de viviendas debemos entenderla desde otra perspectiva, debemos ahondar en las dimensiones sociales, acompañadas por la vulnerabilidad y riesgo de exclusión y, sobre todo, la repercusión de las políticas públicas y de las fuerzas del mercado inmobiliario que han incidido directamente en éstas, en particular desde la crisis vivida en 2008. En definitiva, debemos abordar el problema en dimensiones estructurales, sociales e históricas que explican el problema del acceso a la vivienda como principal nudo problemático y que se ha visto recrudecido en tiempos de pandemia, lo que no funcionaba antes ha funcionado peor, puesto que las causas se han agravado, la ocupación no ha surgido de la pandemia, pero se agudizó porque los factores de desigualdad de los que bebe su sistema se agrandaron. Existe, sin embargo, un parque público escaso, que no llega a cubrir las demandas existentes, con procesos de adjudicación relen, ralentizados, así como también numerosas construcciones sin finalizar y viviendas vacías en manos de bancos y fondos buitres. El Partido Popular y el Partido Socialista, sobre todo en Castilla la Mancha y en particular en la provincia de Toledo, han puesto la maquinaria de la difamación en marcha, han elegido una víctima social propicia para causar el mismo disgusto, discurso de la ultraderecha de Vox, la ocupación de viviendas es un problema de seguridad ciudadana, en la que unos vagos quitan la propiedad privada de los trabajadores y trabajadoras que han conseguido con el sudor de su trabajo. El PP y el PSOE recurren a identificar esta situación con un problema de seguridad, exclusivamente, que hay que combatir desde las administraciones, así el Partido Popular ha decidido quienes son los culpables, los ocupas, y han decidido también qué hacer, criminalizar a quien no se, no puede acceder a este derecho constitucional. El PSOE, en Castilla la Mancha, no se ha quedado corto, el consejero de fomento, responsable en última instancia de la empresa pública GICAMAN, que se está comportando como un casero usurero, con sus inquilinos, ha planteado como imprescindible impulsar cambios legislativos



que articulen mecanismos legales ágiles que permitan la defensa de los derechos de titulares legítimos que se ven privados, ilegal, ilegalmente y sin su consentimiento, de la posesión de su vivienda. Habiendo un 13% de casas vacías sobre el total y un 0,03% de ocupaciones conflictivas se sigue poniendo el foco en las ocupaciones y lo hacen porque por un lado creen que les es electoralmente rentable. Azuzar el miedo de millones de propietarios hablando de mafias ocupas no soluciona nada, pero sale gratis y puede dar voto; por otra parte, sirve a poderes de intereses privados, el fantasma del ocupa, que se mete en tu casa, es tanto un chivo espía, expiatorio para cubrir, encubrir las políticas especulativas, como una herramienta para profundizar en ellas. Con esta excusa se han planteado reformas del Código Penal, cambios funcionales para empresas cuyo negocio consiste en vaciar edificios para alquilar y vender lo más rápido posible. Cuando apenas hemos salido de una estafa hipotecaria brutal y ya nos encontramos en una burbuja del alquiler debería ser fácil deducir que algo falla en el sistema, sin embargo, antes de que nos dé por reflexionar sobre cual es el origen de nuestra crisis habitacional se decide meternos miedo, "cuidado que vienen los ocupas", pero ¿son las ocupaciones de primeras y segundas residencias un problema de primer orden? Las viviendas ocupadas sin contrato representan un 0,34% del total en todo el estado, lo decía un estudio del Instituto Cerdal en 2017, financiado, nada menos que por el Banco Sabadell, entidad poco interesada en meniar, minimizar las ocupaciones y, entre estas casas, solo una de cada diez es identificada como problemática, todos los problemas que obsesionan a los populistas de derechas, a la telebasura y a las empresas de seguridad, son estadísticamente insignificantes. El juez Adolfo Carretero, magistrado titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid dice y di, di, lo digo textualmente, *-llevo 27 años en los juzgados, creo que no he visto en mi vida, que yo recuerde, un caso de ocupación de vivienda de un particular, todos son de bancos o entidades, es mentira que no se pueda actuar, si el dueño presenta el título de propiedad es, en el acto, desalojo cauteloso y el juicio ya se verá-*, pero también depende del juez que te toque y algunos son más garantistas, una paradoja es que cuanto más conservador es el juez más desmiente las tesis de los partidos conservadores, porque son estos magistrados, precisamente, a quienes menos les tiembla la mano para ordenar desalojos cautelosos y la asociación de jueces Francisco de Vitoria, perpleja por el revuelo, ha hecho un sondeo en juzgados de toda España y dice, todos nos dicen que la legislación ofrece instrumentos de sobra para actuar, no existe ningún desamparo, eso de que te vas de casa, vuelves y hay gente nunca lo han visto, suelen ser casos excepcionales, no tiene sentido, esto lo dicen los jueces, no me lo he inventado yo, no tiene sentido, es que los propios ocupas buscan casas vacías, abandonadas, donde tengan menos problemas, por eso van a casas vacías de bancos, eso tiene menos efectos penales, porque es usurpación, no allanamiento y, además, viven más tranquilos, esa distinción es la clave, entrar en una vivienda es allanamiento de morada, hasta dos años de cárcel, en un piso vacío, de un banco, fondo buitres, es usurpación, máximo seis meses, evidentemente los ocupas buscan esto último. Durante muchos años nadie ha visto como unos delincuentes a los bancos, que nos han cobrado unas cláusulas suelo en nuestras hipotecas que se han declarado abusivas, hoy, después de declararlos culpables de ese delito, las entidades financieras siguen gozando de una respetable reputación. A las familias trabajadoras de este país les va a subir la hipoteca un 28 por cien, por ciento, como consecuencia de la subida de los tipos de interés, una media de entre 1.400 a 3.400 euros al año. En este contexto al Partido popular parece no preocuparle los desahucios que están por llegar, por impago de hipotecas, o los que cada día se producen, mostrándose en contra, incluso, a la subida del SMI, de la revalorización de las pensiones y los salarios de acuerdo al IPC o de la fijación de topes al precio de alquiler en zonas tensionadas. No vivimos en un paraíso para la ocupación, sino para la especulación, las familias que habitan una casa sin contrato, así como las que no tienen hogar, son expresiones de la

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



mercantilización de la vivienda y mientras que sigamos tratándolo como un producto financiero el problema irá a más, los datos no avalan que el problema de las ocupaciones ilegales de viviendas sea generalizado, el Partido Popular y la derecha lo que pretenden es generar una afición para provocar miedo en la sociedad, para no dar explicaciones su, sobre su falta de voluntad de intervenir con políticas en la garantía del cumplimiento del artículo 47 de la Constitución, vamos que podemos irnos a comprar el pan y nadie va a venir a ocupar nuestra vivienda. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ávalos. Sr. Comendador, del Grupo Ciudadanos. Interviene, seguidamente, el **SR. COMENDADOR ARQUERO**, exponiendo lo siguiente: gracias alcaldesa. Buenos días compañeros del Corporación. Buenos días servidores públicos, compañeros también, los que estáis fuera y los que estamos dentro y vecinos todos que nos estáis siguiendo aquí también, dentro y fuera. Buenos, tenemos una cierta... tendencia a enfocar el fenómeno de la ocupación siempre tendemos a hacerlo desde tintes nacionales, cuando aquí hablamos del Código Penal, de la Constitución, de la Ley de Enjuiciamiento Civil o de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana y desde tintes regionales, porque es donde se legisla, como hemos hablado, en Castilla la Mancha y nosotros sí que nos hemos puesto a trabajar con una ley de, contra la ocupación, con el gobierno de la región cosa que el Partido Popular pues lo ha dejado ahí en abstención y tal, luego mucho hablar, pero cuando hay que trabajar de verdad ahí sí que, eh, también les cuesta a ustedes, eh, y ahí está pendiente de, del gobierno nacional de poner legislación sobre, sobre este tema que afecta especialmente a muchas zonas de, de Castilla la Mancha, como puede ser, más específicamente, la provincia de Toledo, sobre todo en la zona de La Sagra, pero, ya les digo, tendemos siempre, ¿eh?, lo nacional, el derecho a la vivienda y tal, pero vamos a lo municipal, que es donde estamos, a lo cercano, que es donde sí sufrimos directamente los fenómenos de la, de la ocupación, los fenómenos negativos de la ocupación, eh, porque si hay problemas de, de convivencia y de inseguridad que, efectivamente, no están solventados en la legislación, pero que no hay que esconderlos porque en Toledo sí hay ocupación... y estos servidores públicos que están tanto dentro como fuera podrán dar fe de ello porque ellos lo hacen desde el silencio, con su vocación de servicio, pero sí hay ocupación en, en Toledo, si hay, si hay ocupación en Toledo, no hay datos, hay mucho silencio, ¿eh?, no hay datos, eh, habrá excepciones, por supuesto, que, no generalicemos, como ella ha ha, habéis avanzado muchos en los efectos negativos de la ocupación, pero sí que hay vecinos que pagan sus cuotas de la luz, que llevan años indefensos y es lo que ellos dicen, llevamos años indefensos y por no marear la perdiz, porque esto no admite dudas, no hay ideologías, pues me voy a ir a un caso concreto, que ustedes conocen, que se habla muy poco en Toledo, porque, efectivamente, estas cosas se llevan con mucho silencio y que es irrefutable, nos vamos a ir al, el este, de esta ciudad, a Río Yedra, a esos pisos negros y esos, eh, edificios amarillos, ya saben que son 148 viviendas sociales, hay que hablar de eso, Sr. Fernández, claro, porque es un problema que ha crecido, además, especialmente, esta legislatura y es un problema, me decía el concejal de seguridad ciudadana que no hay, bueno, pues nada, un ejemplo concreto, yo no sé si usted va por allí, yo voy a, a la zona de Río Yedra mucho, sí, voy, además, por, voy, además, por temas de, de movilidad y aprovechamiento, porque, ojo, las entradas y salidas del Instituto Alfonso X, las que se montan y na, nadie va a controlar, se montan buenos, eh, líos, pero, bueno, vuelvo a la ocupación. Hace unos diez años, 2016, eh... bueno, 2016 es cuando se empezó a acrecentar los problemas, pero hace diez años pues muchas familias, eh, cumpliendo unos requisitos, adquirieron esas viviendas de alquiler social, esas viviendas de VPP, viviendas de protección pública, con unas condiciones que tuvieron que cumplir, pero hace cinco o seis años, siete, las condiciones han

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



cambiado, y es un hecho, es un hecho, yo no sé si ustedes hablan con esas familias, entiendo que no, porque como hablan aquí de legislaciones nacionales, vayan, vayan ahí y vayan a edificios amarillos donde escasamente ya solo queda una familia, en cada uno de ellos, que está queriendo hacer una vida normal, pagando sus recibos y no puede hacerlo, no puede tener una vida normal, a lo mejor este tipo de ruidos, que hoy estamos oyendo, e, ellos lo ven por la noche, ven fuego, que aprovecho también para saludar, dar un saludo a nuestro compañeros los bomberos, que ellos también han tenido que ir este verano allí, con vocación de servicio, en silencio, a apagar esos fuegos que impiden la vida normal de estas personas, es un hecho, que tenemos en Toledo y si no queremos afrontar la ocupación con hechos, pues aquí vamos, yo tengo aquí fotos de puentes que hacen aquí, en cuadros de luz... una auténtica chapuza, que algún día tendremos que lamentar, que alguno de estos edificios salga ardiendo, claro, porque son hechos claros, tengo también facturas de familias que, de repente, se encuentran con una minuta de dos, tres veces más porque alguien les ha enganchado la luz, efectivamente, sí, y no pueden denunciarles porque primero tienen que pagar la luz y como ustedes saben este tipo de personas no tienen recursos. Intento de abrir ver, verjas **[a partir de este momento, se producen sonidos de bocinas y sirenas, continuados, de fondo]** peleas, robos, eh, incluso, venta de drogas, prostitución, todo eso lo estamos viviendo en esas zonas concretas de, de Toledo que, que, además, están pasando a los pisos de Río Yedra que dan al, al, al paseo. Bueno, tenemos la mañana movidita, eh... y con esto quiero acabar, de verdad, porque es verdad que, eh, las viviendas, que se van quedando vacías, eso es un caso muy claro, tenemos un hecho, aquí me voy a detener, para que no digamos que no hay ocupación en Toledo como hacíamos con la cabeza, poco a poco esos edificios se están yendo y el problema que tiene GICAMAN, que lo hemos nom, nombrado antes, es que esta empresa de gestión no está adjudicando esas viviendas que se quedan familias, que se quedan vacías de familias que se van, porque, claro, no pueden vivir y no lo están adjudicando a demandantes de vivienda pública como tendría que hacerlo, no lo está haciendo y en eso sí que compartimos el diagnóstico de, de la gestión de GICAMAN. Bueno, afrontemos, desde el Ayuntamiento, el problema y ya acabo porque... vamos a buscar soluciones a los problemas de convivencia en seguridad que tengamos. Respecto a la moción sí que, eh, algunos compañeros hemos pedido algunas aclaraciones, nosotros, sobre todo, el punto 5, modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones... si nos puede indicar el Sr. Gamarra un poco a qué se refiere estaremos muy agradecidos para poder votar a favor de la propuesta. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Comendador. Sr. López Gamarra. Interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, para defender su proposición con las manifestaciones siguientes: eh, muchas gracias Sra. pre... .. **[se interrumpe la intervención del Sr. López Gamarra, por problemas con el micro]** Perdón, como hay algunos que no han, lo han leído o no lo han entendido, yo quiero empezar por lo, por lo último, señalado en la exposición de motivos, y dejar, es que, claro, es normal que no se oiga, a ver, **[continúan, persistentemente, los sonidos de sirenas y bocinas de fondo]** y, y dejar muy claro que esto no tiene nada que ver con los casos de exclusión social, todo lo contrario, esos casos tenemos que seguir protegiéndolos, tenemos que seguir protegiéndolos con todos los recursos de que dispone el Estado, no tiene nada que ver esta moción con eso, nada, esta moción va en contra de la ocupación ilegal, principalmente por las mafias, las mafias que se dedican a esto y va también en defensa de la vivienda, en defensa de la propiedad privada, en defensa de nuestros hogares, para que los españoles se sientan protegidos y no se les vulnere sus derechos. En un principio, en una sociedad civil, civilizada, en un estado de derecho donde respetáramos la propiedad, donde las personas hiciéramos buen uso de nuestros derechos y de nuestras obligaciones,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



pues, hombre, no tendríamos que estar hablando de este fenómeno tan desagradable, pero como vemos que el ordenamiento jurídico, eh, español cojea, cojea tanto la vertiente penal, civil, como en la, eh, la... administrativa, pues es por lo que los ciudadanos se sienten indefensos e impotentes cuando se encuentran en estas situaciones. Todos estamos en el mundo, vemos los informativos, vemos los telediarios y vemos lo injusto que son muchas situaciones, si es que salen en los telediarios todos los días, ayer, sin ir más lejos, un ocupa ilegal, le pedía 5.000 euros al dueño de la vivienda y dice si me das 5.000 euros me voy, a eso no hay derecho, no hay derecho o todos sabemos casos, por ejemplo, el de la señora, hospitalizada, que una vez que le dan de alta va a su casa y no puede entrar porque está "okupada", con k de kilo, a eso no hay derecho, no hay derecho o como familias, a la vuelta de las vacaciones o de un determinado viaje, no pueden entrar en sus hogares y, y, y no son muy poquitos casos, son muchos, tampoco hay derecho a eso, tampoco, a mí, desde luego, no me gustaría encontrarme en esta situación tan desagradable y tampoco me gustaría que nadie se encontrara en esas situaciones, pero vamos a ver, los que están pensando... .. los que están pensando en votar en contra... o mejor dicho, alguno no tiene más remedio que votar en contra, pero los que van a votar en contra porque sus partidos ya lo han hecho, en otras administraciones, a nivel nacional, autonómico o local, ¿qué les parecería que una vez llegaran a sus casas, se las encontraran ocupadas y no pudieran entrar?, ¿qué les parecería?, ¿qué harían?, ¿no les gustaría que... .. fueran desalojados en 24 horas?, y ¿recuperar su propiedad, su vivienda?... póngase en el caso o ¿me van a decir que prefieren que esto siga así, como hasta ahora, le devuelvan la vivienda, en un par de años, y, además, destrozada?, no me lo creo. Pues sí, si no le gustaría verse en esta situación, desbloqueen esta situación, contribuyan, den un paso adelante y no hagan lo mismo que el Sr. García-Page, que cuando el Partido Popular puso sobre la mesa este problema, con propuestas concretas, efectivas y contundentes, en lugar de buscar consenso, se sacó de la manga una ley exprés, antiocupas que hoy día duerme en el sueño de Morfeo y no ha servido para nada puesto que los problemas son cada día más graves y de ello tenemos denuncias todos los días, aunque alguien lo quiera negar. Según, mire lo que pasaba entonces, según el Ministerio del Interior, en 2020, había 600 viviendas ocupadas ilegalmente en Castilla la Mancha y, además, denunciadas, denunciadas. Fue entonces cuando el Partido Popular presentó su propuesta, en las Cortes Regionales, para instar al Gobierno de España a sacar... .. **[continúan los sonidos de sirenas y bocinas de fondo]**... .. se recuperan derechos, los Plenos son públicos **[risas]** me alegro que os hayan dejado pasar. Bueno, fue entonces, como digo, cuando el Partido Popular, en las Cortes de Castilla la Mancha, presentó, eh, esta iniciativa para instar al Gobierno de España a sacar una ley que acabara con este problema y Page se negó y fue cuando sacó la suya corre que te corre, mientras que aquí, en Castilla la Mancha, votó en contra del desalojo exprés, a nivel nacional se permite el lujo de poner verde a los de Podemos que se oponen a ese desalojo exprés y eso tiene un nombre, un nombre que yo no voy a decir, pero que ustedes saben perfectamente a cual me refiero, solo busca titulares, pero sé lo que me va a decir eh, el gobierno municipal, sé lo que me va a contestar el PSOE, que... ya están en ello, que llegamos tarde, que lo tienen en el horno, que está preparado, que no perdamos el tiempo, pues miren lo que les digo, vamos a seguir perdiendo el tiempo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señor, Sr. López Gamarra, ¿sabe lo que le voy a decir yo, no? Vaya terminando. **SR. LÓPEZ GAMARRA:** vale, gracias Sra. presidenta, termino ya. Pues, eh, vamos a seguir perdiendo el tiempo para que las mafias de la ocupación no ca, no campeen a sus anchas mientras los ciudadanos viven con miedo, porque se vive con miedo, por mucho que lo nieguen ustedes, viven con miedo porque ven que pueden acabar con sus casas y con toda una vida de esfuerzos y sacrificios. Se trata de dar seguridad jurídica a todo aquél que invierte su patrimonio y su trabajo, de muchos años, en una propiedad. En

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291

definitiva, se trata de garantizar el estado de derecho que es la base de nuestra democracia. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. López Gamarra. Sr. Sabrido, concejal de urbanismo y vicealcalde. Finaliza el debate, entorno a la moción de referencia, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, exponiendo lo siguiente: eh, muchas gracias alcaldesa. Eh, muy buenos días a todos, a todos los compañeros, a los que nos siguen de fuera y de dentro y solo una salvedad, este Ayuntamiento es absolutamente democrático, este Ayuntamiento respeta la publicidad y la presencia de cualquier ciudadano que venga a este Pleno, ningún ciudadano puede alterar el buen funcionamiento de las instituciones democráticas, ninguno, y ésta es la mayor institución democrática del Ayuntamiento de Toledo, **[persisten los ruidos de sirenas y bocinas de fondo, procedentes de la vía pública]** así que bienvenidos a la asistencia a quien quiera venir, dentro de las posibilidades de este Pleno, bienvenidos a que los trabajadores tengan sus derechos, bienvenidos a ejercer la democracia. Si cualquiera cree, si cualquiera cree que los derechos de los toledanos, a estar legítimamente representados en este Pleno, va a ser alterado por nadie, se equivoca. Este Pleno va a ejercer sus funciones y espero que eso sea apoyado por todos los Grupos de este municipio, no creo que haya ningún Grupo que entienda el desarrollo de un Pleno pueda ser alterado por ninguna instancia o institución, por muchos derechos que tengan, el derecho de la democracia, los que creemos en ella, está muy por encima de sentirnos presionados, ojo con que admitamos presión a los órganos democráticos de gobierno, esto será responsabilidad suya y, desde luego, no mía y esto no incide, en absoluto, que este equipo de gobierno respeta, absolutamente, todos los derechos de los ciudadanos, de los trabajadores y que las... .. eh, yo lo oigo perfectamente y si no se oye quedará en el acta, que es lo que me interesa, me quedará en el acta. Eh, en consecuencia, espero, eh, me alegro que diga que no me oyen porque están reconociendo, están reconociendo que, por ciudadanos de esta ciudad, se está impidiendo el ejercicio al derecho que tenemos todos los concejales a participar democráticamente en esta institución... no, no... no, no, si no es ahora, es que ustedes acepten que es imposible negar e inaceptable que ningún ciudadano pueda tratar de violentar el ejercicio democrático de este Pleno, que es el máximo representante de la ciudad de Toledo, si ustedes aceptan eso será su responsabilidad y no la mía. Dicho esto, sea de paso... sí, pero dicho, sea de paso... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** perdón, Sr. Sabrido, eh...eh, la situación es la que es, nosotros vamos a seguir el Pleno y, como digo, estamos en un estado de derecho. Sr. Sabrido siga con su... **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** muchas gracias. Dicho sea de paso, voy a entrar, voy a entrar en la moción que nos trae el Grupo Popular. Eh, Pepe, con cariño, te digo, eh, que te han dejado una cosa, una cosa fea, con los juristas que tienes en tu Grupo te hacen traer a ti esta moción y defenderla tú, me extraña que, teniendo, por lo menos, cuatro juristas, en ese Grupo de los seis, te hayan encomendado a ti que la defiendas. Es que, desde luego, eh, es complejo lo que usted está trayendo aquí a, al Pleno. Parto de un supuesto, para que no le quede a nadie duda, el pleno respeto y el reconocimiento y la defensa de lo que dice la Constitución española, en el artículo 33, o sea, reconoce el derecho a la propiedad privada, más allá de la función social de la misma, no le quepa la menor duda y también el principio al derecho a la vivienda en el artículo 47, en eso estamos de acuerdo. Le voy a decir el papel que le obligan a hacer, usted habla de la ocupación como algo ilegal, hombre, ocupación, en sí, hay muchos juristas, pero le recuerdo, creo que es en el artículo 609, 609 del Código Civil, que dice que la propiedad se adquiere por la ocupación, lo dice así, literalmente, luego la ocupación, en sí mismo, es un modo de adquirir la propiedad. Usted habla de la ocupación y habla tanto en la exposición de motivos como en el acuerdo, como en el acuerdo. Yo creo que estamos hablando de ocupación ilegal y hablando de ocupación pe, usted dice que sí, pero no es lo que

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



dice su escrito, que ahora se lo diré, está hablando de la ocupación ilegal y que estamos hablando de la ocupación ilegal y usted no está distinguiendo figuras que son muy importantes, para los efectos que plantea, la ocupación ilegal bien puede ser allanamiento o bien pueda ser usurpación, le recuerdo, le recuerdo, porque en su propuesta dice que se recupere el delito de usurpación, que el delito de usurpación está recogido en el capítulo 5, del título 12 del Código Penal, como me dice usted que se recupere el delito de usurpación, si está recogido, usted, de verdad, que le dejan hacer aquí un papel un poco, un poco extraño y, además, con la ocupación ilegal nos traen a colación una serie de actuaciones que ustedes no analizan, pero que son absolutamente distintas, situaciones absolutamente distintas, no es lo mismo el que da una patada a la puerta y ocupa una vivienda que es tu morada, que puede ser delito de allanamiento, ustedes no distinguen, que el que ocupa una vivienda, que no es tu morada, que no es exactamente allanamiento, que no es lo mismo que el que está en un alquiler y un fondo buitres le sube el alquiler para desalojarle cuando está pagando honestamente, sin constituir ningún delito, su alquiler; no es lo mismo el que se mete en un edificio, que ha sido abandonado, después de 20 años y sigue abandonado por los propietarios y que es una molestia, tanto para los ciudadanos como para la ciudad, para el mantenimiento y no lo derriban, claro, y lo mismo se mete ahí gente con necesidad, ustedes hacen un totum, revolutum y todo es malo... Yo le pediría, yo le pediría que sea riguroso, pero es que, además, este problema, este problema ha ocupado y nos ocupa a los políticos y yo, de verdad, que sí que me lo he estudiado y me lo he trabajado **[se produce un pitido agudo y estridente]** y le puedo y le puedo decir, y le puedo decir que las Cortes de Castilla la Mancha, con el voto de Ciudadanos y del Partido Popular, por eso me sorprenderá **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: sí, un momento, Sr. Sabrido. No sé qué está ocurriendo con él, con el sonido, porque ahora sí, desde aquí, no se escucha **[se produce un paréntesis en la intervención del Sr. Sabrido Fernández]**... .. Sí, sí, siga Sr. Sabrido. Continúa con su exposición el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**: le puedo, le puedo decir, le puedo decir que las Cortes de Castilla la Mancha **[se produce otro pitido agudo y estridente]** que las Cortes de Castilla la Mancha aprobaron, aprobaron una proposición, una proposición de ley, para el Gobierno de España, que aprobara un proyecto de ley de medidas integrales, para la protección del patrimonio inmobiliario, la seguridad ciudadana y la convivencia vecinal y contra la ocupación ilegal de viviendas, esta proposición fue aprobada por el Grupo Ciudadanos, por el Grupo Ciudadanos y el Partido Socialista, yo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: un momento, Sr. Sabrido, un momento... es que estamos teniendo problemas con el sonido dentro, entonces yo no sé si los demás concejales, sobre todo por las personas que no están en la sala, que lo puedan escuchar... .. Bien, Sr. Sabrido continúe. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**: sí, eh, éste fue aprobado, fue aprobado por los votos del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista y la abstención del Partido Popular. Me sorprende que, que el Grupo Ciudadanos diga ahora que aprueba esta moción cuando su propio Grupo, en las Cortes, que ahora le recordaré algún aspecto concreto, cuando el propio Grupo, en las Cortes, la rechazó, la rechazó y me voy a referir a un caso concreto, solo le voy a decir, mire, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. Sabrido no se le escucha nada, espere un momento... **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**: esto es, es del sonido. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: no, pero, pero ahora menos, ahora menos... No sé si ahora, ahora se escuchaba, **[risas]** Sr. Sabrido. Retoma la palabra el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**: le voy a dar un dato concreto, le voy a dar un dato concreto y de paso, y de paso se lo voy a recordar al Grupo Popular, porque yo sí que me lo preparo. Eh, mire usted, dice, Sr. Gamarra, porque yo no sé, no sé de dónde lo ha sacado, dice que en la usurpación se recupere la pena de tres a cinco años, ¿eh? Eh... eso no se aprobó en las Cortes, ni siquiera lo proponían, pero es que, es más, yo tengo aquí, porque yo sí que me lo estudio, mire, yo tengo aquí una proposición de ley orgánica, dirigida a combatir el fenómeno de la ocupación,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC29BE9710B3434634291



Vox, presentado el 24 de junio de 2022, boletín oficial de las Cortes [el Sr. Sabrido Fernández muestra el documento a los asistentes] ¿sabe cuánta pena propone en ese caso Vox?, de dos a tres años, dos a tres años, pero es que, es más, es que no, sí es que, es más, en la proposición de ley orgánica, contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal, que presenta el Partido Popular, [el Sr. Sabrido Fernández muestra otro documento a los asistentes] ¿sabe cuánta pena prevé para el delito de usurpación?, de uno a tres años, es que no se estudian ni sus propios documentos, no se estudian ni sus propios documentos, si quieren les paso las dos proposiciones que hay en las Cortes Generales de España, tanto de Vox como del Grupo Popular y ahora viene el Grupo de Ciudadanos a decir que está conforme de tres a cinco, hombre, hay que ser, en esto, mucho más riguroso, no diga que no, Sr. Comendador, porque ha dicho que lo va a apoyar, ha dicho que lo va a apoyar, pero esto es lo que se estudia en este caso. Y, le decía, que no es lo mismo situaciones, porque la gente está viviendo por distintas condiciones y ustedes traen aquí una propuesta que suena un poco a ridículo, por eso decía que como habiendo tanto jurista le dejan a usted en este negociado. Mire, aquí trata usted de tres leyes, además de manera, como ya le diré, eh... diré, incongruente, pero, mire, en esa ley que tan precipitadamente aprobó eh, eh, el gobierno de Castilla la Mancha, se modificaban cuatro leyes orgánicas, cuatro, que son el Código Penal, la ley del jurado, la ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la ley orgánica de protección de seguridad ciudadana; se modificaban cinco leyes ordinarias, cinco leyes ordinarias, la ley de enjuiciamiento criminal, la ley de enjuiciamiento civil, se, es decir, no, no, es que para llegar al consenso hay que querer llegar al consenso, claro, es que ustedes lo que están proponiendo aquí no lo propone ni su Grupo, ni su Grupo, la ley de propiedad horizontal, la ley del suelo y rehabilitación de viviendas, es decir, se, se cambian cuatro o cinco le, cinco leyes ordinarias, cuatro leyes orgánicas y un reglamento y ustedes vienen aquí, ¡hala!, allá vamos. Mier usted, en esto hay que ser, hay que ser serio y, además, le voy a decir, les voy a decir, les voy a decir que, de esas leyes que para nada sirven, que lo que ha planteado el gobierno de Castilla la Mancha, hay ya dos medidas que ha cogido el PSOE nacional en la reforma que está haciendo a través de la ley orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de justicia. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** un momento, Sr. Sabrido. Sra. Ramos, si con el ruido de fuera hablamos entre nosotros y con los problemas de sonido, por favor... No se le escucha bien a... Aquí sí, yo a nosotros, en la presidencia, si se escucha bien... pero ¿es problema del sonido del, de, de dentro del Pleno? Bien, eh... pues... eh... **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** sigo adelante, sigo, sigo. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** siga, Sr. Sabrido y aquí... **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** sigo adelante. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ... aquí, Sra. Ramos, si se escucha perfectamente, ahora. Vale, siga. Sr. Sabrido. **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ:** sigo adelante. Y es que, claro, nosotros, que sí que queremos apoyar una ley contra la ocupación ilegal de viviendas, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta que lo que ustedes proponen, cuando hablan del Código Penal, tiene que ser que sea constitutiva de delito, porque a ver si van a querer condenar la ocupación ilegal que no sea constitutiva de delito a través del Código Penal, no, eso es obvio, pero ustedes lo tienen que saber, eso lo tiene que saber, entonces eso es serio. Ustedes me dicen que modifique el apartado 4 de la, del artículo 18, de la ley de bases de régimen local, les invito a que lean la ley de bases de régimen local, solo tiene el apartado 1 y 2, 1 y 2, y dicen ustedes que modifique el apartado 4 y, además, hacen referencia a una ley orgánica que les juro que he estado esta noche buscándola y no la he encontrado, ¿dónde se han sacado ustedes una ley orgánica contra la ocupación de la vivienda?, ¿dónde está esa ley?, o sea, dicen que modifiqué un artículo, que no existe, en base a una ley orgánica que tampoco existe, hombre, y el Grupo Ciudadanos lo apoya, hombre, el artículo 18.4 no existe y la ley orgánica contra la ocupación ilegal de la vivienda y, y la convivencia vecinal tampoco existe.

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



Mire, yo puedo, yo puedo, incluso, decir que estoy en contra de la ocupación ilegal que sea constitutiva de delito, puedo ser generoso en favor de los propietarios, sin olvidar las situaciones excepcionales de cuál sea, de cuál sea la situación de las familias vulnerables, lo que no puedo hacer y no podemos permitir, por más que queramos, es que este Ayuntamiento quede en ridículo, yo no puedo aprobar, no puedo aprobar, como Grupo Socialista ni como responsable del equipo de gobierno, no puedo aprobar una moción que, cuando alguien la lea, va a decir y ¿estos señores de qué hablan?, ¿qué se recupere el delito de usurpación?, si ya está en el artículo cuarenta y cin, 245, que cuando digan que se modifique al artículo 18.4 de la ley de bases, que no existe, mire usted lo que dice, que lo haga conforme a la ley orgánica, que tampoco existe, hombre, este Ayuntamiento tiene cierta entidad para que digamos disparates, por eso, no, no, si es que no está incluido, si es que no está incluido, ni existe la ley, por eso, por eso, por eso, como yo quiero manifestar de este momento, quiero manifestar desde este momento la convicción, la convicción, con todos los, con todos los respetos, a las situaciones vulnerables, quiero condenar todo lo que sea ocupación ilegal, constitutiva de delito, que no quede la menor duda y favorecer a la recuperación, les vamos a proponer una transaccional, una transaccional que, si me permite, la voy a leer, eliminado, a mi juicio, los disparates que ustedes nos plantean: el Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de España:

1. A modificar la ley orgánica 10/1995, del Código Penal, para endurecer las penas en casos constitutivos de delito, no en caso cualquiera, en casos constitutivos de delito, por ocupación ilegal de vivienda o inmueble, especialmente en el caso de las mafias.

2. Incluir medidas procesales, en la ley de enjuiciamiento criminal y en la ley de enjuiciamiento civil, para mejorar la protección de las personas físicas o jurídicas que sean propietarias o poseedoras legítimas de una vivienda o inmueble, con el objeto de recuperar la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que esas, que hayan sido privados sin su consentimiento. Aquí, eh, es que, además, hay una cosa que usted dijo al principio que parecía que estábamos en un estado policial, usted sí que lleva, usted lleva a un estado policial, a un estado policial la cuestión de las viviendas, dicen que en caso de flagrante delito, evidentemente, se pueda ocupar, desalojar inmediatamente, pero es que luego dice que si no hay delito, y no distingue más, si no hay delito que también lo haga las policías, ¿sin intervención judicial? ¿Un señor alega que esta casa es mía y sin que nadie lo acredite y sin que intervenga el juez, echa al ciudadano? Eso es un estado policial, es dar a la policía que haga lo que quiera, yo, todavía, creo en la justicia. Mire, yo por eso, por eso le digo que no puedo aceptar en ningún, no puedo aceptar, en ningún caso, no puedo aceptar en ningún ser, en ningún caso lo de las 24 horas policiales, no puedo aceptar la modificación de un artículo, que no existe, en base a una ley que no existe. En definitiva, vamos a modificar, vamos a hacer una propuesta de modificar la ley 49, para que sean oídas las comunidades de propietarios y vamos a regular o vamos a decir que se regule cuál es, cuál es las condiciones y requisitos para el padrón municipal, lo demás me parece una incongruencia absoluta, un canto al sol, una, una demagogia que la gente, no sé si entenderá, lo que sí estamos aquí es que estamos convencidos de que esto no tiene ningún sentido. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Sabrido. No sé si el Sr. López Gamarra, que no, no sé, no es jurista, es economista, eh, tiene alguna, alguna propuesta, la acepta, no la acepta, ¿la transaccional que hemos presentado? Interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA**: eh, eh, eh, gracias Sra. presidenta: eh, primero, que se me ha pasado antes, el punto 5, que me decía Ciudadanos, efectivamente... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: el punto, perdón, el punto 5... **SR. LÓPEZ GAMARRA**: ... se refiere en cuanto... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**:

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



perdón, el punto 5... Sr. López Gamarra, el punto 5 de su proposición. **SR. LÓPEZ GAMARRA**: gracias. Bueno y, en cuanto a la transaccional que presenta el PSOE, claro, aquí el PSOE se encuentra en un callejón sin salida **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: señor, señor, señor... **SR. LÓPEZ GAMARRA**: se encuentra en contra de la ocupación ilegal... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: señor López Gamarra... **SR. LÓPEZ GAMARRA**: ... y no quiere votar en contra y nos presenta... una trampa... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: señor, ¡Sr. López Gamarra! **SR. LÓPEZ GAMARRA**: mire, [se corta el audio del micro] [se produce un pequeño y breve cara a cara verbal entre el Sr. Sabrido Fernández y el Sr. López Gamarra] **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**: Sr. López Gamarra y Sr. Sabrido, ya se ha producido el debate. El Partido Socialista ha presentado una transaccional, ¿la aceptan sí o no? [el Sr. López Gamarra, fuera de micro, responde negativamente a la cuestión de la Sra. presidenta]. Bien, pues pasamos a la votación. [el Sr. Sabrido Fernández, fuera de micro, interviene, pero se le niega la palabra por la Sra. presidenta]. No, Sr. Sabrido, ya se ha acabado él, el debate.
[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]

2.2) MOCIÓN PP.- PARA ACCESOS Y CARRIL BICI.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (5 PP; 3 Ciudadanos y 1 Vox); 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (2 IU-Podemos Toledo), de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del estado para 2023 la dotación presupuestaria suficiente para la construcción de los accesos al Hospital Universitario de Toledo.
2. Instar al Gobierno municipal a la ejecución del carril bici de conexión entre Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia.

Previamente a la adopción de acuerdo se hicieron, por parte de los distintos Grupos municipales, las siguientes intervenciones:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Alcalde Saugar. La presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que expone su moción de la siguiente forma: buenos días. A ver si nos relajamos un poquito todos que se están escuchando muchos gritos en el Salón de Plenos. Eh, nosotros, Sr. Sabrido, no se vaya, no nos sentimos amenazados para poder ejercer o desarrollar nuestra forma, nuestra función democrática y nadie nos impide nuestros derechos. Es una reivindicación de unos trabajadores, que pueden ustedes sumarse o no, pero, eh, tienen derecho a, a hacerlo. Lo que yo no he visto en 20 años en este Ayuntamiento que se cierren las puertas a funcionarios o a, eh, personas o al público, en general, que haya límite de aforo cuando creo que la pandemia ya no, no lo regula y que haya seis coches patrulla de Policía Local, que no lo hay un fin de semana, en Toledo, y dos coches, eh, dos furgones de la furgo, de la Policía Nacional con material antidisturbios, eso yo no lo he visto nunca. Digo eso, volvemos a, empezamos con la moción. El tráfico en la ciudad de Toledo ha empeorado gravemente desde la apertura del Hospital Universitario en Santa María de Benquerencia, una circunstancia absolutamente previsible. El Partido Popular, como otros partidos políticos y resto de sociedad civil toledana, ha advertido reiteradamente de esta situación y ha solicitado la ejecución de las infraestructuras necesarias para evitar el colapso de tráfico y asegurar el acceso rápido y seguro al hospital. Los atascos se producen diariamente en las



horas puntas y cruzar la ciudad desde Santa María de Benquerencia hasta los barrios de la zona norte puede suponer hasta una hora. Y no sólo son prácticamente diarios los atascos, sino que los accidentes también, eh, han aumentado. Esta situación previsible debiera haberse evitado si se hubieran construido los accesos al hospital en su debido momento. Es imprescindible que se ejecute cuanto antes la ampliación del tercer carril en cada sentido en la TO-23, el puente de conexión entre Azucaica y Santa María de Benquerencia y la rotonda de las Nieves. Ninguno de estos proyectos se ha ejecutado y tampoco aparecen en Presupuestos Generales del Estado ni en los Presupuestos Regionales. La importancia de estas obras es tan evidente que el hoy presidente regional, Emiliano García- Page, siendo alcalde de Toledo condicionó la licencia de construcción del hospital a la realización de los accesos. Pero no sólo es imprescindible para la ciudad en su conjunto la construcción de las infraestructuras antes señaladas, sino que tampoco se ha llevado a cabo el carril bici de unión entre Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia, en otros casos prometidos hasta en Azucaica, a pesar de contar con financiación de Fondos Europeos dentro del proyecto EDUSI, y parece ser una promesa recurrente de los diferentes equipos de Gobierno del PSOE en los últimos catorce años, casi vamos a diecisiete. La construcción de los accesos, como digo, es urgente. Cada día que pasa se complica más la circuns, circulación en la ciudad de Toledo y la única solución es ejecutar las infraestructuras pendientes. En virtud de lo expuesto, instamos al Pleno del Ayuntamiento de Toledo a adoptar el siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del estado para 2023 la dotación presupuestaria suficiente para la construcción de los accesos al Hospital Universitario de Toledo.
2. Instar al Gobierno municipal, municipal a la ejecución del carril bici de conexión entre Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Alcalde Saugar. Pasamos al turno de debate. Sr. Núñez. Comienza el debate de la moción con la intervención del **SR. NÚÑEZ GIL** que manifiesta lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Eh, Sr. Alcalde Saugar, mire, eh, a esta moción el viene un poco a pasar, eh, lo que a su moción anterior, no me refiero a que esté mal redactada, en este caso, la otra tenía unos errores de bulto que hacían imposible, de verdad, apoyarle y ya se los han explicado antes, una moción, perdón, una lectura que no existía, un artículo quinto incomprensible desde todo punto de vista... en definitiva, bueno, pues una moción que, eh, que ha dado para, para lo que ha dado y en la que ustedes han renunciado, claramente, al, al acuerdo, pero es curioso, le decía que esta moción se parece a la anterior, porque como creo que ha sido la compañera Ávalos, les ha recordado, sus dos gobiernos consecutivos, uno de ellos con una mayoría absoluta aplastante, no legislaron ni una sola línea en contra de la ocupación, pues en el caso de los accesos al hospital, durante esas dos mismas legislaturas, más una en el gobierno regional, tampoco hicieron ni una sola propuesta ni adoptaron ni una sola medida para mejorar esos accesos, esto es lo que viene siendo has lo que yo diga y no lo que, y no lo que yo haga, porque hacer no hicieron nada, porque el hospital universitario inició sus obras en 2007, es verdad que se ha puesto en marcha en 2022, quince años después, responsabilidades de gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, Popular, aquí que cada palo aguante su vela, pero lo que no vamos a negar es la evidencia y es que se paralizaron las obras entre 2012 y 2016, no podemos decir que el gobierno regional de la Sra. Cospedal no conocía que se estaba haciendo un hospital, porque paralizó la obra, salvo que pasara por allí un día, de perfil, anda,

FECHA DE FIRMA:
18/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



hay una obra, voy a pararla, no creo que fuera así, tuvo cuatro años también para prever accesos al hospital y con una densidad de tráfico inferior a la que tiene esta ciudad, hoy día, por el incremento de población y no adoptaron ni una sola medida, entonces, ¿qué pasa Sr. Alcalde Saugar?, entonces no había falta de previsión, no había dejadez, no había desidia o eso solamente lo dejamos para cuando lo hacen los demás, porque créame no he encontrado en las hemerotecas ni una sola referencia a que su Grupo, su partido pidiera de forma tan vehemente como lo hacen ahora estas obras de adecuación, de todas formas lo que sí he encontrado en las hemerotecas es una publicación o varias publicaciones, con fecha 25 de julio de 2022, donde se dice las obras de acceso, los, del tercer carril, para entendernos, de la TO-23, tanto en sentido entrada como en sentido salida, se encontraban en periodo de exposición pública y que una vez terminado el proceso administrativo el plazo de ejecución sería de seis meses y eso lo puede usted ver en cualquier hemeroteca, en cualquier medio de comunicación, entonces ¿qué quiere que le diga?, decían en mi pueblo que los pájaros se tiran a las escopetas, ustedes quieren que alguien haga algo que ustedes no hicieron en su momento, haya cada cual con su conciencia, pero tuvieron ocho años para proponer y no propusieron y cuatro años en la Junta y no propusieron, pero, insisto, quince años para poner en marcha un hospital aquí que cada gobierno, que cada palo aguante su vela y que den las explicaciones que tengan que dar. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Núñez. Sra. Ramos. En segundo lugar, toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** exponiendo lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Eh, a ver, Sres. del PP, puestos a instar al Gobierno de España a incluir una dotación presupuestaria para la ejecución de las promesas que nuestras Sra. alcalde promete, promete, pues ¿por qué no presupuestamos todo aquello que en infraestructuras nos viene anunciando este gobierno local y no está presupuestado en los presupuestos generales del estado?, es decir, todo aquello sobre lo que ha pivotado el despliegue mediático de los socialistas, en los últimos meses y que los toledanos no veremos... ni de largo. Ese tercer carril que estaría listo en ocho, nueve o doce meses, que no estará en esta legislatura, ese carril bici que estaría listo en ocho, nueve o doce meses, vaya que no estará en esta legislatura ni nunca sí depende de que la fan número 2 del sanchismo reciba algún favor del fan número 1 de sí mismo y ahora soy yo quien le va a preguntar a la Sra. alcalde, ¿en los presupuestos generales del estado dónde está el puente de la A-40?, ¿dónde está el AVE Madrid-Cáceres a su paso por Toledo?, ¿dónde están las mejoras de la salida 65 de la A-42 hacia el centro comercial La Abadía?, ¿dónde está el cuartel de la Guardia Civil?, ¿dónde está el tercer carril de Santa María de Benquerencia? No tiene respuesta para esto, ¿verdad?, como tampoco la tendrá cuando analice usted los presupuestos de Castilla la Mancha y veamos que ni variante suroeste, ni accesos al hospital y nada de nada, La realidad es que usted, a veces, pide, pero lo hace, uf... eh... tan, tan de poquito que casi ni le hacen, ni le hacen caso y, además, cuando lo pide eh... es imposible porque mire que yo hago, hablo alto y no me escucho ni a mí misma, [se siguen produciendo ruidos de bocinas y sirenas, aparte de algún cohete] tendrá usted, como presidenta, de este Pleno, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** estamos en un estado de derecho y todo el mundo se puede manifestar. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** eh, vamos a ver, por supuesto, si yo no estoy diciendo... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** siga Sra. Ramos. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** eh, por supuesto, o sea, si yo no estoy negando que nadie se pueda manifestar, la estoy diciendo que, a usted, como presidenta de este Pleno, tendrá que tomar alguna medida de éste, en este Pleno con el desarrollo del mismo, del Pleno, no de los señores de ahí fuera. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Ramos, estamos en un estado de derecho y este Ayuntamiento y este equipo de gobierno va a garantizar el derecho a la manifestación. Siga. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** por



supuesto, no lo pondría ningún momento en duda, lo que yo estoy intentando es defender mi derecho a que se me oiga, pero nada más. La realidad es que usted, vamos, no me oigo ni yo, voy a ir a por un sonotone. La realidad es que usted a veces pide, pero lo hace, no la hacen caso casi nunca, pero es que, además, cuando pide, pide con miedo. Pidió que subieran un 5% el presupuesto destinado al consorcio y así ha sido, pero vemos que el consorcio de Santiago de Compostela, por ejemplo, recibe una partida presupuestaria tres veces superior a la de Toledo, el triple, nada más ni nada menos. En todo lo demás, bueno, pues, eh, su querido jefe, a ese al que usted quería regalar los ahorros de los toledanos para que salvara la cara ante Europa, no la ha hecho ni caso, la realidad es que la provincia de Toledo es la peor parada de las cinco provincias de Castilla la Mancha, con 42 millones en inversiones frente a los 99 millones de la provincial de Albacete, por ejemplo. La realidad es que Toledo no sale nada bien parada ni en los presupuestos generales del estado como no lo ha hecho desde que usted es alcalde de esta ciudad. La realidad es que usted es un lastre para la ciudad si nos atenemos a los presupuestos generales del estado. La realidad es que usted ha estado vendiendo humo todo este tiempo y lo peor es que lo sabe y sabe que las mentiras tienen las patas muy cortas y ahora, para maquillar sus despropósitos se ha convertido en una trituradora del dinero ajeno y del dinero de los toledanos y se ha embarcado en una dinámica cortapla, cortoplacista de siete meses hasta las elecciones, de gasto de 17 millones de euros, que ya pagará el próximo ejecutivo, sin planificación alguna, sin aportar valor añadido a la ciudad y sin mejorar la calidad de vida de los toledanos. Cambiar las aceras no es el cambio que necesita únicamente la ciudad de Toledo, mal que le pese, el primer cambio que necesita esta ciudad es el que, en el que ahora es su despacho y en el que a partir de ahí vendrán muchos más que sí, que estarán destinados a mejorar la calidad de vida de los toledanos y a mejorar nuestra ciudad. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández, de Izquierda Unida-Podemos. Llego el turno de intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** cuya exposición se transcribe como sigue: bueno, pues muy buenos días. Normalmente hablo siempre con un tono elevado, porque parece que estoy enfadado, porque estamos en sitios con una acústica relativa, bueno, muy malas, hoy voy a hablar también en un tono alto y lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a los bomberos del Ayuntamiento de Toledo, darles la bienvenida, que continúen en la lucha, porque la lucha es el único camino, la lucha es el único camino y me sorprende, bueno, no me sorprende tanto cuando en la anterior moción nos hemos arrogado el papel de jueces, hemos decidido lo que es legal o ilegal, todos, quizá, en ese, desde ese punto de vista... sí, si yo voy a defender **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señor, Sr. Fernández, si bajara un pelín... se escucharía un poco mejor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ah, que tengo que bajarle, [risas] **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** pero un pelín. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** vale, vale, me he pasado de voz. Pus en la siguiente moción, en la anterior moción hemos decidido ser jueces y decidir lo que es legal y lo que es ilegal y quizá, desde esa perspectiva, desde este gobierno se ha decidido lo que se puede negociar o no con respecto a las condiciones laborales de todos los colectivos del Ayuntamiento de Toledo, incluido el de los bomberos y eso nosotros, ninguno de los que estamos aquí, somos jueces, ninguno, con lo cual las declaraciones de ilegalidad no las te, nos corresponde hacerlas a nosotros. Es una moción y ahora ya entro, entro en ésta... hecho en ésta, esta moción, es una moción que no solo habla de accesos o de carriles, habla de hasta cuatro elementos fundamentales en la ciudad de Toledo, el puente de la, de conexión de Azucaica, habla del tercer carril, habla de la rotonda de las un, de Las Nieves y habla del carril bici. Es verdad una cosa, lo que le corresponde hacer a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y que está dibujado en el plano que se ha presentado del POM, de año 2022, que



es la rotonda de la bajada de Las Nieves, esa carretera que es de competencia regional, no está contemplado en Castilla la Mancha, no está contemplado, no se va a hacer, no se va a hacer, eso sí, en ese presupuesto hay 37 millones y medio de euros para hacer otro tipo de obras en el hospital o obras en él, en, en la, en el núcleo de medicina nuclear del hospital y 5 millones de euros que se reservan para privatizar el catering del hospital, eso sí está en la materia hospitalaria de los presupuestos de Castilla la Mancha, ideo sí está!, la privatización también del catering del hospital sí está, pero no está la rotonda que sí está pintada en el plano de la propuesta de POM del año 2022 o de cuando sea, de cuando sea. También está el pueden de, de Azucaica y el otro día, en la comisión de urbanismo, debatíamos si teníamos o no que presentar, eh, alegaciones a la, a la... alegaciones iniciales al proyecto inicial, pero el problema es que, la realidad es que del puente de Azucaica solo se ha aprobado la declaración de impacto ambiental, a lo mejor hay que decir, ni más ni menos, pero solo se ha aprobado eso, no nos hagamos, no hagamos más historias con esto, porque solo se ha aprobado la declaración de impacto ambiental, han dicho que allí no hay una zona ZEPA, que allí no hay humedales que estén afectados por una posible obra de carretera y ya está, y ya está, de momento no hay mucho más, de momento no hay mucho más. Sorprende un poco más el anuncio del desdoblamiento o doble desdoblamiento de la TO-23, en dirección Polígono, perdón, en dirección Toledo-Polígono, a la altura de Santa Bárbara, ese desdoblamiento va a afectar a una zona, que está pintada de color rosita, en el plano del POM del año 2023, que está en la zona de contacto entre Polígono y Santa Bárbara, una zona que creíamos que iba a ser para otra cosa, pero que el gobierno plantea que sea urbanizable. El tercer carril ya está hecho, ese tercer carril ya está hecho, como así lo dice la nota de prensa del ministerio, del propio ministerio, cuando dice que este proyecto es una continuación de las actuaciones de ampliación e la capacidad de la TO-23 y la ca, y el ramal de la carretera de Madrid, A-42, se finalizaron en noviembre de 2020, aproximadamente, y solo queda por hacer trabajos de señalización, los cuales se incluyen en el proyecto que ha aprobado el ministerio, o sea, quedan poner farolas y pintar señales, pero el trabajo del tercer carril Polígono-Santa Bárbara-Polígono ya está hecho y con el otro me caben dudas infinitas, dudas infinitas, ¿de verdad vamos a tener un tercer carril que aprovechando la salida, eh, el carril de desaceleración, que viene del mercado de mayoristas, de la zona industrial del Polígono, vaya paralelo a la vía del tren sin cumplir con las normas básicas de seguridad ferroviaria ni cumpliendo con la servidumbre marcada por la propia, eh, gestora de infraestructuras ferroviarias, ADIF y, además, vamos a añadir un carril bici pegado a esto? Nos i, nos imaginamos, ¿somos capaces de imaginarnos qué puede pasar mañana si tenemos un accidente ferroviario en una carretera a dos metros de un carril bici y a dos y medio de un carril con coches?, ¿nos estamos imaginando esto?, ¿de verdad la alternativa de movilidad, para el hospital del Polígono, después, desde que se pensó, al inicio de los dos miles, pasa por hacer un carril paralelo y pegado a la vía de tren de Toledo?, ¿ahora nos hemos dado cuenta de esto?, ¿nos hemos caído ahora del guindo?, llegamos tarde y llegamos mal. Es verdad que en el caso de la moción que usted pide es instar al gobierno y ustedes tienen responsabilidades porque así se lo ha permitido las normas, las normas electorales, para tener representación en las Cortes de Castilla la Mancha, y las normas electorales para tener representación en el estado y lo que le pediría no es que lo aprobemos en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, le pediría que con su responsabilidad, con sus responsabilidades, en ambas Cámaras, lo pidan al, lo pidan al gobierno, porque saben que hasta ahora he visto muy poquitas cosas en el pa, ni, ninguna alegación del Partido Popular, desde que se abrió el hospital de Toledo, ninguna alegación del Partido Popular que tiene que ver, por ejemplo, con el puente de Azucaica, en el Congreso de los Diputados, ninguna, no ha habido, ahora parece que va a ser un puente que hable de movilidad o que mejore la



movilidad, bueno, pues ya veremos donde se pone el puente y como salvamos, con ese puente, los 80 metros de altura que dice que va a tener, 80 metros de altura dice el proyecto, no sé si alguien se ha leído el proyecto de este puente, no sé si alguien ha accedido al ministerio a leerse este proyecto, 80 metros de altura, ¿el impacto visual lo vamos a salvar?, ¿cómo vamos a salvar el impacto visual desde esa zona de Toledo?, a ver si estamos preocupadísimos por ser una ciudad patrimonio de la humanidad y se nos olvida que una infraestructura de este tipo va a ser complicado salvar por ahí el impacto visual que tiene, en la ciudad de Toledo, este puente. El carril bici o... viene con el carril bici y dice que, bueno, que es paralelo a esto, hay que expropiarlo y depende de lo qué... que haga el ministerio

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino, termino. Depende de que lo haga el ministerio. Insistimos, el carril bici no mejora la movilidad, no mejora la movilidad, para ir al hospital o volver al hospital, es una infraestructura, eh, nece, necesaria para que los sábados por la tarde sean estupendos, yendo andando o en bicicleta, pero no mejora la movilidad de Toledo y, por lo tanto, yo creo que es un error meterlo en este maremágnum de mejoras de movilidad de la ciudad de Toledo, es un erro, además, donde está situado, por eso nuestro voto va a ser abstención, porque, por cierto, nosotros sí que lo incluimos en las alegaciones que vamos a presentar, que ya hemos presentado a los presupuestos generales del estado. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle, por el Grupo Ciudadanos. El turno de debate, pasa, llegado este momento, a la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** cuya exposición resulta ser la siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Eh, buenos días a todos, buenos días a la plataforma Hospitalito del Rey, que hoy nos acompaña y buenos días al cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Toledo, que sigan reivindicando, a mí como la pólvora me gusta, por defecto profesional, estoy como en casa. Eh... eh, me centro ya en la moción. eh, recientemente hemos conocido los presupuestos generales del estado, para el año 2023, y a simple vista, un poco, para el común de los mortales no encontramos las partidas del, del puente con Azucaica, bueno, yo diría más que puente con Azucaica, la unión del Polígono con la CM-4001, que me decían recientemente los vecinos de Azucaica que para ellos no era la conexión que pedían porque iba mucho más allá de Azucaica y querían una conexión directa. Eh, recientemente, en la comisión de urbanismo, el presidente de la comisión, el Sr. Sabrido decía que todas estas partidas, ante el debate que se, se hizo en la comisión, como decía el Sr. Fernández, estaban incluidas en los presupuestos, el Delegado del Gobierno había hecho unas declaraciones y decía que no venía expresamente, pero que todas estaban contempladas. El Sr. Fernández decía que solamente existía el estudio de impacto ambiental del, del puente, de la conexión Polígono-CM-4001, bueno, una vez aproba, tenida favorable el estudio de impacto ambiental la tramitación ya es muy rápida para que se ejecuten las obras, es lo más engorroso de una tramitación, el, la informe favorable de impacto ambiental, por eso nosotros al no ver él, el presupuesto específico en el presupuesto general de 2023 pues nos genera muchas dudas de que esa infraestructura se vaya a acometer, eh, con la mayor agilidad posible y esto nos genera mucha incertidumbre porque muchas veces se han comprometido estas obras del tercer carril y lo, o, o el carril bici de Santa Bárbara-Polígono y hasta ahora la realidad es tozuda y es la que es, no tenemos ni conexión en Santa Bárbara, ni la ampliación de la conexión en Santa Bárbara y, y el Polígono, ni el puente de Azucaica con el Polígono, ni el carril bici. Si el pasado sábado estábamos muchos en esa reivindicación de la asociación vecinal El Tajo que hacía por ese carril bici Santa Bárbara-Polígono y la plataforma estaba realmente, la asociación estaba realmente indignada porque desde el año 2007 llevan prometiendo ese carril bici el equipo de gobierno de Milagros Tolón y no es una realidad, ha estado, incluso, presupuestado, pero la realidad es la que es, no

FECHA DE FIRMA:
18/11/2022
Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
Fernando Payo Sánchez-Garrido
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



existe el carril bici en Santa Bárbara y el Polígono. Eh, vamos a apoyar la pro, la propuesta del Partido Popular porque más lejos que nos dicen de que está incluido en los presupuestos la realidad es la que es y no existe, entonces creemos que hay que hacer más énfasis y hay que instar al gobierno a que se ejecuten, de una vez por todas, estas obras que son más que necesarias. Eh, día a día vemos como las redes sociales, los, eh, vecinos del Polígono y la gente que va a trabajar al hospital se queja que con más frecuencia y mayor duración los atascos que tienen que sufrir para ir a casa. El Sr. concejal de movilidad, Pérez del Pino, negará la evidencia, pero la evidencia es la que es, desde las dos hasta las cuatro y media y cada vez más se prolonga más y el atasco es continuo, por la mañana en un sentido y por la tarde en otro, entonces, como digo, apoyaremos la propuesta, porque la realidad sigue siendo tozuda y es la que es. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. Alcalde Saugar tiene la palabra. La presidencia cede la palabra, seguidamente, al **SR. ALCALDE SAUGAR** que defiende la moción según los siguientes argumentos: muchas gracias **[carraspeo]** Pues hoy traemos al Pleno, hoy traemos al Pleno esta moción, urgente y necesaria, hace once años. En el 2011 esos planos que ahora aparecen en el este POM, estaban en el mismo despacho de éste, del con, concejal de urbanismo, de su Grupo político, pero distinto y entrelazaban, con líneas, y delante de la asociación de vecinos del Tajo y de este concejal que les habla como se iban a hacer las obras en el 2011, estamos en el 2022 y sigue marcado en una, en un plano. Este tema, si antes, eh, hemos dicho que la... bueno, puede ser este eh, eh, el mayor engaño de esta legislatura, por parte del Partido Socialista y es una actuación de, si me permite la palabra, con todo el respeto, de trilerismo político. En el 2007 anunciaron que iban a hacer esto, en el programa electoral, y si vamos a la hemeroteca de este Pleno también podrán decir que había, en el 2012, había 90.000 euros para hacerlo, con recursos propios, ¿eh?, del Ayuntamiento, había proyecto y presupuesto. En el 2015 la Sra. Tolón se presenta a las elecciones y también dice que hay presupuesto y lo mete en el programa electoral, en su punto 107, si mal no recuerdo, que habría un carril bici entre el Polígono, Santa Bárbara, Azucaica y el Salto del Caballo, completo, lo fuimos completando. En 2016 vuelve a hacer lo mismo, cuando baja en Toledo o, eh, a, a el Polígono, a esa fiesta reivindicativa del día de la bicicleta organizada por la asociación de vecinos El Tajo, que este fin de semana se volvió, eh, a celebrar en du, en su decimotercera, eh, certamen, edición y ahí la Sra. Tolón no apareció. En el 2019 ya no lo hace el Ayuntamiento de Toledo, ahora lo vamos a hacer a través de los fondos EDUSI, qué bien, los fondos EDUSI que venían a Toledo como, como todos los fondos europeos, cuanto más mejor, pero ya no había 90.000 euros, ya directamente eran 800.000 euros, con proyecto, lo mismo costaba casi diez veces más, eso sí once años más tarde, quizá sería por el encarecimiento de los, de los materia primas, no había guerra, no había pasado la DANA, no había pasado Filomena, pero ya iban pensando en eso y ahora, en esta legislatura, que vuelve a, en el 2019, a prometer ese carril bici ya no lo paga los fondos propios, ya no lo pagamos con fondos EDUSI, ahora lo paga el estado, o sea, balones fuera y la bola la vamos haciendo más grande y ya no es el carril bici, no, no, no solo el carril bici, el carril bici, la conexión de la TO-23, que tenía que haber estado hecha hace diez años, eh, las pasarelas peatonales que aparecen en el proyecto y, eh, él... ese carril bici, como digo, todo eso por un montante de casi 5 millones de euros, claro, ahora en los presupuestos generales del estado no aparece, entonces se acercan las elecciones y, y el PSOE pues vuelve a decir, bueno, copiamos y pegamos el programa electoral del año pasado, hace 4 años que, por cierto, Sra. Tolón, seguimos esperando que nos lo, nos lo traiga aquí, tal y como se comprometió en un Pleno, porque usted lo quitó nada más ganar las elecciones y copiamos y pegamos y decimos que ahora, claro, se va a hacer mucho mejor proyecto, mucho mejor, eh, con mucho más



dinero y que mucho más, mucho más, mucho más, pero ese mucho más es nunca llega. Por cierto, no tendrán que estar nada contentos ustedes, eh, con él, con su compañero el Sr. Hernando, el consejero de Fomento, cuando les dice, textualmente, en un Pleno de la, de las Cortes, que los atas, el hospital no tiene nada que ver con los atascos, que ya estaba antes, como se lo decíamos nosotros, pueden ir a la hemeroteca a decir que, a, a pensar que y, a, y, a buscar como este Grupo municipal lo lleva reclamando años y lleva advirtiendo años que se iba a producir atascos, ya se producían cuando el Sr. concejal de movilidad decía que eran puntuales, puntualmente todos los días, me imagino que a eso se refería o cuando la portavoz del gobierno del equipo de gobierno negaba, nos llamaba mentirosos y decía que no existían los atascos, creo que era un insulto a la inteligencia de los miles de toledanos que pasan allí horas, de ida y de vuelta, para ir, sencillamente, a trabajar, por su responsabilidad. Como digo, han pasado 15 años y no hay absolutamente nada, nada más que fotos, balones fuera y ahora llegan los presupuestos y como ustedes ya han pasado de los EDUSI, por cierto, podemos perder los EDUSI, Sr. Concejal, porque hay proyecto y presupuesto recogido carril bici en esos EDUSI y no lo van ustedes hacer, ya después dirán como lo van a hacer y van a devolver ese dinero, explíquenselo a los ciudadanos, pues ahora llegan las elecciones y cogemos a la Ministra de Fomento, nos la traemos por aquí, antes vino el Sr. Ábalos, Ábalos a prometer lo mismo, el Sr. Ábalos ya no está y, como digo, van a más, a ese proyecto, pero directamente no hay absolutamente nada, hemos idos directamente a los presupuestos generales del estado, que nos llamó mentirosos, mentirosos, pero no nos saben decir por qué mentimos ni en qué mentimos, porque en los presupuestos y ya salieron después en la, primero, la portavoz del gobierno, del equipo de gobierno a decirnos que éramos mentirosos, después el concejal de movilidad, ese mismo día, que se iban a hacer en seis, ocho, doce, bueno, que da igual, hombre, que ya llevamos once años pidiendo eso y ese, diciendo eso y usted dice que como que se ríe de la gente, parece broma que la gente se pase ahí horas esperando a llegar a su puesto de trabajo o al hospital a una cita y si sucede algo, un accidente, y si sucede algo que alguien va en una UVI y sucede una desgracia, ¿quién tiene la culpa?, ¿seguimos diciendo que en seis, ocho o nueve meses tardan esos, esos accesos, cuando tenían que haber estado hace once años? Yo creo que hay que te, hay que ser responsables, sobre todo, responsables, sobre todo, cuando se está en gobierno. Pues bien, un rato más tarde, sale la Sra. alcaldesa, asesorada por alguno de sus 21, ventiún personas que están a su cargo y dice que no, que eso está en los presupuestos, pero, bueno, en una partida que es de conservación, la conservación es para parchear las carreteras y arreglarlas no para iconstruir! una carretera nueva, un carril bici, unos, eh, unas pasarelas peatonales como aquí se ha vuelto a prometer. Como digo, en los presupuestos generales del estado que ustedes ya se lanzan como última, eh... último salva, salva... no sé... eh... para poder no hundirse, el flotador, el último flotador para salvar su vida, es, directamente, que lo haga el estado, balón fuera y no está, y aquí les digo que nos saquen los presupuestos generales del estado, que lo hemos buscado todos los Grupos políticos, a lo mejor ustedes lo saben, con la partida, ustedes lo harán me imagino que nos lo dirá usted, ¿dónde está la partida de ese carril bici?, ¿dónde está la partida de ese acceso a ese tercer carril?, ¿dónde está la partida, en los presupuestos generales, de esa rotonda que tiene que unir por la, por la bajada de Las Nieves?, sencillamente es para que lo sepamos, como ustedes lo saben díganlo a los ciudadanos y el presupuesto y el proyecto cuando se va a realizar. Como digo, eh, se acercan fechas electorales... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Alcalde Saugar, termine porque lleva un minuto y pico más. **SR. ALCALDE SAUGAR:** perfecto, muchas gracias Sra. presidenta, termino ya. En esa zona, como digo, ustedes han convertido esa zona en un caos, un punto negro de la ciudad de Toledo e intentan echar, eh, balones fuera, prometer, durante 15 años, lo mismo y, como



digo, han sido solo engaños a los toledanos que sufren, todos los días, esos atascos, seguramente es porque ustedes no viven en Toledo, la mayoría de ustedes y no pasan por esa carretera. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Alcalde Saugar. Sra. de la Cruz. Finaliza el debate de la moción la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, con los siguientes argumentos: gracias, eh, Sr. alcaldesa. Buenos días a todos. Eh, Sr. Alcalde Saugar, es que me la ha puesto usted a huevo, usted dice que le decimos que, que, que miente y que engaña, pero que no le decimos por qué, le voy a decir un, un ejemplo, que podría decirle otros y no hace mucho tiempo de su mentira, fue ayer mismo. Usted, ayer mismo, dijo que la alcaldesa de Toledo era la alcaldesa que más cobraba entre las capitales de provincia de la región y eso, Sr. Alcalde Saugar, es rotundamente falso y usted, además, lo sabe, miente a sabiendas, lo cual eso es un claro ejemplo de como usted hace política, se va a convertir usted, Sr. Alcalde Saugar, si no lo remien, no lo remedia a tiempo y se lo digo con todo el respeto, en el portavoz de los bulos y de la difusión de las noticias falsas, Sr. Alcalde Saugar, se lo digo, de verdad, con todo, con todo el respeto. Sra. Ramos no quiero perder mucho tiempo en, en contestar a las cuestiones que usted ha planteado, en esta moción, solo le voy a decir una cosa, hoy mismo los equipos técnicos de este Ayuntamiento y del ministerio, han quedado para delimitar físicamente la parcela en donde se va a construir el próximo cuartel de la Guardia Civil en la ciudad de Toledo, Sra. Ramos, hoy mismo, le digo, hoy mismo. Y más bulos, Sr. Alcalde Saugar, no se ha impedido a nadie la entrada o el acceso a este Pleno y los planes de seguridad los diseñan los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, respeto, por tanto, al derecho de manifestación, pero también respeto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y también respeto a la labor de toda la Corporación municipal de la que usted forma parte y algo tiene también de responsabilidad. Qué poca rigurosidad han demostrado aquí trayendo esta moción, Sr. Alcalde Saugar, le iba a decir aquello de es ignorancia o mala fe, pero es que creo que son las dos cosas, incluso y con todo el respeto le tengo que decir que voy a añadir una tercera, su falta de trabajo y de compromiso por la ciudad de Toledo y es que ustedes nos tienen acostumbrados a hacer oposición leyendo la prensa, pero es que con esta propuesta, hoy, nos ha quedado claro que ya no hacen ni eso, como les digo, ignorancia, mala fe, falta de trabajo, con estas premisas, Sr. Alcalde Saugar, es muy difícil que nuestros vecinos y vecinas les tomen a ustedes en serio y es que al escucharles hablar y creo que lo ha dicho algún compañero, eh, que ha tenido el uso de la palabra anteriormente, alguien pude llegar a pensar que ustedes no han tenido nunca responsabilidad como, como equipo de gobierno y, claro, ya me van a decir que si les nombra la Sra. Cospedal, que si les nombra el Sr. Rajoy, es que tengo que mencionarlos, es que ustedes, con ellos como presidentes de la Junta y del Gobierno de España y con usted aquí como concejal en este Ayuntamiento, Sr. Alcalde Saugar, ustedes no hicieron nada por el magnífico hospital universitario que hoy tenemos, bueno, sí que hicieron, lo que hicieron fue pararlo y gastarse el dinero de los toledanos y de las toledanas en indemnizar a las empresas constructoras en vez de terminar esa infraestructura y ponerla a disposición de la ciudad y de la comarca y yo me pregunto, ustedes, ¿se han preocupado ustedes, Sres. del Partido Popular, en conocer lo que nos costó esa decisión suya?, ¿se han preocupado ustedes?, ustedes que son tan buenos economistas, pues exactamente nos costó 7.804.689 euros, de los toledanos y de las toledanas. Con ese dinero, Sr. Alcalde Saugar, ustedes podrían haber avanzado en la construcción del hospital y haber mejorado la movilidad del barrio de Santa María de Benquerencia, así es como gestionan ustedes, todos los temas y el del tráfico y de la movilidad también. -ustedes no han hecho nada por mejorar la movilidad en la ciudad, cuando tenían responsabilidad de gobierno no resolvieron nada y ahora, que están en la oposición, no son capaces de aportar ni una sola, ni



una sola iniciativa viable. Tenemos una ciudad compleja, muy compleja, urbanísticamente, y eso, y con una gran dispersión de barrios que nos obliga a hacer importantes esfuerzos para cohesionar estos barrios. ¿Se acuerdan ustedes de los problemas que había por la entrada de La Legua y Valparaíso? O ¿los que había en la cuesta de Las Nieves? O ¿los que había en la salida de la Puerta del Cambrón?, Sr. Alcalde Saugar, ¿se acuerda usted? Pues bien, todos esos problemas de tráfico han sido resueltos y han sido resueltos por gobiernos socialistas, no le quepa a usted ninguna duda. Por lo tanto, no se preocupen ustedes, Sres. del Partido Popular, que nuevamente será un gobierno socialista y sobre todo el empeño y dedicación y el esfuerzo y el trabajo de este equipo de gobierno, liderado por la alcaldesa de Toledo, la que nos va a impulsar en seguir trabajando en la mejora de esas conexiones, eh, del barrio, eh, de Santa María de Benquerencia con el resto de la ciudad y digo seguir trabajando porque cuando les escucho hablando parece que es que, a día de hoy, no se ha hecho nada. Los que no hicieron nada fueron ustedes, nosotros sí que hemos hecho. Se ha realizado el desdoblamiento de carriles de la A-42, 42, en su conexión con la TO-23, con Milagros Tolón; se ha realizado un importante proceso de urbanización, en torno al hospital, con la construcción de las dos rotondas que garantizan la movilidad, con Milagros Tolón; se ha realizado una compleja obra de drenaje de los, de la zona de contacto, también con Milagros Tolón, que, Sr. Fernández, no tiene nada que ver con la construcción del tercer carril, esto ha sido una obra que se aprobó por emergencia y se ejecutó para evitar las, eh, eh, eh, bueno, las, eh, inundaciones que, que vimos en él, por la, a consecuencia de la DANA en el pasado agosto de 2021, pero aún así somos conscientes de la situación que hay y somos conscientes que esta situación la provoca el hospital y también la provoca la salida de las Consejerías de, de la zona del barrio de Santa María de Benquerencia, somos concien, conscientes y por ello siempre hemos defendido la necesidad de construir todas las infraestructuras, que sean necesarias, sin renunciar a ninguna para mejorar la situación y ha sido este equipo de gobierno, dirigido por Milagros Tolón, quien ha conseguido que en los presupuestos generales del estado figure la construcción del tercer carril, en ambos sentidos, para la TO-23, como también que figure la redacción del proyecto de la autovía A-40, Toledo-Ocaña, con la construcción del famoso puente entre el Polígono y Azucaica y también, y gracias a los fondos europeos, va a ser el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana quien construya ese carril bici que una Santa Bárbara con el Polígono, aprovechando los terrenos de ADIF y con la inclusión también de pasarelas que conecten la zona residencial con la industrial. Estamos hablando que, en un corto periodo de tiempo, la ciudad va a contar con esa infraestructura que conecte el barrio de Santa Bárbara con el inicio del Parque Lineal, a la altura de la calle Arlés, compatible, siempre compatible con la instalación del tercer carril, en ambos sentidos, de la TO, en la TO-23, puesto que, eh, son, el mismo, el mismo equipo técnico quien está redactando esos proyectos, con lo cual, Sr. Fernández, las infraestructuras son absolutamente, eh, compatibles. Todo ello va a mejorar, sin duda, el tráfico, la movilidad y la conexión del barrio de Santa María de Benquerencia con el resto de la ciudad y esto lo ha conseguido Milagros Tolón. Sres. del Partido Popular, les decía al principio, ignorancia, mala fe, falta de tra, falta de trabajo, hacer autocrítica, bulos, miren, ustedes hoy nos han traído al, al Pleno instar al Gobierno de España a incluir en los presupuestos una dotación económica que ya está incluida, o no los han leído o es que no saben leerlos, le voy a dar una pista, también tiene usted que mirarse los organis, los organismos autónomos, que dependen de los diferentes ministerios y también instar al gobierno municipal a construir una infraestructura que ya está prevista gracias a la colaboración con el Gobierno de España. Por lo tanto, Sres. del Partido Popular, ante una moción vacía, como la que nos traen hoy aquí, y con errores de bulto, como ésta, nuestro voto va a ser en contra. Gracias.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Cruz. Pasamos a votar la proposición.

[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]

2.3) MOCIÓN CONJUNTA CIUDADANOS-IU-PODEMOS TOLEDO.- PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA MANTENER EL HOSPITALITO DEL REY COMO RESIDENCIA DE MAYORES INCLUYENDO EN SUS SERVICIOS UN CENTRO DE DÍA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

-Instar a la Junta de Comunidades a mantener el Hospitalito del Rey como residencia de mayores de titularidad y gestión pública, incluyendo entre sus servicios, el de Centro de Día.

[se incorpora a la sesión el concejal del Grupo municipal Popular D. Miguel Ángel de la Rosa Martín]

El debate de la moción de referencia tuvo su desarrollo en la forma que se describe seguidamente:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: va a defender, primero, el presidente de la Federación, Tomás Ruiz, que, por supuesto, le doy la palabra. La presidencia cede la palabra al presidente de la Federación Local de asociaciones vecinales de Toledo "El Ciudadano", **D. TOMÁS RUIZ PORTALES**, cuya intervención se transcribe, literalmente, de la siguiente manera: Sra. alcaldesa, Sras. y Sres. concejales y concejalas, compañeros y compañeras de la plataforma ciudadana "Hospitalito Ya", público asistente y aquellas personas que nos ven, a través de las redes, buenos días a todos y, y muchas gracias por permitirme, nuevamente, por ser el portavoz de una gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad y especialmente representar a muchísimos mayores que cada vez se sienten más defraudados e incluso indignados por la decisión de cerrar, definitivamente, la residencia de mayores del Hospitalito del Rey. La indignación crece cuando comprueban y sienten que están siendo engañados y discriminados con relación a otros mayores de la región. Se sienten discriminados porque no entienden como, con los mismos criterios e indicadores de necesidad que se dan en nuestra ciudad y, especialmente, en el casco histórico, como es el riesgo de despoblación, evitar el desarraigo de una población de más de 2.000 personas mayores de, de se, de... mayores, que viven en el casco, ausencia de plazas residenciales públicas, para mayores, en el casco, pues, a pesar de eso, se abren y anuncian la creación de nuevas residencias, en diferentes lugares de la región, y, sin embargo, aquí, que ya existía, fue prometida su reapertura y está terminada, adaptada y se ha realizado un importante gasto de dinero público para su rehabilitación, ahora se pretende consumir el cierre permanente de la única residencia que queda en el casco, un cierre que consideramos injustificado y desleal a lo que el actual presidente de la Junta, Emiliano García-Page, ha defendido con vehemencia, cuando era alcalde y ha prometido durante tantos años al frente de la Junta. No es la primera vez que intervengo en este Pleno, pero seguramente es la vez que lo hago más convencido de que nos asiste toda la razón, al reclamar aquí la reapertura del Hospitalito del Rey como residencia de mayores de gestión pública, porque ha sido, desde hace muchos años, un clamor popular y una reivindicación de toda la ciudad, puesta de manifiesto en este Pleno, con unanimidad en distintas Corporaciones, incluso por



las gobernadas por el propio presidente, que hoy lo es de la Junta, que, desoyéndose a sí mismo, hoy se niega a reabrirle y quienes hoy tienen altas responsabilidades de, de gobierno también en la Junta, porque, por ejemplo, en 2012, siendo alcalde Emiliano García-Page, en este mismo salón, la actual viceconsejera de promoción de la autonomía y atención a la dependencia, Ana Saavedra, defendía su apertura utilizando, más o menos, los mismos argumentos que utilizamos hoy aquí y el actual director de gabinete y secretario general de presidencia, Rafael Perezagua, sentenciaba, ese mismo día, con un párrafo dirigido, por aquel entonces, al Partido Popular, pero que hoy hacemos nuestro también aquello que decía, Rafael Perezagua, y que sería aplicable a ellos mismos en este momento, decía: *deberían ustedes de, en vez de defender a sus jefes, defender a los mayores del casco histórico y pedir a sus compañeros, algunos de ellos que tienen responsabilidades también en la consejería de sanidad y bienestar social, decirles que se están equivocando, que no se puede dejar el casco histórico sin recursos sociales para los mayores, que no se puede dejar sin una residencia de mayores el casco histórico* y continuaba diciendo: *reconsideren, reconsideren que esto no cae en saco roto, que los toledanos, los toledanos tienen muy buena memoria y nunca van a olvidar que el Sr. Tizón y la Sra. Cospedal, se refería en aquel momento, dejaron el casco histórico sin ninguna residencia para la tercera edad.* Agradecidos y convencidos del apoyo que este Pleno otorgará a la moción que, recogiendo el sentir de la plataforma ciudadana "Hospitalito Ya", ha sido presentada, conjuntamente, por Izquierda Unida-Podemos y Ciudadanos y que paso a leer ahora: el Hospital del Rey es un edificio emblemático del Casco de Toledo y un referente histórico para nuestra ciudad, en la que ha prestado un servicio esencial durante más de cinco siglos. El edificio actual, abierto en 1603, se sometió en 2007 a una profunda remodelación que finalizó en 2009. Tras una inversión de 8 millones, 8,1 millones de euros más 900.000 euros de equipamiento, estaba llamado a ofrecer 66 plazas de servicio residencial a personas mayores y 40 de servicio diurno. Cuando se cerró el centro para acometer unas obras de ampliación y mejora de las instalaciones en el año 2005, se hizo con el compromiso por parte de la administración de recuperar el uso de las mismas, en las mismas condiciones en las que se cerró, es decir, una residencia para mayores en el Casco Histórico de Toledo de tito, de titularidad y gestión pública. Desde entonces los gobiernos regionales del PSOE y del PP no han ejercido su responsabilidad respecto a la apertura del centro. Tras años de promesas electorales de los dos partidos sobre la apertura del Hospitalito del Rey, el Gobierno regional de ambas formaciones no ha cumplido con unas promesas que hacía el actual presidente regional cuando fue alcalde de Toledo y gobernaba el PP en la Junta. Hoy el presidente regional D. Emiliano García-Page sigue sin querer cumplir con sus promesas y sigue olvidando las demandas de los mayores de Toledo y del casco histórico. Así mismo, el anterior gobierno del PP de la Sra. Cospedal concertó con las residencias privadas la demanda social de plazas para mayores, ampliando el ámbito geográfico obligatorio de la sol, de la solicitud a localidades situadas hasta 50 kilómetros, en el que no se puede rechazar la plaza bajo amenaza de expulsión de la lista de espera. Esta situación se mantiene en la actualidad. Nunca ha habido justificación para que esta infraestructura social no se abra: en 2019 se inauguró otra residencia de mayores privada en otro barrio de nuestra ciudad con una oferta de 180 plazas residenciales y 60 diurnas, que sigue funcionando, con lo que sí había demanda suficiente. No quieren cumplir sus promesas y volvían a dejar olvidados a los mayores de la ciudad y de este barrio. Hoy sabemos que esta infraestructura está habilitada para acoger a personas mayores y ha sido transferida a la consejería de sanidad para destinarse a ser un Centro Regional de Atención a Personas que sufren Enfermedades Mentales Graves, muy necesario sin duda. Con esta decisión, también concluimos que los mayores del casco histórico y de Toledo han perdido una infraestructura necesaria, útil y fundamental para asentar población en un



barrio que cada vez lo pierde en mayor número y para garantizar derechos sociales básicos prestados por la administración competente. Para paliar, que no sustituir, la pérdida de servicios para mayores, las administraciones deben asumir las responsabilidades que tienen y proponer los espacios que tengan disponibles para poner en marcha servicios que garanticen los derechos que tienen los mayores de la ciudad. El Ayuntamiento de Toledo, que ya acordó reclamar su puesta en funcionamiento como residencia de mayores en 2012, en 2016 y en 2021, que aprobó una moción respaldada por la Corporación debe asumir la competencia que tiene para paliar la situación de sus vecinos y vecinas y trabajar de forma eficaz por mantener la población en un barrio que se vacía. Él... perdón, el 20% de la población total del casco histórico de Toledo es mayor de 65 años y muchas de ellas se verán obligadas a dejar su barrio de toda la vida, a sus vecinas y vecinos, a sus tiendas de toda la vida. Nos parece primordial que los servicios para mayores no generen desarraigo, circunstancia clave para tener una mayor calidad de vida en los últimos años. Igualmente es primordial ofrecer atención directa a las personas mayores en su propio domicilio, comidasa, lavado de ropa, sin salir de su entorno y de sus condiciones de vida. Desde la Plataforma "Hospitalito Ya" entendemos que los anuncios que se han producido estos días sobre la conveniencia la, el mejor local para albergar un centro de mayores en el Casco Histórico, ponen en evidencia la necesidad de este mantener una residencia para mayores en el casco tal y como viene reivindicando la Plataforma "Hospitalito Ya" desde hace años. Entendemos que el debate sobre qué administración debe de iniciar la puesta en marcha de esos recursos, no puede ser una excusa para dilatar, otra vez en el tiempo, la solución a la necesidad de una residencia para mayores en el casco. Entendemos así mismo que los acuerdos adoptados por este Pleno, desde 2012, dejan clara y patente la posición de este Ayuntamiento al respecto y la posición política del actual equipo de gobierno, estando también convencidos que la reapertura del Hospitalito Ya aportaría una solución integral agrupando residencia para mayores y Centro de Día, como se tenía diseñado inicialmente. No vamos a permitir como Plataforma ciudadana que disputas in... incomprensibles para quien no las viven en primera persona eliminen recursos públicos para quien más lo necesita y demanda. La Junta y el Ayuntamiento no pueden airear sus diferencias a costa de los mayores. Hoy hay una solución: abrir el Hospitalito para tener en la misma infraestructura Residencia de Mayores y Centro de Día. Y esta obra ya está finalizada y pagada. Por lo tanto, proponemos el siguiente ACUERDO:

- Instar a la Junta de Comunidades a mantener el Hospitalito del Rey como residencia de mayores de titularidad y gestión pública, incluyendo entre sus servicios, el de Centro de Día. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Tomás. Muchas gracias, presidente de la federación... Cuidao... Bien, bien. Pasamos ahora al turno de debate. **SR. NÚÑEZ GIL:** gracias señora... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** señor, Sr. Núñez. La presidencia, cede, en estos momentos, la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL**, que expresa lo siguiente: ahora sí. Gracias Sra. alcaldesa y lo primero es felicitar a la asociación por su lucha, eh... para tratar de volver a poner en marcha una infraestructura necesaria y yo me atrevería a decir que, incluso, vital para el casco histórico de la ciudad de Toledo. Yo les voy a decir una cosa, cuando los partidos políticos tienen, tenemos, voluntad de pactar, de acordar y de consensuar se ve venir de lejos. Yo, desde aquí, quiero agradecer a, tanto a Ciudadanos como al Grupo Izquierda Unida-Podemos, la deferencia de haberse comunicado con este concejal, igual que entiendo que han hecho con el resto de formaciones políticas, para poner en conocimiento esta moción, para ofrecer la posibilidad de esa firma, de esa presentación fuera conjunta, cuestión que decliné porque aquí lo importante no es el quién la presenta, sino cual es el objetivo que se



busca, porque el objetivo, el foco debe estar centrado entre quienes, eh, principalmente quien encabeza esa reivindicación que es la plataforma vecinal. No podemos permitir, eh, que una infraestructura, eh, terminada, en la que se ha hecho una inversión de varios millones de euros, permanezca cerrada "sine die". Se nos llena la boca, en muchas ocasiones, de hablar de la España vaciada y no nos damos cuenta que podemos tener un caso de España vaciada en las puertas de este Ayuntamiento y es la despoblación del casco histórico. Si mantenemos el Hospitalito del Rey cerrado desde luego vamos a ayudar a que esa despoblación siga siendo, cada día, más evidente, más... sea mayor. En definitiva, y no quiero extenderme más, cuentan tanto la plataforma como los partidos, los Grupos que han presentado esta moción, con mi total y absoluto apoyo, desgraciadamente cuando en una moción se empieza conjugando con el verbo instar suele decir a que nosotros, evidentemente, reivindicamos, reclamamos y pedimos y que la administración a que, a quien le llegue la instancia pues suele hacer oídos sordos, esperemos que, una vez más, esta reivindicación llegue a sus oídos y que esta vez sí sepan con, conjugar ese verbo, instar, se den por aludidos y pongan en marcha, de una vez por todas, el Hospitalito del Rey como residencia de mayores, de titularidad y gestión pública, y que se incluya, entre sus servicios, el centro de día. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. La presidencia, en este caso, cede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que haciendo uso de la misma expone lo siguiente: gracias. El 15 de abril de 2021, en la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, se acordó, con 21 votos a favor, de PSOE, PP, Ciudadanos y Vox, en ese caso con la abstención de Izquierda Unida-Podemos, eh, instar ya a la Junta de Comunidades a la apertura del Hospitalito del Rey, como residencia de mayores y centro de día, a la mayor brevedad posible y año y medio después nos vuelven a, a traer al Pleno, ahora, con la diferencia, de que se presenta conjuntamente por Ciudadanos y por Izquierda Unida ésta, esta moción, que como, eh, se ha podido ver ha sido promovida, presentada y, eh, configurada por la plataforma "Hospitalito Ya" en la que creo que no, si no estoy equivocada, que están incluidos los dos partidos que la, que la presentan. Eh... a... esta moción pues nos hemos enterado que ha sido ofrecido a una serie de partidos o de representantes, a nosotros no, sí nos han pedido el voto a favor, pero no nuestra inclusión, a pesar de que en múltiples ocasiones hemos dicho de que el casco necesita de una residencia de mayores y que el Hospitalito debería de ser dicho centro, pues se reformó con esa idea, y que, en este caso, sería justificada la gestión, la gestión pública. Habría sido muy sencillo si así lo hubiesen deseado ustedes, muy sencillo haber traído a este Pleno una moción de todos, de todos los Grupos, de todos los Grupos políticos, pero les voy a aclarar algunos temas, en Vox no deno, demonizamos la gestión pública, pero tampoco la privada, entendemos que las condicionantes de cada situación defienden si la gestión debe ser pública, privada o mixta, vamos, lo que viene siendo lo que marca el sentido común y ya lo hemos dicho en otras ocasiones, una parte importantísima de la acción política de nuestro partido viene marcada por nuestra acción social en defensa de los españoles más necesitados y la mayoría de nuestras propuestas, ahora que se acerca el debate de los presupuestos, están condicionadas a mejorar la calidad de vida de los más vulnerables y de todos aquéllos en que los próximos meses desgraciadamente sufrirán las consecuencias de la nefasta gestión del gobierno social comunista que nos des gobierna y que prefiere dedicar su tiempo a poner faldas en los semáforos antes que combatir la inflación que ha hecho subir, por ejemplo, un 25,6% la leche o un 22,4% los huevos o el paro que se sitúa en 3 millones de personas en el mes de septiembre, mes que también marca el récord de destrucción de las empresas. Pues, bien, 16 Plenos después, y a la vista de la moción, eh, que vuelven a traer aquí, en esta ocasión, eh, Izquierda Unida-



Podemos y Ciudadanos nos preguntamos si es que el ejecutivo socialista no ha tenido tiempo de instar a la Junta o es que el ejecutivo del Sr. Page hace oídos sordos al ejecutivo de la Sra. Tolón. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sr. Fernández. La presidencia, en este momento, cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza las siguientes manifestaciones: bueno, pues muchas gracias. En primer lugar, agradecer él... porque yo creo que es justo hacerlo, al menos lo que nos sentimos identificados con los movimientos sociales y especialmente los vecinales, agradecer el trabajo que, desde el año 2009, desde que se reanuda, desde que se abre o se terminan las obras de la residencia del Hospitalito del Rey, está naciendo la plataforma para recuperar la gestión pública de éste, de esta residencia, agradecer a la plataforma el trabajo que desde ese momento está haciendo y, y que nosotros arrimamos el olmo, el hombro, desde nuestra humilde posición y agradecidos de que cuenten con nosotros, porque hoy lo que, el portavoz de la plataforma ha demostrado es que lo que quiere es, de verdad, una infraestructura para los mayores sin competir, una infraestructura para los mayores que sume, una infraestructura para los mayores que genere espacios de vida en el casco histórico de Toledo y no importa, es más, yo creo que no hay que hacer de menos el verbo instar, porque nos estaríamos haciendo de menos todos si pensamos que por instar a la Junta de Comunidades perdemos alguna posibilidad, ¿no tenemos suficiente fuerza los 25 concejales que estamos aquí? Eso es lo que nos están reclamando desde la plataforma del Hospitalito, que con la fuerza de los 25 concejales que estamos aquí vayamos a la administración competente a exigir que cumpla, ni más ni menos, que sus promesas, porque la trayectoria de la plataforma del Hospitalito del Rey no es la de cuatro locos que andan por la ciudad de Toledo pidiendo una infraestructura en el barrio, no, la trayectoria de la plataforma del Hospitalito del Rey es seguir lo que las promesas de algunos políticos y yo incluyo malos políticos, han venido haciendo sistemáticamente e incumpliendo sistemáticamente y exigirles que las cumplan, es decir, pedir dignidad para la clase política, también, y, sobre todo, dignidad para los vecinos del casco histórico. La, la plataforma "Hospitalito Ya", eh, sigue reclamando desde que abrieron el centro después de las obras dignidad para los vecinos del casco histórico y no somos bobos, ¿eh?, de la ciudad y de la región, que un abuelo de Hellín y una abuela de Hellín también pueden venir aquí, pero lo normal es que cuando, como ha pasado en la apertura de la residencia de Villacañas, hace bien poco, la propia consejera diga que lo que hace residencias de este tipo es generar, eh, que las, que los vecinos viva en la comunidad en la que ha venido viviendo hasta ahora. Miren, no, no nos arrepentimos, a lo mejor es un poco prepotente, pero no nos arrepentimos de casi nada de lo que hacemos, efectivamente nos abstuvimos en la anterior moción del Hospitalito, de los, porque faltaba, y se lo comenté al concejal que presentó, en aquel momento, la moción y lo comenté con la propia plataforma, porque faltaba que fuera de gestión pública, que para nosotros eso no es negociable, es innegociable que sea de gestión pública, se cerró en el año 2007, con un acuerdo, incluso, con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores, para que a la vuelta fuera de gestión pública, si no lo es, si no lo explicitamos, si no lo ponemos, como lo pone en la moción que ha leído el compañero Tomás y lo pone en la moción, en el texto que todos nos hemos leído, si no lo pone puede pasar que se nos ocurra, como decía antes con el hospital, privatizar el catering del hospital pues igual privatizamos la residencia, para que eso no ocurra, para que a nadie se le pase por la cabeza ge, eh, que la gestión sea por medio de una entidad, desde nuestro punto de vista político en aquella de, en aquella, en aquel momento decidimos abstenernos, obviamente no podemos, no vamos a votar en contra porque lo que queremos es exactamente lo mismo, ese fue el motivo y por favor, todos, todos los portavoces y si no decírmelo aquí, eh, la compañera Noelia, Juanjo, Esteban, el propio Luis Miguel o usted



misma, todos los portavoces conocíais el texto de la, de la moción, todos, todos conocíais el texto de la moción porque a todos os lo he pasado yo.. no hay que andar con más zarandajas, yo os he pasado el texto, con lo cual ustedes sabrán, eh, lo que conocen o lo que no, lo que no conocen. Por último, nosotros vamos a votar que sí, vamos a votar, que tontería, vamos a votar que sí a la moción, vamos a votar que sí a la moción, pero, sobre todo, vamos a votar que sí agradeciendo el ingente trabajo que los vecinos hacen para que el barrio mantenga la vida mientras que esta semana aprobábamos 32 pisos turísticos nuevos, que no generan vida, que no generan comunidad y que no generan asentamiento de la población en el casco. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Fernández. Sr. Paños. Seguidamente la Sra. presidenta cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** cuya exposición queda reflejada de la siguiente forma: muchas gracias Sr. Fernández. Los 25 concejales que representan a los vecinos, además, es decir, instar, los 25 concejales, que representamos a toda la ciudadanía toledana, no nos estamos inventando nada, la plataforma que lleva tanto tiempo trabajando y luchando en la calle, igual que hacen los bomberos reivindicando sus mejoras, la plataforma lleva veinti, lleva un montón de años desde que prácticamente se ter, desde que se terminaron las obras, reivindicando, eh, bueno, recuperar esta instalación, por tanto, a mí me parece bueno, por eso, desde nuestro Grupo, eh, aportamos lo que podemos, en este caso, eh, volver a instar. Miren... preparando la respuesta, decía qué podemos, qué podemos, eh, en qué podemos aportar más, para que el casco histórico sea un barrio vivo, eh, yo creo que necesita servicios de barrio y no solamente infraestructuras destinadas al turismo y esto creo que todo el mundo lo tiene claro o por lo menos todo el mundo así lo dice, pero luego la realidad no es la que todo el mundo vemos, para fi, para fijar población, en el casco histórico, por supuesto hay que cuidar de sus vecinos y ofrecerles las mismas oportunidades y digo las mismas, no más, que las que tienen en otros barrios. Estamos hablando del casco histórico, un barrio cuya población está más envejecida que en otros barrios, esto es así, donde el 20% de la población, más o menos, el 21% de la población es mayor de 65 años y que, además, necesita infraestructuras y servicios para sus mayores, esto es una realidad, por tanto, una de las prioridades para los dirigentes políticos debería de ser que sus mayores no tengan que verse obligados a abandonar su barrio, su barrio de toda la vida, a sus vecinos, a sus vecinas, su entorno, no tengan que tener un desarraigo. Como decimos en la, en la moción, en el texto de la moción, nos parece primordial que los servicios para los mayores, eso, generen seguridad, no generen desarraigo, circunstancia que es clave para eso que vengo diciendo, desde hace mucho tiempo, que luego enseguida empezarán a copiar, para generar calidad de vida también en los últimos días, en los últimos años de las personas mayores. Miren, traemos de nuevo esta moción al Pleno y apoyamos la reivindicación de la plataforma por tres cuestiones básicas y claras: Primero, porque es un recurso muy necesario para el barrio, como ya les he dicho antes.

Segundo, porque es una demanda histórica, que cuenta, además, con todo el respaldo de la sociedad toledana, decía usted de los 25 tole, concejales, claro, de toda la sociedad toledana y que, además, ha sido refrendado por este Pleno en distintas ocasiones y

Tercero, miren, por coherencia política. Tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, que han gobernado, lo han prometido en sus programas electorales, lo han prometido siempre, claro, cuando no gobernaban, cuando no tenían la... bueno, la responsabilidad de gobierno, rectifico, incluso teniendo responsabilidad de gobierno el presidente dijo que lo reabría como residencia de mayores.

Miren, en los últimos días estamos escuchando distintos anuncios y no sé si por desconocimiento o porque tratan de confundir a la sociedad, que hablan de un



centro de día, que hablan de centros de mayores. Vamos a ver, y por despejar toda clase de dudas y que luego no existan excusas, miren, el barrio necesita una residencia de mayores. Una residencia de mayores es un centro donde conviven, principalmente, personas mayores, con un alto grado de dependencia, que precisan una atención sociosanitaria durante las 24 horas del día, el Hospitalito, tras una inversión de 8,1 millones de euros + los 900.000 euros de equipamiento posterior, ofrece 66 plazas de servicio residencial, esto es lo que necesita el barrio, así de sencillo. La Junta ofrece un centro de día y parece ser, por algunas declaraciones, que el equipo de gobierno compra esta iniciativa. Un centro de día, por poner claridad en el asunto también, es un centro, es un espacio diurno especializado en el desarrollo de talleres, actividades, ejercicios que tienen como objetivo principal favorecer y fortalecer la independencia del mayor, eh, con distinto, bueno, de los mayores con distintos déficits de carácter físico, cognitivo o, incluso, funcional, aunque la edad mínima de cobertura es común, en estas dos instalaciones de las que les hablo, el usuario que acude a un centro de día suele tener dependencia leve, moderada o grave, como consecuencia de los déficits cognitivos, físicos o funcionales y necesita acudir a este tipo de instalaciones para realizar ejercicios, actividades, en fin que ayuden y que mejoren su vida, sin embargo el perfil de una persona que acude a una residencia, para la tercera edad, para los mayores, suele ser dependiente, con una socie, eh, con una situación sanitaria compleja, que requiere de una asistencia permanente durante todo el día o de una autonomía que no tiene, que debido a una determinada situación, personal o familiar, decida disfrutar de, de los servicios que presta ésta, esta instalación. No sé si se dan cuenta en el matiz, pero es muy importante, la diferencia está en independencia o dependencia. El Hospitalito, después de su reforma, podía ofrecer, además de las 66 plazas, que ya les he hablado, o de residencia, otras 40 plazas de centro de día, un servicio que es complementario a la necesidad primordial que tiene y que demandan los vecinos del barrio, así de sencillo, por no, porque luego no haya confusiones, porque luego vemos publicadas distintas cosas, porque no haya confusiones. Por tanto, cuando escuchamos que el Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta un espacio para instar o para instalar, perdón, un zon, un centro de día, nosotros nos preguntamos, ¿es que se ha renunciado a la residencia de mayores?, ¿es que se ha renunciado a lo aprobado en el Pleno, incluso con el voto de todos?, bueno, pues para que no surjan dudas, para eso traemos aquí, otra vez, de nuevo, la moción. Hoy, aquí, seguimos reclamando una residencia de mayores que se pueda completar con un centro de día, pero una residencia de mayores para el casco histórico de Toledo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias, eh, Sr. Paños. Sr. Alcalde Saugar. En turno el **SR. ALCALDE SAUGAR** realiza la siguiente exposición: muchas gracias Sra. presidenta. Por respeto a los vecinos, eh, y a la plataforma, no voy a entrar a debatir con la portavoz del equipo de gobierno sobre hemerotecas y mentiras, no tendría tiempo. Si la moción que presentamos antes es, eh, era la gran mentira de la legislatura, esta moción presentada por, eh, a la que no nos hemos sumado, pero que vamos a votar a favor, igual que se lo comenté a, al portavoz de Izquierda Unida-Podemos, eh, puede ser la mentira, puede ser no, es la gran mentira de cuatro legislaturas, no de una, de dos, ni de tres, de cuatro legislaturas, por parte del Partido Socialista y antes de que me haga las cuentas se las voy a hacer yo, eh, cerrado en el 2005 y estamos en el 2022, han pasado 17 años, de esos ha gobernado 4 el Partido Popular, efectivamente, los otros 13 el Partido Socialista, por eso lo de las culpas y los, y los reproches que saldrán, que han salido y que saldrán. Casualmente, como digo, en el año 2005 el Partido Socialista cierra la, el centro de mayores de, de aquí, de Toledo, del casco histórico, el Hospitalito del Rey, con la promesa de apertura en 2010, del 2010 al 2022 han pasado 11 años, si quitamos 4, nos quedamos en 7, último gobierno del Partido



Socialista que es el que actualmente gobierna. Casualmente ese mismo año, en el 2005, se cierra otra residencia de mayores que había en el casco histórico, también cerrada por el equipo de gobierno socialista, en este caso de Diputación; los únicos centros de mayores que había en el casco histórico, dos, el Hospitalito del Rey, públicos, y él, en la Diputación, él, al lado del Tránsito, los cierra el Partido Socialista, aquel Partido Socialista que se define social, que está con los más necesitados, más necesitado y es el que supuestamente apoya sus reivindicaciones y los cerraron a sabiendas, y el tiempo nos ha dado la razón, de que se cerraban para siempre. Desde el año 2005, como digo, el casco histórico de Toledo tiene los recortes socialistas, que les gusta mucho utilizar la palabra cuando no son el gobierno, de dos servicios sociales fundamentales, eh, para nuestros mayores en el casco histórico, fundamentales, como digo, el Hospitalito del Rey y la residencia de mayores que había en, en el casco también, eh, que pen, dependía de la Diputación, si eso lo hubiese hecho el Partido Socialista ustedes, compañeros del Partido Socialista, nos estarían, digo del Partido Popular, perdón, nos estarían quemando las calles... nos estarían quemando las calles, pero, claro, lo hacen ustedes y ustedes tienen explicación para todo, todo tiene explicación para ustedes, eh, lo que era de la Diputación es que se estaba cayendo y había que reformarlo, no han hecho absolutamente nada, se puede caer y eso está cerrado sin, como, como digo, la utilización fundamental que tiene o que tenía que era como centro de mayores, y aquí cerraron sabiendo que no iban a abrir, ha habido distintos gobiernos, aquí, incluso, apoyados por el partido de Izquierda Unida, Ganemos o como se quieran hallar, se quieran llamar y en las Cortes también, eran la llave del gobierno, primer gobierno del Sr. Page y era condición, una de ellas, para que se abriera y no se ha abierto en esos cuatro años, eh, que ustedes compartieron gobierno aquí y allí y esos cuatro años que ustedes ya no dependen del gobierno de la Sra. Tolón o del Sr. García-Page pues tampoco lo van a hacer y tampoco lo han hecho. Vamos a votar, otra vez, que sí a esto, vamos a votar, otra vez, que sí, porque la excusa que ahora tiene el Partido Socialista es que van a abrirlo, eh, como centro psiquiátrico, no tenemos la menor duda que Toledo necesite este centro, pero en el Hospitalito del Rey no, mental, perdón, de salud mental... **[se produce una interpelación de fondo, fuera de micro] SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. García, deje, deje de... que termine, que termine. **SR. ALCALDE SAUGAR:** de salud, de salud mental. Bueno, no tenemos ningún problema porque se abra este centro, como sea, pero lo queremos que sea como centro de mayores y como centro de día. Está claro que ustedes, ahora, como siempre, volverán a poner, en su programa electoral, que van a abrir un centro, eh, nuevo, de servicios público, en, en el casco, pero recuerden a los ciudadanos que en sus gobiernos han cerrado dos y nuestros mayores, en el casco histórico hay una población elevada, se tienen que ir a otras residencias, privadas, como bien ha dicho también aquí él, un, otro portavoz, que se abrieron y la justificación suya, que tengo por aquí la explicación, eh, es que prácticamente no había necesidad, en el casco histórico, de poner una nueva, esa de abajo está llena, la privada, pues habrá necesidad, pero, claro, el Partido Socialista siempre tiene ex, excusas para cuando ustedes lo hacen. Sra. Tolón, le volvemos a tender la mano, me imagino como cualquier otro Grupo, para ir a, al Sr. Page, su jefe, lo siento, es su jefe, aunque pierda en todas, todas las veces que va contra él, eh, porque, como dice el portavoz vecinal, esto no puede ser un motivo de disputa entre el Partido Socialista del equipo de gobierno municipal y el Partido Socialista de el gobierno del Sr. Page, que defendía aquí, a capa y espada, que se abriese ese centro y que ahora no solo no lo va a abrir, sino que va a dar otro uso. Llevamos, como digo, estos 17 años casi de promesas incumplidas a los ciudadanos de Toledo y voy a terminar también, eh... con unas declaraciones de, de un concejal del Partido Socialista, el mismo sí, Tomás, lo tengo hasta subrayado aquí, pero ya has dicho tú, lógicamente, no lo voy a hacer. Ustedes hoy podrán votar que sí, pero lo dirán bajito para que no se oye, no se

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



oiga con sus jefes del Partido Socialista, si fuese el Partido Popular quien gobernara, eh, sería otro cantar, pero ustedes se escudan y, como digo, otra vez vuelven a traicionar a Toledo y los toledanos, porque ponen por encima de Toledo y de los toledanos sus siglas, las siglas del Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. de la Cruz... Portavoz del gobierno. Para terminar con el debate de la moción referida, interviene la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, en los siguientes términos: gracias Sra. alcaldesa. Buenos días, de nuevo. Sr. Alcalde Saugar, usted empieza su intervención diciendo que, por respeto a los vecinos, no va a entrar a, a debatir otras cuestiones, pues nueva, nuevamente falta usted a la verdad, porque realmente sí que entra a debatir y entra a poner encima de la mesa cuestiones que no le interesan a nadie salvo a usted por sus intereses electoralistas, eh, yo sí que voy a respetar a los vecinos, pero solamente le voy a decir dos cosas: una, tiempo, para debatir sobre bulos, tenemos, lo que usted no tiene es contenido para decirnos al equipo de gobierno. y también otra cuestión, otra cuestión, eh, fueron sus compañeros, el Sr. Tizón y la Sra. Cospedal, los que estuvieron apunto de cerrar la mejor residencia asistida o una de las mejores resi, residencias que hay en la ciudad de Toledo, la residencia asistida de, eh, San José, fueron ustedes, el Sr. Tizón y la Sra. Cospedal, apunto, y ¿sabe por qué no lo hicieron?, porque los ciudadanos, con su voto, les desalojaron de las instituciones, por eso no lo hicieron, si no esa residencia hoy estaría cerrada y como yo sí quiero respetar a los vecinos no voy a decirle nada más con respecto a su intervención y me voy a centrar en lo que hoy nos han traído, eh, la plataforma. Como bien recoge, en su moción, eh, tanto firmada por eh, eh, el Sr. Paños y el Sr. Fernández, este equipo de gobierno ha mantenido, eh, siempre una posición firme y única en torno al Hospitalito del Rey, como residencia y como centro de día para las personas mayores del casco, estamos absolutamente de acuerdo y así, eh, se ha puesto de manifiesto en las diferentes ocasiones en las que se ha traído este asunto al Pleno, una posición que, tanto como equipo de gobierno y como Grupo municipal Socialista, siempre, siempre hemos defendido. Las sucesivas aprobaciones de las propuestas, eh, sobre el Hospe, sobre el Hospitalito, eh, han sido respaldadas prácticamente por la mayoría de la Corporación, porque todos entendemos que esto es un asunto de ciudad y todos estamos de acuerdo porque así nos lo piden nuestros vecinos y vecinas del casco histórico. Por tanto, en esta ocasión, este Grupo va a volver a apoyar la propuesta por coherencia y porque creemos que debemos reclamar lo que consideramos que es bueno para la ciudadanía, todo ello a pesar de que, en este caso, a la Junta de Comunidades, en respuesta a sus atribuciones, a sus datos y a la gestión de los recursos públicos de sus competencias, ha decidido que el Hospitalito del Rey sea destinado a la atención de personas con enfermedades mentales, por cierto, un colectivo al que también trasladamos, desde aquí, nuestro apoyo y nuestro cariño, pero nosotros, este equipo de gobierno, no se resigna y por eso vamos a apoyar la propuesta, porque seguimos creyendo que el Hospitalito es y será el mejor espacio para el centro de día de mayores, pero también somos responsables porque tenemos, eh, responsabilidad de gobierno y vamos a convertir esta aparente frustración de, de la, de la moción, por, por, por intentar revertir la situación y conseguir esa ilusión para seguir apostando por ese centro de día, para mayores, en el casco histórico, sea en el Hospitalito, como mejor opción o en el mejor espacio posible toda vez que, como digo, todos sabemos, que ha sido la Junta de Comunidades quien ha tomado la decisión en base a sus competencias. Éste, éste es nuestro compromiso, seguir trabajando para todos los toledanos y toledanas, para todos los toledanos de todos los barrios y especialmente para los mayores, eh, del casco por asegurar su bienestar y en este sentido quiero, eh, trasladar, nuevamente, la plena disposición y la colaboración que tenemos con la Junta de Comunidades para dar respuesta a esta necesidad que nos plantean hoy y que nos han traído al Pleno los mayores de,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291

eh, el casco y están representados, como no puede ser de otra forma, por, por la plataforma. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Cruz. Sr. Comendador, tranquilo. Pasamos a la votación de la proposición.
[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]

2.4) MOCIÓN CIUDADANOS.- ASIGNACIÓN DE PARTIDA ECONÓMICA ESPECÍFICA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2023 A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (6 PP; 3 Ciudadanos; 2 IU-Podemos Toledo); 13 en contra (12 PSOE y 1 No adscrito) y 1 abstención (1 Vox), de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Consignar partida económica específica en los presupuestos municipales de 2023 para ejecutar los acuerdos alcanzados y proposiciones aprobadas por los Consejos de Participación Ciudadana que así lo requieran y, en aquellos casos en que la iniciativa no sea viable, justificarlo mediante informe técnico-económico.

Suscitado debate, entorno a la moción de referencia, previamente a la adopción de acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones durante el transcurso del mismo:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Paños. La presidencia cede la palabra al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que ofrece la siguiente exposición de la moción de su Grupo: muchísimas gracias Sra. presidenta. La participación ciudadana entendida como la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones en relación a la gestión de los recursos y a las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades, barrios o colectivos, se ha revelado como una de las problemáticas clave de las dos últimas legislaturas en Toledo. Si bien en 2016 el Pleno aprueba un Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la participación ciudadana en su ámbito territorial que incluye novedades a fin de promover una participación real y efectiva recuperando el voto vecinal y ampliando los espacios para recoger las propuestas de vecinos y colectivos, los hechos demuestran que este texto no es operativo y funcional o no es lo operativo y funcional que cabría esperar. Muchas de las competencias que el artículo 11 del documento se otorga a los Consejos de Participación tienen en la práctica un alcance limitado, mermado o nulo, siendo el punto i) Elevar propuestas, sobre temas referidos al Distrito a los diferentes órganos municipales, desarrollado a través los artículos 17 (proposiciones y comparencias) y el 19 (votaciones) el caso más flagrante de la inoperatividad. Las actas demuestran que un elevadísimo porcentaje de los acuerdos alcanzados en los Consejos de Participación Ciudadana no llegan a ejecutarse, dándose el caso de iniciativas que han llegado debatirse y votarse hasta en dieciocho ocasiones, como la relativa al Centro de Mayores de Buenavista. Este panorama común a los cinco Consejos ha terminado por frustrar a muchas asociaciones vecinales que, ante la inoperatividad del órgano, han dejado de presentar iniciativas en señal de protesta. El gobierno local, concededor del malestar, anunció una modificación del reglamento para finales de 2021, algo que no ha llegado a producirse y que, de producirse ahora, tendrá poco efecto en la presente legislatura. Por ello, y para evitar que el trabajo que consejos, asociaciones y vecinos, a título particular, han desarrollado en los últimos 8 años



caiga en saco roto, planteamos esta moción: que los presupuestos de 2023 incluyan partida económica específica para todos los acuerdos alcanzados y proposiciones aprobadas en los Consejos de Participación que así lo requieran. Quedarían fuera de la moción los acuerdos que no necesitan partida económica, si no voluntad política, y aquellos técnicamente inviables o cuya cuantía fuese inasumible, en cuyo caso proponemos que se informe el motivo. El objetivo de esta proposición no es otro que dignificar el trabajo de los Consejos cumpliendo, ni más ni menos, con lo aco, con lo acordado, en la mayoría de los casos, con el voto favorable del propio gobierno local. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales, les insto a todos a que adopten el siguiente ACUERDO:

Primero.- Consignar, eh, y único, primero y único, consignar partida económica específica en los presupuestos municipales de 2023 para ejecutar los acuerdos alcanzados y proposiciones aprobadas por los Consejos de Participación Ciudadana que así lo requieran y, en aquellos casos en que la iniciativa no sea viable, justificarlo mediante un informe técnico y económico. Muchísimas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sr. Paños. Sr. Núñez tiene la palabra. Comienza el debate, propiamente dicho, de la moción referida, con la cesión de la palabra, por parte de la presidencia, al **SR. NÚÑEZ GIL** quien hace uso de la misma con el siguiente discurso: gracias Sr. Sabrido. Eh, mire, hay una cosa muy importante, eh, y es conocer no solamente lo que tenemos aquí, sino tratar de informarnos lo que, sobre aquello que nos rodea o como se trabaja en otras ciudades de similar tamaño o un poquito inferiores o un poquito superiores. Miren, no todas, eh, y esto no está bien que lo diga un madridista, pero utilizando una frase de Joan Laporta, no estamos tan mal, es verdad que aquí nos hemos quejado o se han quejado algunos amargamente de la participación ciudadana, pero créame, como dijo Laporta, no estamos tan mal, ¿por qué digo esto?, porque hay ciudades donde ni tan siquiera se contemplan los consejos de participación ciudadana y en otras son órganos meramente informativos, en ningún caso se les otorga la vinculación, acuerdo, vinculación presupuestaria que se les da en esta ciudad, no son, eh, no suelen ser reuniones, ya digo, vinculantes, sino reuniones informativas y como digo que no estamos tan mal, pues viendo los acuerdos de la junta de Gobierno, en marzo de este año, eh, se llegó a un acuerdo para la gestión directa de inversiones, en todos los barrios, por parte de las asociaciones de vecinos, con cargo a los presupuestos de 2022, por un importe, aproximado, más menos, de 500.000 euros, destino, proyectos de mejora que decidan los consejos de participación de cada uno de los distritos, insisto, esto no se hace en todas las ciudades. Se presentaron 41 proyectos, no recuerdo exactamente el número exacto de los que se descartaron porque eran o inviables económica o técnica o técnicamente, pero déjeme decirle una, una cosa, Sr. Paños, y compañeros de Ciudadanos, yo, eh, dada la situación que estamos empezando a atravesar, todo lo tocante a los presupuestos del año que viene me gustaría, eh, hablar de ello con, con muchísima prudencia. Decían en la serie juego de tronos, la Casa Stark se acerca el invierno, se acercad un invierno que va a ser, eh, de una situación muy compleja, todos sabemos que tenemos una guerra no a las puertas de Europa, en Europa, una situación que se puede tornar peligrosa, en definitiva, es una situación de emergencia y todos estamos viendo sus consecuencias, inflación disparada, eh, los costes de la energía aún más disparados, en definitiva, nos encontramos ante un panorama, eh, ciertamente preocupante. Me voy a equivocar en poco si les digo que solamente los gastos energéticos de este Ayuntamiento se pueden disparar, con las cifras que manejamos hoy día, con las que vemos en los informativos, entorno a 3 o 4 millones de euros más de gastos, solamente, por ejemplo, lo que puede ser en alumbrado público, con lo cual, por eso digo que me gustaría hablar todo lo que tenga que ver con los presupuestos de 2023, con muchísima prudencia y muchísima cautela. ¿Qué les quiero comentar, Sres. del Grupo municipal de



Ciudadanos? Pues que, una vez más, hablamos de presupuestos fuera del debate de presupuestos, pero esto no es una, una cuestión baladí, créame, en el debate de presupuestos vamos a encontrar, vamos a contar, mejor dicho, con una herramienta o yo diría, quizá, con la mejor herramienta posible para destinar partidas presupuestarias que son los informes de Intervención municipal y los informes de los técnicos municipales, no podemos decir que son muy buenos, cuando nos viene bien y, luego, cuando es realmente necesario que es a la hora de elaborar el presupuesto de 2023, olvidarnos de ellos. Creo que esta partida presupuestaria debemos llevarla a ese debate de presupuestos y con el soporte técnico y jurídico, si es viable, llevarla adelante y seguir fomentando esa autonomía, si me permite la expresión, Sr. Paños, de los consejos de participación de poder decidir libremente qué proyectos quieren llevar a cabo para su barrio. Nada más, gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos tiene la palabra. En segundo lugar, interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, realizando las siguientes manifestaciones: gracias Sr. presidente. Lo que nos demanda, Sr. Paños, el Grupo de Ciudadanos con esta moción, permítame que le diga que es de, es de cajón o eso podría parecer, que ahora, ¿ahora no se me oye?, bueno, vaya hombre... .. A ver, [no, no gracias] **SR. VICEALCALDE:** siga, siga. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** ¿ahora?, vale. Bien, pues como iba diciendo, Sr. Paños, lo que ustedes demandan, desde su Grupo municipal, con ésta, con esta moción, pues permítame que le diga que es de cajón o eso podría parecer si no rascásemos un poco en la superficie. Pedir que se consignent partidas económicas para ejecutar acuerdos pues sería lo normal en cualquier sitio, lo normal, pero parece ser que, menos en Toledo, pero vamos a seguir rascando, esta moción nos da la oportunidad de valorar el modelo de participación ciudadana existente en nuestra ciudad y creo que a estas alturas, salvo el PSOE y sus adláteres, nadie está contento con el funcionamiento de la participación ciudadana, unos por unos motivos y otros, evidentemente, por otros. Hay algunas asociaciones vecinales que bien porque no se les tiene lo suficientemente en cuenta o porque se sienten engañadas o porque su participación es limitada y a nosotros no nos gusta este modelo, desde su concepción hasta su finalización, pasando por su desarrollo. Eso, ya les advierto, que luego son ustedes todos muy dados a transgiversar lo que decimos, no es que no creamos en la participación ciudadana, no creamos en este modelo, sí en la participación ciudadana. Este modelo, impuesto por el gobierno socialista, cercena el derecho de muchos toledanos a participar del desarrollo de nuestra ciudad pues se deja el peso de la toma de decisiones a negociaciones internas entre el ejecutivo y las asociaciones vecinales, creadas y cuidadas desde la izquierda, para servirse a su antojo. Esto ya lo explicaba, perfectamente, el Sr. Errejón, cuando decía que dejar sembradas las instituciones populares para refugiarse cuando gobierne el adversario, se planteaba un futuro en el que hubiera asociaciones de vecinos saludables, enraizadas y con poder en cada distrito, como medio para desarrollar una estructura económica autónoma donde colocar a sus militantes cuando fueran expulsados de las instituciones, eso lo decía el Sr. Errejón, no yo, y éste es el modelo socialista, amigo de sus amigos, que les permite desarrollar sus necesidades particulares, vestidas de demandas ciudadanas y rechaza, sin argumentos, lo que no les gusta. Así pues, desde su concepción, este modelo no da voz verdadera a los toledanos, este modelo socialista parapeta en la aso, parapetado en asociaciones afines para desarrollar sus acciones con fines partidistas y es un modelo de participación, en definitiva, es una falsedad, el desarrollo de ese modelo de participación ciudadana ha dejado en evidencia al ejecutivo socialista que ha visto como, tal y como dice la moción, este modelo ha terminado por frustrar a muchas asociaciones, que ven como sus propuestas son rechazadas sin argumentos o directamente rechazadas con argumentos falaces,



inventados y nada elaborados, asociaciones que ven como este modelo las enfrenta entre sí para obtener la gracia del ejecutivo socialista. Toda esta frustración, generada en el desarrollo de este modelo de participación ciudadana, se ha visto acrecentado por la despótica manera de actuar de algunos concejales socialistas, que han interpretado, a su antojo, el reglamento existente, llegando a darse el caso de que un mismo concejal, en un consejo de participación, ha interpretado el reglamento de una manera y hora después, el mismo concejal, en otro consejo de participación lo ha interpretado de manera opuesta, tampoco nos gusta a la finalización, la finalización de los consejos, donde se centra esta moción, porque se alcanzan acuerdos que luego el ejecutivo socialista no ejecuta, atendiendo a sus prioridades electorales. Así pues, les vuelvo a repetir, desde Vox no rechazamos la participación vecinal, lo que rechazamos es este modelo de participación impuesto por ustedes y, tal y como hemos dicho, muchos de los acuerdos alcanzados los ponemos en duda por venir este entramado partidista creado por la izquierda lo que se nos va a impedir votar a favor de la moción generalista, que nos presenta Ciudadanos, porque estaríamos siendo cómplices de este engaño manifiesto de os toledanos, en definitiva, del engaño manifiesto del ejecutivo de Milagros Tolón. Muchas gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias, Sra. Paños. Tiene la palabra el Sr. Fernández. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, exponiendo lo siguiente: hombre, ya, ya hay pocas cosas que me sorprendan de este Pleno, pero ligar la participación ciudadana a la guerra de Ucrania o, o... confundir, de forma torticera, modelo de participación con un modelo de asociacionismo, que son cosas absolutamente diferentes, bueno, pues es una forma de buscarse una justificación, que lo hemos dicho muchas veces, esto de no, yo no voto, yo no voto por las siglas que pone arriba, yo voto porque me interesa pa Toledo, no hombre, no, dejémonos ya de bobadas, votamos por los intereses que a cada uno le da la gana, pero no seamos hipócritas estas cosas, votamos los intereses que queramos, pero, hombre, no, mez, mezclar aquí la guerra de Ucrania con las partidas presupuestarias del Ayuntamiento de Toledo que, que seguro que tendrá algo que ver, pero, hombre, estamos hablando de una cosa concreta de participación ciudadana o mezclar el modelo de participación con la, el modelo de asociacionismo de un señor que no está en este Pleno, que es un señor Diputado, de un partido político, en Madrid, bueno, pues... resulta, cuanto menos, difícil de explicar y difícil de rebatir, que cada uno piense lo que le dé la gana, ¿no? Nosotros lo que sí que queremos hacer es profundizar en un debate y esto lo dije en un consejo de participación, del distrito centro, en un, en él, en el punto de ruegos y preguntas, hice un ruego y rogué a la presidencia del consejo de participación que dejaran de frustrar a los vecinos, - ruego que dejen de frustrar a los vecinos-, porque era incomprensible, ¿eh?, que durante esa, eso lo hice el año 2021, que entre el año 2019, el año 2021, con las dificultades de participación que hubo, derivadas de la pandemia, era incomprensible que debatiéramos un Pleno de participación más sobre si pintábamos o no un paso de peatones en el barrio de Palomarejos, no decidir donde ponemos el paso de peatones, que para eso está la Policía, sino un paso, un paso de peatones, que ya estaba puesto, volver a repintarlo es impo, era, ha sido imposible, ha sido imposible. El ruego, en aquel consejo de participación de distrito centro, en el barrio de Palomarejos, en este caso, era que el gobierno, que la presidencia del consejo de participación, dejara de frustrar a los vecinos, porque así no se genera ningún movimiento participativo. Nosotros sí que creemos en una participación lo más abierta posible, es verdad que tenemos un instrumento, es un instrumento que hay que valorar como ha funcionado. En los últimos consejos de participación del mes de septiembre, para que todos tengamos ese dato, al margen de los, de las, de las personas que estamos en la mesa, los partidos políticos o las asociaciones con interés general para la ciudad, eh, el público asistente, en los



consejos de participación, llegó a 14 personas, en todos, la suma del público asistente, en los consejos de participación, llegó a 14, hay un problema grave de credibilidad, es un problema grave que nosotros creemos que no es, no es tanto del instrumento que sabemos que se está debatiendo y sabemos que tiene margen de mejora y sabemos que hay que mejorar, sino es un problema grave de credibilidad, que nosotros, además, proponemos, y lo he dicho en muchos consejos de participación, que tiene una, bueno, posible solución y es la descentralización de la actividad administrativa y presupuestaria de estos consejos de participación, esto no hace falta que lo ponga en un reglamento de participación ciudadana del año 2016 esto lo, tenemos que acogernos a lo que dice la ley de bases de régimen local, cuando en algunos de sus artículos obliga a las administraciones a trabajar desde la perspectiva de la eficiencia, estabilidad, sostenibilidad financiera y descentralización, son los principios rectores de la ley de bases de régimen local, que mandata a sus ayuntamientos en la forma de trabajo, pero no hemos sido capaces todavía, el menos en esta legislatura, de ponerlo en práctica, de, ni más ni menos, que los vecinos de Palomarejos, eh, en este caso, o de cualquier otro barrio de la ciudad de Toledo, propongan, de una vez por todas, eliminar un bordillo o pintar un paso de peatones, que esto es un ejemplo real, pintar un paso de peatones y que no se pinte y estamos en, en octubre del año 2022 y sigue sin pintarse... dice, bueno, pues aquí hay un problema de credibilidad que frustra a los vecinos y que lo que genera es que acabemos en los presu, en los consejos de participación del mes de noviembre, que celebraremos en el mes de noviembre, menos gente todavía, menos de 14 personas y entonces nos encontramos con unos presupuestos participativos que parecía que iba a ser la panacea para las asociaciones de vecinos. Es bueno, es bueno recordar que hasta lo que yo recuerdo no ha habido hasta ahora esa posibilidad de que los propios consejos de participación gestionen un trocito del presupuesto municipal para hacer lo que los consejos de participación decidan, yo creo que eso es bueno resaltarlo y yo lo he hecho también en algún consejo de participación y el presidente de alguno de ellos que supongo que será quien defiende ahora la, la moción, me ha escuchado, es bueno reconocer que está bien que se destine esto, el problema es que recordemos que estos 500.000 euros son un poco ficticios, son un poco ficticios, porque, mirar, dentro de los presupuestos participativos, estos presu, estos 500.000 euros se iban a financiar con cargo a los aprovechamientos urbanísticos, con cargo a los aprovechamientos urbanísticos, 424.000 euros de los 500.000 vienen de aprovechamientos urbanísticos y de esos el 100% de Puy du Fou, una empresa a la que este mes, de octubre del año 2022, le hemos perdonado la mitad del IAE porque lo permite la Ordenanza, la mitad del Impuesto de Actividades Económicas, a una empresa que, por lo tanto, si paga ese impuesto factura más de un millón de euros al año, en el año 2021 facturó más de un millón de euros, tenía que haber cobrado, tenía que haber pagado 105.000 euros, aproximadamente, de IAE, ha pagado 52... de esto estamos hablando, de que esos presupuestos participativos estaban financiados con una partida presupuestaria, dicho esto, entre comillas, ficticia, dicho esto, entre comillas, de vamos a salir a contar que tenemos medio millón de euros, pero la realidad es que no los tenemos, es que estamos esperando a cobrarlos de unos aprovechamientos urbanísticos a una empresa que, desde nuestro punto de vista y esto tampoco supongo que a nadie le va a sorprender, se le ha puesto una alfombra roja, en este Ayuntamiento, para que haga el negocio que quiera hacer. Por eso, más que debatir y aparte y es, y en este caso ya, en concreto la moción, Esteban, nos preocupa que el presupuesto abarque todo lo que pidan los vecinos. ¿Mañana, en un consejo de participación, Cáritas quiere poner una sede en un barrio y se la pagamos también?... ¿Vale todos los proyectos?, ¿valen todos los proyectos? A nosotros nos preocupa, nos preocupa que los proyectos que se aprueban, se han aprobado, en el consejo de participación, no sean de ciudad, son de mantenimiento ordinario, son de mantenimiento ordinario,

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



pero nos preocuparía más que ahora presupuestáramos una partida concreta, en el año 2023, para mantener ese mantenimiento ordinario y ya no tener que esconderlo, es que ya no lo presupuestamos directamente, es que ya no lo presupuestamos directamente, ya cuando nos lo pidan los barrios ya vemos si arreglamos Ventalomar o arreglamos la avenida de Portugal, ¿verdad?, yo creo que eso no es así, yo creo que ese no es el modelo. Para nosotros pasa por concretar una partida presupuestaria, en cada uno de los consejos de participación de, de Toledo y, además, fomentar un, yo creo que maltrecho, descentralización administrativa, que hoy no termina de cumplirse como debería para hacer barrio, para hacer comunidad, para generar cercanía y para hacer que Toledo deje de tener 7 islas y sea una verdadera ciudad. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sr. Fernández. Sr. Paños tiene la palabra. El turno corresponde, llegado este momento, al **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** que realiza la siguiente argumentación: muchísimas gracias. A mí también me, me sorprenden algunas respuestas, ¿verdad? El tema de la guerra de Ucrania que nos lo cita así el compañero Miguel, pero aquí estamos hablando de, de priorizar, estamos hablando de priorizar necesidades. Vamos a poner los puntos sobre las íes. En esta moción, para que no me hagan el lío, ni la envolvente, lo que estamos pidiendo es una partida concreta, económica, ahora que vamos a trabajar los presupuestos, para que todas aquellas mociones que se han votado, per, perdón, debatido y votado, en los consejos de participación, tengan un respaldo económico, de lo contrario se llama tomadura de pelo, quiero decir, si usted reúne a los consejos de participación, les manda una convocatoria, les insta a que presenten mociones, les dicen que qué quieren arreglar en su barrio, se debate, por todos los señores que estamos aquí representados, porque es un mini Pleno, más todas las asociaciones que pertenecen al distrito, se vota y sale a favor y, año tras año, queda en el desierto, se llama tomadura de pelo, en este salón de Plenos y en Lima, donde me lo quieran poner, así se llama. Por tanto, para que no me hagan la envolvente, lo que les quiero decir es, vamos a trabajar los presupuestos y, evidentemente, hay que priorizar, Sr. Núñez, no me haga el lío, claro que tendremos que pagar el gas, con lo que va a subir, y claro que tendremos que pagar el gasoil de los autobuses, con lo que va a subir, hay pocos con gasoil, más con gas, claro que lo tendremos que pagar y la electricidad, sí, pero a la hora de esa partida, siempre, eh, eh, ficticia, bueno, no ficticia, siempre sorpresa, que se llama partida de inversiones, que nunca, además, quieren detallar ni desvelar, porque luego nos sirve para hacernos muchas fotografías, en lugar de que esa partida exista, concretemos en aquellos proyectos que ya previamente se han debatido y votado, en los consejos de participación. Lo que no es de recibo es que una entidad trabaje, durante mucho tiempo, para ver qué necesidades tienen en su barrio, esto puede llamarse mano de obra barata, es decir, al final son personas que trabajan para el Ayuntamiento, de manera altruista y voluntaria, con toda la mejor voluntad del mundo y una vez que han detectado la necesidad, que la han argumentado, que la han llevado al Pleno, al Pleno del distrito y que la hemos votado, nos riamos de ellos porque no tienen nunca partida presupuestaria y así de sencilla y así de clara es la moción, no estoy hablando de los presupuestos participativos, no estoy hablando de cambiar el reglamento de participación, evidentemente estoy hablando del desapego que hay, como decía el Sr. Fernández, en, en los consejos de participación, claro que hay un desapego, pero, miren, también está la posibilidad de que en los debates, y le contesto Sr. Fernández, en los debates que tenemos o que deberíamos tener, en los consejos de participación, que se diga ¡no!, esto el Ayuntamiento lo tiene que hacer de oficio, porque es de mantenimiento y no tiene que entrar en la partida y lo podemos decir así y que el compromiso sea adquirirlo, por parte del Ayuntamiento, del equipo de gobierno, perdón, no del Ayuntamiento, el equipo de gobierno sea que eso, que es de



mantenimiento, que es del día a día, se haga, porque cuantas veces en el debate que hemos tenido hemos dicho es que ya las, las entidades piden cosas que son de puro mantenimiento, oiga, pongan de, dos tablillas a un banco que es que la gente, cuando se sienta, se cae, claro, porque es que ha llegado a un punto en que la gente pide hasta eso, ino!, yo estoy pidiendo aquellas mociones que se han aprobado, que se han debatido, que hemos votado entre todos, que tengan una cobertura económica, porque si teniendo a veces cobertura económica, creo recordar que hay partidas, veo aquí a Tomás, el callejón de Obras Públicas creo que ya tenía partida o él, el gimnasio de San Lázaro ha tenido partida en no sé cuantos años y no se ha hecho y no se ha ejecutado, por lo menos, sí, por lo menos que yo, que yo recuerde, en un par de ocasiones y no se ha ejecutado. Si teniéndola, la partida económica, no se ejecuta imagínense si ni siquiera figura, o sea, no contemos películas ni milongas a los vecinos. Así que la moción es clara, sencilla y concreta, dotar de partida presupuestaria aquellas solicitudes, mociones, trabajo que han hecho los vecinos y que han presentado al Pleno, al Pleno de los distritos, que han sido aprobadas por todas y que tengan un respaldo económico y si no quedan excluidos, como en mí, en la moción, aquellas cuestiones que no puedan elaborarse. Mire usted, queremos que se atraviesa esta parcela, pues, mire, no se puede hacer ¿por qué?, porque no es de titularidad del Ayuntamiento, porque habría que establecer un convenio... muy bien, que se acredite mediante un informe, que se presente, que se pase al distrito y que se diga que no se puede hacer, ¿vale?, pero lo ideal, para mí, ese sueño ficticio, que los vecinos no tuvieran que traer el mantenimiento de los barrios a los consejos de participación, claro, ese sería el sueño de todos, pero, por lo menos, que lo que traen tengan dotación presupuestaria y se pueda aprobar. Muchísimas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Paños. Sra. Alonso. Interviene, en representación, en este caso, del Grupo municipal del PP, la **SRA. ALONSO ROJAS** de la siguiente manera: eh, gracias, muy buenos días. Yo creo que con el tema de los consejos de participación pasa un poco como lo que está pasando hoy aquí, todos estamos escuchando pitos, ruidos, pero hacemos como si no estuviéramos escuchando pitos y ruidos ahí fuera, es como si no hubiera un problema ahí fuera y lo hay, pues lo mismo pasa con los consejos de participación, aquí estamos todos sentados como si no pasase nada, como si fuera todo estupendo, como si fuera todo la panacea y la realidad es que, como bien ha expuesto el Sr. Fernández, no funcionan y son, a veces, no absurdos, es que es ridículo estar allí y ya no solamente por la participación de la gente que vaya, sino lo que se sucede allí es un vodevil ridículo. Eh, usted, Sr. Núñez, no, no lo sabe, es verdad que nos ha hecho un gran preámbulo de lo que va a ser ahora el discurso del PSOE, pero usted no lo sabe porque no va a esos consejos de participación y no porque no pueda porque no tenga Grupo, sino porque no lo ha considerado oportuno, hay gente que va, eh, de oyente y aparte que usted es concejal y puede ir cuando quiera a los hornos que pueda y así podría verlo, pero es la realidad, así que toda la razón y todo el acierto a esta moción que hoy nos presentan y, por supuesto, todo el reproche posible a un gobierno municipal que, desgraciadamente, pues no toma en consideración los acuerdos de un órgano del propio Ayuntamiento y, por supuesto, no es excusa que ahora se nos vaya a relatar, uno por uno, todos los, eh, actuaciones que se vayan a realizar a cargo a los presupuestos participativos, faltaría más que no se ejecutaran unos presupuestos, que ya se hace en muchas partidas, pero faltaría más que no se ejecutaran y faltaría más que no se hicieran a través del procedimiento que nosotros mismos, como administración, nos hemos querido dar. Pero es que, de verdad, esta cuestión que se está planteando hoy no tiene ningún tipo de crítica partidista, para que así, a lo mejor, ustedes, les escueza menos, hay asociaciones, y ya se ha expuesto aquí, que decidieron, hace mucho tiempo, no presentar nada a los consejos como propuesta



preci, como protesta, precisamente, a un modelo que les da la razón a todo, para no encontrar un mal titular, pero que luego no les sirve absolutamente nada. Hay mucho tiempo que hay asociaciones que presentan constantemente unas ristras de acuerdos, que se han aprobado en los consejos y que, luego, nunca, eh, se han ejecutado y ellos, de manera bimensual, los siguen reiterando y hay asociaciones que, que bueno, que se dedican, una y otra vez, a reiterar lo que han pedido en el Pleno anterior y, repito, no es partidista, muchas de estas asociaciones son, sus miembros, más que afines a la causa. Así que parece que cuando vamos la mayoría es absolutamente ridículo la intervención que estamos haciendo allí. Yo me pregunto y yo creo que nos preguntamos todos que si no es absolutamente ridículo y absurdo tener unos órganos que acuerdan cosas, que hablan de cosas, pero que luego no sirven para absolutamente nada, porque esto no es solamente ir a predicar en el desierto, es un desprecio a la cara lo que hacen a las propias asociaciones, un deprecio a las propias instituciones del Ayuntamiento, vuelvo a recordar que los consejos de participación son órganos del propio Ayuntamiento y un desprecio también, por supuesto, a las personas que allí acudimos, que en la mayoría de las veces lo único que hacemos es escuchar quejas reiteradas y, a veces, son cosas enormemente sencillas y se estaban exponiendo aquí por quienes me han precedido en el uso de la palabra, eh, quitar unos rastrojos, cuidao a la Sra. Ana, que viene todos los días a decir que le quiten los rastrojos de un sitio o, por ejemplo, que se reponga un adoquín, cuidao aquel señor de Santa Bárbara que lleva años esperando a que le planten un adoquín, perdón, le planten, a que le instalen un adoquín que lleva comprado durante "n" años, pero que no se pone porque falta un informe y es que esto suena a excusa, es que falta un informe o un informe de un informe, un informe de un informe de un informe, que no hacía falta, pero, claro, como el técnico no estaba pues tampoco se ha podido hacer y es, de verdad, absolutamente absurdo, así que me parece muy acertada esta moción, a la que, por supuesto, votaremos a favor, me parece muy acertada por el tema y me parece muy acertada por el tiempo, primero, porque estamos a la puerta de unos presupuestos, eh, y, claro, es ahora cuando hay que pedir, hay que negociar que se incluyan partidas presupuestarias, incluso, eh, con la guerra de Putin, hay que incluir partidas presupuestarias necesarias para el Ayuntamiento de Toledo y también para lo que se nos escapa que es que estamos en año ya preelectoral y estoy segura de que este tipo de peticiones y promesas pues tiene una, mucho más calurosa acogida, por todo el equipo de gobierno. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sr. Pérez del Pino. Concluye el debate de la presente moción con la intervención del **SR. PÉREZ DEL PINO** cuya exposición se transcribe, literalmente, de la siguiente manera: gracias Sra. alcaldesa. Muy buenos días. Eh, bueno, yo creo que tenemos que empezar, como siempre, por ceñirnos a lo que se nos propone y a nosotros se nos propone aquí una dotación económica, sin saber cual es la cuantía, sin saber cuales son los límites, yo entiendo que esa proposición deben hacerla en la comisión de hacienda, cuando se hablen los presupuestos, allí dirán ustedes qué quieren poner y qué quieren quitar y de donde, ese es el momento. Luego decirles que... a la Sra. Ramos, que parece que no está... está pendiente de otras cosas, dice que el gobierno socialista ha impuesto un reglamento de... Señora, usted no está informada en absoluto, el gobierno socialista pactó un reglamento con las asociaciones de vecinos, se aprobó en este Pleno por unanimidad y otra cosa es que no fuera lo eficaz que todos deseábamos, que tengamos que hacer mejoras, pero aquí no ha habido ninguna implantación o posición impuesta por el gobierno socialista, más democrático que eso no sé qué puede haber, ¿qué es mejorable?, hombre, claro, ya lo mejoraremos, si nosotros podemos y si no seguro que cuando ustedes lleguen lo tienen todo niquelao, vamos, no hay más que ver eso. Miren, eh... poco, poco tengo que decirles, eh, confunden o pretenden confundir lo que es

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



un órgano de participación, con carácter de hacer propuestas, de lo que es un órgano decisorio, ¿quieren ustedes que hagamos mini ayuntamientos en Toledo?, pues, a lo mejor, es una fórmula, a mí me parece un error, pero, a lo mejor, es una fórmula para que cada barrio se gestione autónomamente y hagamos como antes pasaba en los pueblos, es decir, una carretera se arregla y cuando llegas al límite del siguiente está mal, es decir, yo creo que hay que tener una visión de conjunto de lo que queremos hacer en esta ciudad, de lo que necesita esta ciudad y la participación no es decir yo voy a hacer una propuesta y como ya la he hecho yo pues todo se va a hacer, es decir, si es que hay cosas que son imposibles, ¿creen ustedes que es posible trasladar el hospital del Valle al Virgen de la Salud, porque se haya discutido en un consejo de participación y haya gozao del respaldo de alguno de... de alguno de ustedes, simplemente porque quien gobierna es el PSOE? Eso no es posible, ni es creíble, yo, insisto, ya se lo he dicho en algunos Plenos, la credibilidad viene dada de la coherencia y la responsabilidad que uno tiene en decir sí o en decir no y afrontarlo, ¿qué tiene consecuencias?, claro, ¿qué todos queremos que sea un mundo maravilloso?, pues faltaría más y, además, tenerlo todo y rápido y todo el mundo estuviera contento y que todo el mundo nos dé besos y abrazos, pero las cosas son como son, es decir, ya le adelanto el patronato de deportes va a gastar el doble en gas, gasoil y en energía eléctrica, el año que viene plantéenlo ustedes y digan, bueno, vamos a cerrar instalaciones, que es mejor arreglar no sé qué banco antes que dotar esto. Yo... sin que mi Grupo esté en contra de lo que se nos plantea, sí lo está del momento, es decir, nosotros si ustedes quieren que todo se valore y todo se lleve a cabo, se puede ejecutar, discútanlo, por favor, en, en los presupuestos, a mí, ¿cómo le voy a decir yo, como concejal de participación, que en lugar de 500.000 quisiera 5 millones?, pues, claro que sí, pero tengo que analizar el Ayuntamiento en su conjunto y tenemos que ver qué es prioritario, qué es necesario y qué no, qué es urgente y qué no, entonces hay que ha, hacerlo desde una visión de ciudad, entonces, yo no me gustaría ser, eh, un poco duro en este sentido, ¿no?, pero, pero no, háganlo en ese momento que yo creo que es el adecuado y que seguro que, a lo mejor, ahí nos podemos entender mejor que aquí, porque aquí vamos a votar todas las mociones que, que nos traen, simplemente, seguramente porque nos están grabando o porque nos están oyendo, por decirles, bueno, oye que yo lo he cumplido, que yo he dicho esto y que es el gobierno el culpable, ya saben ellos que es el gobierno el culpable y que es el responsable de que esto funcione y que somos coherentes, que hay cosas que no podemos hacer y decimos que no podemos hacerlas, ya nos gustaría poder hacer todo, incluso navegable el Tajo, para que pudiera ir el barco de su compañero, pero no es posible, entonces, claro, ese tipo de cosas a quien no les gusta las fotos, pero no para de hacer vídeos pues es que es estupendo, pero aquí, hombre, un poquito de seriedad nos es exigible a los representantes del pueblo, que somos nosotros, todos, los 25 concejales. Así que, mire, de momento le votamos no, no me lo tome a mal, le emplazo a que podamos discutirlo en, en hacienda, es donde corresponde, allí es donde tienen ustedes que decir, mire, participación, 5 millones, los quitamos de ¿dónde?, dice de los funcionarios y luego se lo explicamos a los que están ahí fuera, ¿vale? Eh, siento no poder apoyarlo, de verdad, y usted, Sr. Paños, lo sabe. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Pérez del Pino. Pasamos a la votación de la proposición

[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]

[se ausentan de la sesión el concejal del Grupo municipal de Ciudadanos D. Esteban José Paños Martínez y el concejal del Grupo municipal del PP D. Miguel Ángel de la Rosa Martín]

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



2.5) MOTIÓN IU-PODEMOS TOLEDO.- PARA EXIGIR EL ABONO DEL SALARIO DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CONTRATADAS MEDIANTE EL PLAN DE EMPLEO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 9 votos a favor (5 PP; 2 Ciudadanos y 2 IU-Podemos Toledo); 12 en contra (11 PSOE y 1 Vox) y 1 abstención (1 No adscrito), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Una vez determinados los puestos de trabajo a cubrir con los planes de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en función de la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, implementar una partida presupuestaria municipal suficiente para garantizar que los puestos contratados cobran el mismo salario pactado en Convenio Colectivo en el Ayuntamiento de Toledo que las categorías equiparables, ya que ni en la citada Orden la Consejería, ni en las bases municipales para cubrir los puestos con el Plan de Empleo se prohíbe llegar a la cantidad salarial pactada en Convenio para pagar a la plantilla de los Planes de Empleo.

El debate de la moción tuvo su desarrollo con las siguientes intervenciones de los representantes de los Grupos políticos municipales, que se transcriben de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Fernández. La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: sí, muchas gracias. A veces los debates no los elegimos, a veces los debates nos vienen sobrevenidos o no vienen nunca, como el de las Ordenanzas Fiscales, que nos hubiese gustado debatir y que no hemos tenido. Dicho esto, por el tema de si debatimos en el qué, en qué marco debatimos, porque aquí, cuando hablemos de esta moción, también vamos a hablar del marco de la posibilidad de gastar más o de invertir más. En septiembre de 2022 el gobierno del Ayuntamiento de Toledo aprobaba las "Bases Reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo de personas desempleadas y posterior contratación en el marco del Plan Extraordinario de Empleo", en función de la Orden 146/2022, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En estas Bases, el Ayuntamiento de Toledo prevé la contratación de aproximadamente 300 personas, hemos sabido después y ya tenemos alrededor de 1.500 solicitudes, la contratación de dos categorías profesionales diferentes que no han existido en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Toledo pactada con los representantes de los trabajadores, al menos hasta el año 2020, en el que hubo una modificación para incluir lo que nosotros llamamos entre comillas "categorías originales" que permitieran solventar algunos problemas que se habían tenido, que habían tenido otros Ayuntamientos de la región relacionados con el cobro de un menor salario desarrollando el mismo trabajo. Los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya en 2016 nacían con esta deficiencia de gestión. En a, en aquellos, en aquellos planes de empleo, en aquellas bases decía que la entidad debe abonar a la persona contratada, al menos, el importe fijado como salario mínimo interprofesional, salvo que, con carácter expreso, se establezca uno superior en el convenio colectivo de aplicación. El Ayuntamiento de Toledo tenía convenio colectivo de aplicación, por ejemplo, en el año 2018 y no cumplió lo que establecían las bases, desde el año 2016 hasta el año 2018. En todo caso, continuaba las bases, cuando no exista convenio colectivo de aplicación para las personas contratadas en este plan de empleo, se abonará el importe correspondiente en la categoría a que se oferte en

FECHA DE FIRMA:
18/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



las mismas condiciones del personal propio de la entidad solicitante, es decir, esto que alguna vez he dicho que se imparte en primero de sindicalismo que, a igual trabajo igual salario. Este precepto no se ha cumplido ni aquí ni en otros ayuntamientos y en algunos de ellos, eh, les han condenado a sentencias muy desfavorables, léase, por ejemplo, Talavera. En ese sentido, en la moción que tienen todos ustedes, eh, queremos, hemos querido incidir en algunos aspectos más legales o más técnicos que no es, que, bueno, hemos querido incluir para que veamos que esto de solicitar el mismo salario, eh, por el mismo trabajo no es ninguna locura. Decía, además, que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha viene manteniendo de modo reiterado, en sus sentencias, que la exclusión del régimen retributivo establecido en los Convenios Colectivos de los ayuntamientos es ilegal y lo es, al menos, desde el año 2004 que, además, es inconstitucional, porque la Sentencia del Tribunal Constitucional nº 34 del año 2004, de 8 de marzo, determina que la sentencia, dicho esto entre comillas, la existencia de un plan de un plan de fomento de empleo, con financiación externa, puede explicar que la corporación local decida acogerse al correspondiente plan, o contratar laboralmente, y dentro de sus posibilidades a un número mayor o menor de trabajadores, pero no puede fundar la alteración del régimen retributivo aplicable a los contratados, de ser más favorable que el del concierto de financiación, deberá ser completado por la administración, ¿qué quiere decir esto?, que con la subvención que recibimos de Castilla la Mancha podemos elegir contratar a cuantos trabajadores consideremos oportunos, pero lo que no es aceptable es que haya con esa, eh, con esa idea, una diferencia salarial entre los trabajadores contratados por el plan de empleo, financiado por Castilla la Mancha y los trabajadores que... entran a trabajar en el Ayuntamiento de Toledo con respecto al régimen retributivo pactado en el Convenio Colectivo. Los trabajadores contratados, dice la Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, que es la Sala de lo Social, que los trabajadores contratados mediante los Planes de Empleo de Castilla la Mancha tienen el régimen retributivo establecido en el Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento, porque si no estaríamos hablando de un claro caso discriminatorio y cuidado, inconstitucional, repito sentencia 34 del año 2004, tanto es así, tanto es así, que en este Ayuntamiento, eh, en el año 2018, que también hubo plan de empleo, denunciaron 13 trabajadores la no percepción del salario debido en función de las funciones realizadas, 13 trabajadores que en dos sentencias, también del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, han ganado los trabajadores y se les reconoce esa discriminación salarial, obligando al Ayuntamiento, ha recurrido, es verdad que ha recurrido, tenemos un servicio jurídico privado que gana más cuantos más litigios tiene, entonces entiendo que los recursos sean siempre a más, para seguir generando dinero empresarial, ha recurrido, pero el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha ha dictado sentencia y obliga, como primera regla, ha, ha habido que recordar al Ayuntamiento de Toledo, obliga que, aunque, en la, en la orden del 2018 se establecía que los salarios no podían ser menores que los salarios convenidos, el Ayuntamiento de Toledo pagó menos, esto algunos de los compañeros, algunos del gobierno del, de la Cor, de la Corporación del Ayuntamiento de Toledo, algún compañero del gobierno de la Corporación me lleva de, oyendo denunciarlo desde el año 2016. Lo que venimos a pedir, con esta moción, es también, también, incluir en una partida presupuestaria, que tendremos que debatir, efectivamente, en los presupuestos, que esperemos tener debate y no ocurra como con las Ordenanzas Fiscales, que no lo hemos tenido, incluir una partida presupuestaria para garantizar que los trabajadores de los planes de empleo tengan el mismo salario que los trabajadores de, eh, la plantilla municipal y en la siguiente intervención intentaré aclarar un poco más este tema. Muchas gracias.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: perdón. Muchas gracias Sr. Fernández. Eh, Sr. Núñez. El debate, propiamente dicho, de la moción referida comienza con la intervención del **SR. NÚÑEZ GIL** que expone lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Eh, antes de nada, un pequeño inciso, porque nos gusta muchas veces retorcer el lenguaje o buscar justificaciones donde no las hay. Mire, Sr. Fernández, y Sr. Paños, que no está, pero también va por él, la guerra de Ucrania no tiene nada que ver con la participación vecina, hasta ahí llego yo solito sin que ustedes me lo indiquen, ¿vale? La guerra de Ucrania sí tiene que ver con la situación económica y más aún cuando, desde la Unión Europea, desde el Consejo de Europa, desde el Banco Central Europeo, desde el Banco de España, desde todos los organismos reguladores económicos, que controlan la economía de esta Unión Europea, se está pidiendo a las administraciones públicas moderación y contención en el gasto público, es decir, la guerra de Ucrania no tiene nada que ver con la participación, no retuerzan el lenguaje, no busquen, de verdad, una justificación, en este concejal, para su discurso, ¿vale?, que no somos tontos o, en este caso, no soy tonta, sé perfectamente de lo que estoy hablando y que quede claro y como no soy tonto le voy a decir una cosa buena que tiene su moción y creo que voy a estar de acuerdo con la postura del Partido Popular, al menos con la del Partido Popular de Talavera, luego veremos a ver lo que opina el Partido Popular de Toledo. Mire, eh, declaraciones de Santiago Serrano, portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Talavera respecto a las sentencias y a toda la problemática conocida, que ha corrido ríos de tinta con la famosa sentencia por un caso similar, por no pagar los salarios correspondientes según convenio, etcétera, etcétera, etcétera, dice el señor, eh... Serrano, *-en todo momento el Ayuntamiento de Talavera ha actuado como lo pidió la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha-*. Declaraciones posteriores, no vamos a entrar en fechas, la condena al Ayuntamiento de Toledo que, como usted bien ha indicado, está recurrida, la condena al Ayuntamiento de Talavera o al Ayuntamiento de Mérida denota y corrobora el mal planteamiento de los planes de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y aquí es donde quiero llegar, mire usted, claro que a igual trabajo igual salario, totalmente de acuerdo, se lo compro, al 100%, lo que no voy a estar tan de acuerdo es quien debe pagar ese salario. Mire, esto no puede ser un yo invito y tú pagas. En distintas ocasiones, su Grupo, ha votado, en contra de distintas proposiciones traídas a este salón de Pleno, porque decían que este Ayuntamiento ya estaba asumiendo excesivas competencias que no le correspondían y, por tanto, estaba asumiendo excesivos gastos que correspondían a otras administraciones o concretamente a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, entonces lo que propone básicamente es que esos planes de empleo, insisto, que hace otra administración, que desarrolla otra administración y que la administración local, sea el Ayuntamiento de Talavera, el de Toledo o el de Mérida, lo que hace es canalizar para que llegue a los usuarios finales, debe ser la Junta de Comunidades quien asuma la totalidad del pago, esa es mi opinión y tal cual se la expongo, porque es más, en tiempos pretéritos de otro gobierno, la Junta de Comunidades, no solamente no se pagaba a igual trabajo igual salario, sino que, además, los contratos en los planes de empleo no tenían cotización al desempleo, con lo cual esa gente, cuando terminaba ese plan de empleo, no tenían derecho ni a cobrar el paro y sé perfectamente de lo que hablo porque lo he vivido con gente muy cercana en primerísima persona, a igual trabajo igual salario sin ningún problema, lo debe pagar el Ayuntamiento, pues si no nos queda más remedio tendremos que o tendrá, desde intervención y desde los servicios jurídicos de este Ayuntamiento elaborar el preceptivo informe económico financiero para ver si tenemos capacidad de asumirlo, pero creo firmemente que quien marca las reglas del juego y quien lo propone que es la Junta de Comunidades es quien debe pagarlo, lo demás es hacer lo que ustedes han votado, no en otras ocasiones, asumir una competencia y asumir un gasto que no nos corresponde, pero que si



tenemos que hacerlo lo haremos y una última cuestión, para mi compañera de bancada, que la tengo aquí cerquita, Sra. Alonso, usted desconoce totalmente como funciona un concejal no adscrito, no es que yo no quiera asistir a los consejos de participación ciudadana, es que no tengo ni voz ni voto, no yo, ni voz ni voto, vamos a dejar, vamos a dejarlo claro, porque esto me pasa en los consejos de participación y, como veremos más adelante también, en los patronatos. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. Siguiendo con el orden de intervención, el turno, en estos momentos, corresponde a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que manifiesta lo siguiente: gracias Sra. presidente. Los planes de empleo tal y como están configurados no nos gustan y no nos gustan porque las políticas seguidas, en los mismos, no cubren las necesidades reales ni del Ayuntamiento ni de los toledanos, cada vez más empobrecidos debido a las políticas suicidas de los socialistas. Eh, Sr. Fernández, ¿cómo cree usted que un trabajador que tiene que percibir un salario no va a ser el pactado por convenio Colectivo si realiza las funciones de los trabajadores, sustancialmente iguales que las incluidas en la plantilla del Ayuntamiento?, ¿cómo se cree usted que el Partido Socialista Obrero y Español se le va a caer la O de Obrero y no va a apoyar a los obreros?, tendrá que ajustarse si le corresponde el pagarlo. Igual argumento le puedo dar si es al Sr. Page desde la Junta, ¿va a perder la O de Obrero y no defender a, al, a esos trabajadores que perciban el salario según el convenio?, hombre, no los tenga usted en tan poca estima, que seguro que se lo pagan, pero nosotros, aparte de este punto que entendemos que deben de cumplir, aunque sabemos que en ocasiones no lo han cumplido, porque hay sentencias que así lo dicen, el punto relevante será la función y la selección de los trabajadores de esos planes de empleo y de conocer cuál es la finalidad de éstos y cuál es la que debería, la que debería de ser. Los planes de empleo tal y como están definidos se han convertido, permítame que le diga, en una oportunidad de compra de voluntades por parte de los gobiernos locales, solamente hay que ver los tiempos que se utilizan para, para estas contrataciones, que se hacen coincidir con las fechas de próximas elecciones, usted bien ha dicho en dos mil... de finales del 2018 y ahora éstas. Lo demás parece que no interesa, no interesa utilizar estos planes para formar a los trabajadores, no interesa la utilización de los planes como medio de reenganche a la vida laboral de aquellos trabajadores, porque, porque por unas u otras razones se han quedado fuera de la vida laboral, no interesa utilizar o parece que no interesa utilizar estos planes para cubrir puestos de trabajo en las administraciones que necesitan de personal externa, de manera puntual, en definitiva, no interesa hacerlos útiles ni para el trabajador ni para la sociedad ni pa, tampoco, ni para las administraciones. Éste es un mal endémico en un año electoral y así, por ejemplo, podemos analizar la última RPT del patronato de deportes que ustedes aprobaron, una RPT claramente innecesaria, indefinida e inadecuada, innecesaria porque se aprueba para cubrir necesidades futuras, nada claras, indefinidas, porque no quedan definidas las características de los puestos de trabajo, inadecuada por tratarse de un patronato, con déficit, con un déficit brutal que no hace nada más que incrementarse año tras año y aunque parezca mentira, todo esto, los planes de empleo y otras RPT, no solamente ésta que le he mencionado, del patronato de deportes, están aprobados por ustedes, por los sindicatos mayori, mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, sindicatos que están o estarían para defender los derechos y los intereses de los trabajadores, trabajadores que, por otro lado, como usted ha dicho anteriormente, tienen que llevar a los tribunales a quienes les contratan, al mismo Ayuntamiento de Toledo, ni más ni menos. Y para ir concluyendo, esta moción no es más que un brindis al sol, es la busca del titular, una moción que no quiere abordar los problemas de fondo de los planes de trabajo, que ustedes esbozan, pero que rehúyen a la vez, es una

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BEB9710B3434634291

moción que no busca garantizar la utilidad de los planes de empleo, tanto para los toledanos como para las administraciones. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. La presidencia cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** para defender la moción objeto de debate, con los siguientes argumentos: yo creo que hay gente que no se ha leído jamás unas bases de los planes de empleo... no se las ha leído jamás, las de Castilla la Mancha al menos. Por hacer un mínimo, una mínima historia, cuando en el año 2016 se implantan los planes de empleo viene después de una situación devastadora que, en materia de empleo público, deja el Partido Popular, en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, devastadora, hasta el punto de que eso forma parte de una estrategia política de adelgazar la administración para venderla al mejor postor y en el año 2016 aparecen estos planes de empleo, con una única finalidad y es dar trabajo a alguien que lo estaba pasando... ya estaba en una situación absolutamente insostenible. Lo gestiona una consejería, desde nuestro punto de vista, totalmente equivocada, la consejería de empleo en vez de, la consejería de servicios sociales y por eso no está buscando la consejería de empleo, no busque en las bases de, en las bases de la Junta de Comunidades, no busquen desarrollos curriculares de la gente que está... no, ¡busca pobres! La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha busca situaciones económicas y sociales de, desfavorecidas y esos tienen muchos más puntos que otras personas, no busca trabajadores que se hayan quedado en el paro, busca pobres y cuanto más pobre sea más posibilidades tienes de entrar a trabajar en los planes de empleo y aquí viene la primera discriminación y la primera me parece que es el primer escalón que no deberíamos haber subido jamás al menos desde gobiernos progresistas y es, oiga, como ganar seiscientos euros es más que ganar cero, pues, claro, tendrá que cogerlo. Mire, el debate de que si la clase trabajadora tiene que ser pobre o miserable es de la extrema derecha, es de la extrema derecha, si tiene que ser pobre o miserable, la clase trabajadora, no es de un partido que debería de haber aprobado unas bases en los planes de empleo, que no deberían de haberse llamado planes de empleo, sino que tenían que haber sido bases de trabajo social, lo que pasa que luego ha ido derivando en el paso de los tiempos a un incumplimiento sistemático de lo que ocurre, de lo que, de lo que dictan las normas. Miren, dice, dice, eh... que es inconstitucional establecer cláusulas de exclusión de los trabajadores de los planes de empleo en los convenios colectivos. Mire, le voy a leer literalmente el capítulo, el artículo 2 del capítulo 2 del Convenio Colectivo de Personal Laboral del Ayuntamiento de Toledo, por cierto, recientemente presentado ala plantilla del Ayuntamiento y ayer pactado en mesa de negociación, dice, el artículo 2.4 que el personal contratado al amparo, al amparo de los planes de empleo, suscrito con el Ayuntamiento y otras entidades, incluida la Junta, claro, eh... cuya duración sea prevista y sea igual o inferior a una año, se regirá por lo dispuesto en dichos programas y las cláusulas del contrato laboral, *punto y seguido*. Las prescripciones reguladas, en el Convenio Colectivo, a efectos de retribuciones y otras prestaciones económicas y sociales no se aplicarán a estos contratos de trabajo. Éstas son cláusulas de exclusión tremendamente ilegales, bueno, inconstitucionales, cláusulas de exclusión inconstitucionales y bajo esta premisa, hoy, en el Ayuntamiento de Toledo, se va a contratar, bueno, hoy no, cuando se contrate, el Ayuntamiento de Toledo va a contratar a operarios cualificados en jardinería, albañilería o pintor, operarios cualificados que se puede, por funciones, equiparar a la categoría de ayudante, esos ayudantes, de personal trabajador municipal, vienen cobrando, de media, ¿eh?, aproximadamente, 2.000 euros brutos mensuales, 2.000 euros brutos mensuales, los trabajadores ayudantes de jardinería y lo que proponen, los planes de empleo, es que esos trabajadores, con funciones equiparables, van a cobrar 1.394 euros brutos mensuales, 700 euros menos. Se va a contratar en una categoría, que no existía hasta el año



2020, porque les habían pillado con los contratos de trabajo del año 2018, se va a contratar a operarios de funciones básicas, en una categoría inventada expofeso para el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Toledo, en el año 2020 y ese que es equiparable, en funciones, al Grupo E de la administración, ese Grupo E tiene un, un salario aproximado y de media de 1.600 euros brutos mensuales, va a pagar, el Ayuntamiento, a los planes de empleo 1.166 euros brutos mensuales a esta categoría de planes, oiga, ¿han encontrado en las bases de la Junta o en las bases del Ayuntamiento una prohibición expresa de pagar más a los trabajadores? No, si no se hace es porque no se quiere pagar más, lo decíamos en el Pleno del debate del estado de la ciudad, es tan fácil como aportar la cantidad necesaria para, y si es mucho dinero lo que tenemos que aportar, si es mucho dinero lo que tenemos que aportar, para llegar a esos planes de empleo, háganse menos fotos, contraten a menos gente, es más, mire, usted me pedía una propuesta, mi propuesta pasa por contratar a todos los trabajadores que sea necesario contratar, en el Ayuntamiento de Toledo, pagándoles el salario convenido y todo lo que necesitemos de más y que no estén en esos planes de empleo, hagamos un plan local, Puertollano lo está haciendo, por cierto, gobierna el Partido Socialista y una, ahora, actual Ministra, Puertollano lo está haciendo, bueno, curiosamente, el concejal de Puertollano es de Izquierda Unida, es un camarada de Izquierda Unida, en materia de empleo, bueno, pero ahí están, se están haciendo planes locales de empleo con los que no pueden contratar en los planes de empleo de Castilla la Mancha porque se les va el presupuesto a pagar. Miren, les recuerdo otra cosa más, no se puede contratar, en los planes de empleo, trabajos estructurales del Ayuntamiento, vamos a contratar albañiles, jardineros y pintores, las tres categorías existen, en la RPT municipal, ¿qué estamos haciendo?, generar desigualdad, generar discriminación. La alcaldesa me decía que me tendía la mano, que vendría conmigo a negociar los planes de empleo y a ver a los trabajadores que tienen necesidad de trabajar en esos planes de empleo, yo le recor, yo le respondía, en ese Pleno, que yo le acompañaba si ella venía conmigo a ver a los 13 trabajadores que han cobrado menos y que un juez ha dicho que han cobrado menos y que qué podríamos hacer y se tendió la mano y decir, oye, vamos a negociar los siguiente planes de empleo, se lo dijo usted en el mes de julio, creo recordar en el debate del estado de la ciudad, el 2 de julio, creo recordar, el 2 de julio, lo dijo usted, bueno, pues no ha habido negociación y hoy los planes de empleo, publicados por el Ayuntamiento [**el Sr. Fernández Sánchez, muestra al Pleno esa publicación**], las bases de los planes de empleo publicadas por el Ayuntamiento, siguen generando salarios diferenciados y menores para los trabajadores de los planes de empleo para hacer las mismas funciones en el mismo horario, que de esto estamos hablando, compañeros, por eso no me diga si, contra... eh, mismo salario mismo trabajo, sí, pero... mismo trabajo mismo salario sí o sí, sin peros, sin peros y si una persona realiza las mismas funciones se le paga lo mismo y no hay más que hablar y no hay más que hablar, lo que pasa es que esto ha generado, ha generado, desde el año 2016, una bolsa de, eh... posibilidades de mejorar, fíjese lo que le voy a decir, de mejorar la eficacia de contratos privados, que tienen los ayuntamientos firmados y que son más eficientes, esos contratos, con los trabajadores de los planes de empleo y por eso algunos, en la ciudad de Toledo, han ido al talud del Parque del Crucero, que es un parque privatizado y han estado trabajando allí, ese es el problema de los planes de empleo y ese es el problema que tenemos que abordar con los planes de empleo y ese es el problema que yo no quería que pasara este año, pero que va a volver a pasar. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. Momento en el que el **SR. COMENDADOR ARQUERO** hace uso de la palabra con la siguiente exposición: gracias alcaldesa. Bueno, no me pongo ni el tiempo, por no entretenerme mucho y el debate yo creo que es bastante claro, con esta propuesta



tan bien argumentada y con tanto rigor que, los que somos así de cuadrículados, lo agradecemos, pero es verdad que al hablar de los planes de empleo nosotros tampoco engañamos a nadie, nos habrán oído muchas veces desde las Cortes, es un modelo laboral que no nos gusta, somos, somos compañeros de Corporación, pero no somos camaradas, Sr. Fernández, y es lo sensato y lo bueno de la política, que desde distintas opciones políticas, tengamos una visión acerca de modelos laborales, no nos gusta este modelo que siempre lo definiremos como pan para hoy y hambre para mañana y no es marketing, de verdad que, eh, incluso yo, desde la Diputación, uno ve que cada cuanto más pequeño es el municipio, el tamaño, más pretensiones de clientelismo para personas, con nombre y apellidos, , familias que hay en los pueblos, que todo eso se conoce y en ese sentido por eso nunca vamos a defender este modelo, a capa y espada, eh, somos más de fomentar el talento, la innovación, los incentivos fiscales, las ayudas al emprendimiento que perfectamente podrían hacer unos municipios y una sociedad que de verdad estaría o estuviese mirando al futuro y no al cortoplacismo que es lo que fomentan estos planes de empleo, pero, de verdad, que ustedes ponen sobre la mesa, eh, una situación concreta, de unos trabajadores, con sus familias, que hacen el mismo trabajo que otros y no están en... recibiendo un salario, conforme a lo pactado en un convenio colectivo y en este sentido con toda esa argumentación que ha dado de sentencias que hablan, incluso, de inconstitucionalidad y de que no se está, eh, cumpliendo la ley pues, por supuesto, que vamos a, a, a votar a favor, pues para que se regule la situación actual, que tengamos claro los conceptos, efectivamente, ahora en la réplica los ha dejado más claros por algún concejal que no los tenía en, en la cabeza, si la Junta nos da un subvención pues con esa bolsa de dinero vamos a gestionar bien a los trabajadores y no hagamos el juego de cuantos más trabajadores que usted meta me hago mejor la foto, pero luego no les pagamos conforme al convenio colectivo que yo creo que la problemática es muy clara, así que cuenten con el voto a favor. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sr. Comendador. Sr. López Gamarra. En turno el **SR. LÓPEZ GAMARRA** se dispone a argumentar lo siguiente: gracias Sra. presidenta. Yo voy a ser muy breve y... y, además, no voy a entrar en polémicas y es que creo que el r. Fernández lo ha explicado bien, lo ha expuesto bien, eh... eh, lo argumenta, lo acompaña de sentencias, de diferentes tribunales, y, por lo tanto, lo lógico es que se haga y, además, um... le voy a leer, eh... un párrafo, de su moción, porque me ha parecido que creo que debemos recordarlo para que lo oigamos todos otra vez, dice: la entidad debe abonar a la persona contratada al menos el importa fijado como salario mínimo interprofesional, salvo que, con carácter expreso, se establezca uno superior en el Convenio Colectivo de aplicación. Cuando no exista Convenio Colectivo de aplicación, para las personas contratadas en este plan de empleo, se abonará el importe correspondiente a la categoría que se ofrece, que se oferte en las mismas condiciones del personal propio de la entidad solicitante... es decir, se debe atender al salario del Convenio Colectivo de aplicación. Eh, yo, más claro el agua, no vamos a ir ni en contra de los que, de lo que establece la ley ni en contra de lo que um... los tribunales están diciendo que es lo justo, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor, porque vemos que es lo, lo justo para los trabajadores. A nosotros tampoco nos gustan estos planes de empleo, tampoco nos gustan, pero no es, no es el debate, el debate es que, este Ayuntamiento, si contrata a esas 300 personas, se les pague lo justo. A nosotros y le digo que no nos gustan estos planes de empleo porque nos gustaría que fueran unos planes de formación, es decir, estas 300 personas, en lugar de estar X meses y que se les pague ilo justo!, al mes, y luego se vayan al paro pues que pudieran salir formadas, formadas bien y si en vez de seis meses se están un año mejor formadas, por lo menos con un, un título que les acredite que son soldados y han pasado unos exámenes de... terminados, por ejemplo, ¿eh?, eso sí nos gustaría más

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



que estos planes de empleo, pero no es, eh... el objeto de esta moción, es que se les pague lo justo, para nosotros lo justo es lo que marca la ley y nunca vamos a ir en contra de la ley. Por lo tanto, tenga, eh, el voto del Partido Popular a, a favor. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. López Gamarra. Sr. Rueda. El **SR. RUEDA SAGASETA** expone su relato para concluir con el debate de la moción, de la siguiente manera: muchas gracias Sra. alcaldesa, Sra. presidenta. Eh, bueno, con esta moción yo estoy un poco sorprendido, en particular, eh, que, de entrada, con el Grupo Popular, me parece, la verdad, un poco desconcertante. Después que la Sra. Cospedal eliminara, por completo, todos los planes de empleo y dijera los, los trabajadores de Castilla la Mancha se tienen que acostumbrar a no tener planes de empleo y que luego el Sr. Ramos, en Talavera, siendo alcalde, montara el mayor bochinche, con los planes de empleo, que se ha montado en toda España, con 3.000 condenas y vengan a hora a decirnos lo que se tiene que hacer, pero bueno. Entrando ya, un poco, en la moción del Sr. Fernández. Tal y como la argumenta y hace el enunciado pues, claro, no puedo estar más de acuerdo, igual trabajo igual salario y los trabajadores laborales tienen que cobrar lo que figura en convenio, lo cual yo pensaría, de entrada, si no hubiéramos hablado ya muchas veces de esto, que estamos de acuerdo, pero tengo que desmentir la mayor, primero, no debemos equiparar no es él... el plan de empleo no es un plan de empleo municipal, es un plan municipal de empleo, es una política activa de empleo y una política social, con dos objetivos, por un lado, ayudar a gente que está en una situación... muy vulnerable, una situación con riesgo de exclusión y, por otra parte, ayudarla a encontrar un empleo. Lo dice, yo sí me he leído la orden de bases, me la he leído y la he escrito, la conozco bastante bien. En su artículo 1, en objetivo y finalidades, dice: la finalidad de estas subvenciones consiste en crear oportunidades de inserción en el mercado de trabajo, laboral, mediante la contratación temporal de personas desempleadas para la ejecución de proyectos de interés general y social, así como actualizar, renovar sus competencias profesionales, prevenir las situaciones de exclusión social, posibilitando realizar con ellas acciones de orientación laboral y/o de formación profesional para el empleo. El objetivo no es dotar, debemos tenerlo claro, a las entidades locales, de personal par realizar sus trabajos, sino de ayudar a estas personas. De hecho, él, la forma de entrada y lo ha dicho creo que el Sr. Fernández en su, perdóneme si me equivoco o que haya sido otro portavoz, pero, de hecho, la forma de entrada no es la tradicional de mérito y capacidad, de los empleados públicos, sino la de necesidad, vuelvo a leer: artículo 25, para la selección de las personas a contratar, que se hará a partir de una bolsa, remitida por la oficina de empleo, que ha seleccionado, preseleccionado gente, atendiendo a los objetivos de la estrategia española de empleo, la selección se atenderá al nivel de protección por desempleo de las personas, así como otras circunstancias que deban ser valoradas por la entidad tales como la situación económica, social, de responsabilidades familiares, teniéndose en cuenta la selección de aquéllas en cuyos núcleos existan personas dependientes o todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo, son criterios absolutamente sociales y, y personales, no de capacitación ni de mérito y a partir de una bolsa de personas remitidas por la oficina de empleo. Nosotros acabamos de publicar unas bases, eh, bueno, se ha cerrado el plazo, el otro día, unas bases para que la gente se lo solicite, presente los datos que pedimos, que hacen referencia a estos criterios y sean ordenados para una bolsa, de una forma absolutamente objetiva, transparente, cuantificada y tengo que rechazar la más mínima acusación o sombra de clientelismo, porque no hay ninguno y reto a cualquier miembro, de esta Corporación, a que señale un caso de clientelismo en los planes de empleo del Ayuntamiento de Toledo y lo hago aquí públicamente. A estas personas hay que añadir un 25% que son derivados

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



directamente por los servicios sociales, un porcentaje que, en la ciudad de Toledo, se eleva más allá. Son trabajos muy específicos y, de hecho, Sr. Fernández, la propia, eh, Vicepresidenta, eh, prime, eh, del Gobierno, Doña Yolanda Díaz, en su reforma laboral, reconoce la especificidad y la singularidad de estos empleos, cuando en la disposición adicional 9 al Real Decreto Legislativo de la Ley de Empleo, crea una figura contractual específica para ellos, que es el contrato vinculado a la ocupabilidad de, eh, por entidades públicas, dirigido específicamente para las personas de los planes de empleo. Los planes de empleo no son contratos, no son, perdón, trabajos y puestos de trabajo directamente equivalentes a los empleados municipales, fijos y de plantilla, pero, en cualquier caso, es verdad, tienen que cobrar lo que cobre, eh, lo que marque el convenio colectivo. Ha citado también una cláusula, el Sr. Fernández, que cita, como inconstitucional, que excluye a los trabajadores de los planes de empleo, el artículo 2, me parece que era, los excluye del convenio, eso ya ha sido eliminado, ha sido eliminado hace años, no se agarre a una cosa que ya ha sido modificada, fue modificada en el 2020, a principios de 2020. Los trabajadores del plan de empleo trabajan, eh, no trabajan en trabajos estructurales del Ayuntamiento, en ningún caso se encuadran en cuadrillas o equipos de trabajadores municipales, tienen sus propias instalaciones, sus propios equipos, herramientas y su propia dirección y, en ningún caso, suponen una sustitución, un refuerzo al trabajo de las, eh, entidades, de las empresas contratistas o concesionarias. De hecho, el convenio que, como usted muy bien ha dicho, ha sido aprobado, por mayoría, en la asamblea de los trabajadores laborales de este Ayuntamiento, el día 7, se le ha olvidado decir que ha sido aprobado, eh, por mayoría y fue ayer aprobado, por unanimidad, por todos los representantes sindicales, este convenio dice, literalmente, se lo leo: los trabajos encomendados a los trabajadores y trabajadoras de este tipo de puestos de trabajo, son los de los planes de empleo, serán diferentes de las funciones realizadas por el personal laboral, fijo y funcionario, del Ayuntamiento al que tampoco podrán sustituir del trabajo de naturaleza estructural. Se diferenciarán, así mismo, de los trabajos realizados por los trabajadores de empresas contratistas, de servicios o de las concesiones municipales. En ese con, en ese convenio se recogen dos puestos, precisamente, para regular, eh, la situación de estos trabajadores que, como usted muy bien ha dicho, tienen una retribución, un salario de 1.166, el de operaciones básicas, y 1.394 el de operaciones cualificadas, que son salarios que están por encima de la subvención que recibimos de la Junta, el Ayuntamiento no hace eso que ustedes suponen, que, además, no se puede hacer, porque tal como está diseñada la subvención de la Junta y se lo digo de muy buena mano, es imposible de contrato a más gente, porque cada una de las subvenciones va vinculada a un contrato, pero el Ayuntamiento de Toledo pone dinero y les aseguro, porque lo sé, que es uno de los que más dinero pone de toda la región para pagar por encima de la subvención, por encima del salario mínimo interprofesional y por encima del salario de la mediana, o sea, del salario más cobrado en la provincia de Toledo. Solo por ponerles algunos ejemplos, convenios laborales de la provincia de Toledo 2022: un peón especializado, que podemos discutirlo porque no hay criterios, pero podría ser el equivalente a estos trabajadores, un peón especializado, eh, es un convenio reciente, en la industria del cemento, en la provincia de Toledo, tiene un salario mensual de 1.105,5 euros; un peón especializado en construcción, en el convenio de construcción, que sí, que se ajusta mucho, de 1.115,4 euros y un peón, un, un ayudante, perdón, un peón de jardinería, en el convenio estatal que siempre es mejor que el provincial, eh, porque provincial no tenemos, de jardinería es de 1.133,66 euros, eh, lo que percibe, compárelo con los 1.166 y los 1.394 que paga el Ayuntamiento de Toledo aportando una cantidad importante de dinero. En cualquier caso... yo le, eh, bueno, y, y quiero leerles también otro de los artículos recogidos en el convenio laboral que aprobaron las entidades, las, las entidades sindicales, eh, el otro día, cuando la



contratación, en el caso, lo leo literalmente, ¿eh?, en el caso de personal temporal contratado en puestos de trabajo de naturaleza no estructural en el marco de programas específicos, cofinanciados por entidades públicas, percibirán las mismas retribuciones que los puestos de trabajo equivalentes. En la actualidad, tenemos diez personas contratadas, eh, no ha habido foto, lo digo porque también salen ustedes siempre con la foto y que hacemos la cosa para la foto, pero yo se lo explico ahora, hay diez personas contratadas en programas de primera experiencia, en el Ayuntamiento de Toledo, que sí, es verdad, que realizan un trabajo equivalente a los... empleados, eh, del Ayuntamiento, que cobran el salario en convenio que les corresponde, que son de titulados medios, titulados superiores o de grados medios. Para acabar... estando, en principio, porque no puede ser de otra forma, de acuerdo con la afirmación inicial, no podemos estar de acuerdo con todo el desarrollo, argumentación y las conclusiones a las que llegan y yo sí les plantearía a ustedes que, quizá lo que deberíamos debatir, en estos Plenos, es cómo llegar a más gente, se han presentado 1.500 personas y atenderemos, como mucho, a 300 y, sobre todo, como hacer más eficaces estos planes de empleo. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Rueda. Pasamos a, a la votación de la proposición.

[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]

2.6) MOCIÓN VOX.- AGENCIA EUROPEA DE TURISMO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 6 votos a favor (5 PP y 1 Vox); 13 en contra (10 PSOE; 2 IU-Podemos Toledo y 1 No adscrito) y 2 abstenciones (2 Ciudadanos), de los veintiún miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

UNICO: El Ayuntamiento de Toledo se compromete a liderar los trabajos precisos para presentar la candidatura de nuestra ciudad, como sede de la futura Agencia Europea de Turismo. Para ello, se comenzará configurando un grupo de trabajo donde tengan cabida todos los actores relacionados con esta cuestión.

[Se ausentan el concejal del Grupo municipal del PSOE D. Juan José Pérez del Pino y la concejala del Grupo municipal del PP D^a Marta Cánovas Díaz]

El desarrollo del debate de la moción referida, se produjo de la manera siguiente:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sra. Ramos. Toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que expone su moción de la siguiente forma: gracias. La Comisión Europea tiene pensado poner en marcha, dentro del marco financiero 2028-2034, una nueva Agencia, la de Turismo, atendiendo a una resolución del Parlamento Europeo de 25 de marzo de 2021 para la definición de una estrategia en materia de turismo sostenible. Así, la Comisión de Transporte y Turismo del Parlamento Europeo aprobó un proyecto de resolución por el que se establece una estrategia europea para el turismo sostenible, en la que pide que sea la Comisión quien cree dicha Agencia de Turismo. Se trataba de "reemplazar la estrategia del 2010 sobre el turismo europeo con el fin de mantener a Europa como un destino líder". Hasta el momento, operan 16 agencias europeas, cinco de las cuales tienen su sede en nuestro país, si bien, esta futura nueva agencia es la que más sentido tendría ubicar en España su sede, ya que el turismo ha supuesto, en 2021, una aportación del PIB nacional de 88.000 millones de euros, un 7,4 %, si bien, estos datos están influenciados por la pandemia. Si nos remontamos a ejercicios previos a la pandemia, la aportación al PIB estaría entorno al 14,6 % en 2019, lo que



supuso 176.000 millones de euros. Tal y como indica la propia Comisión Europea, el turismo está estrechamente vinculado al uso y desarrollo de los activos naturales, históricos y culturales y al atractivo de las ciudades y regiones como lugares para vivir, trabajar y visitar. Y también está conectado al desarrollo, la innovación y la diversificación de los productos y servicios que pueden adquirir y disfrutar los visitantes y Toledo podría encajar perfectamente en este postulado. El poder contar en Toledo con la sede de la futura Agencia Europea de Turismo, supondría una oportunidad inmejorable para posicionar a Toledo como destino turístico preferente, a la vez que tendría un fuerte impacto en el empleo local, directa e indirectamente y llevaría aparejada una fuerte inyección económica en la ciudad. Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Vox, solicitamos:

Que el Ayuntamiento de Toledo se compromete a liderar los trabajos precisos para presentar la candidatura de nuestra ciudad, como sede de la futura Agencia Europea de Turismo. Para ello, se comenzaría configurando un grupo de trabajo donde tengan cabida todos los actores relacionados con esta cuestión. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Núñez. El **SR. NÚÑEZ GIL** interviene, en primer lugar, exponiendo lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Es una moción muy curiosa porque desde la posición más antieuropea que hay en este salón de Plenos se pida traer instituciones o una agencia, en este caso, europea. Esto no es una, un comentario al azar, mire, voy a recordar alguna frase de algunos dirigentes de, de la formación, dicen que desde Europa se trata de imponer una tiranía ideológica progre, que Europa es un mega estado federal similar a China, la Unión Soviética o la Europa de Hitler, que las oligarquías europeas degeneradas convierten los estados en estercoleros multiculturales, eso no lo he dicho yo, eso son frases del presidente del partido, Santiago Abascal. Su portavoz en Europa, el Sr. Buxadé, dice que quiere hacer frente común de la mano de los Orbán, Le Pen, Meloni, etcétera, etcétera, para limitar las competencias y funciones de la Unión Europea, así como del Banco Central Europeo. Ustedes se han mostrado, públicamente, en repetidas ocasiones, en contra de la política común europea, que recordemos incluye las ayudas para agricultores españoles, la famosa PAC, se han mostrado en contra de la libre circulación de ciudadanos de la Unión Europea, porque abogan por un cierre de fronteras, se han mon, mostrado en contra del principio fundamental de que juntos somos más fuertes ante un desafío global, que viene desde Estados Unidos, desde China y, desgraciadamente, ahora, desde Rusia, luego alguien me dirá que esto no tiene nada que ver, sí, algo tiene que ver, porque todos los estados europeos juntos tenemos mayor capacidad de competencia, mayor capacidad económica y mayor capacidad política en el plano internacional, es más, su oposición a Europa ha llegado, incluso, a votar en contra de una declaración contra la guerra de Ucrania, Sra. Ramos, permíteme, a ustedes Europa les importa un bledo, de Europa solo les preocupa el dinero, de Europa, pero, mire, así, a pesar de todo esto, en su propuesta hay un error, um... supongo que yo hubiera cometido el mismo, por desconocimiento probablemente, y es que estamos hablando de un programa que abarca del año 2028 al 2034, que solamente se ha aprobado una resolución, que no hay bases, que no hay proyecto, que no hay nada sobre lo que podamos trabajar, esa declaración que se ha aprobado en él, en, en el Parlamento Europeo es simplemente, a día de hoy, una declaración de intenciones, cuando haya más información será el momento de que veamos qué se puede hacer si es que realmente nos interesa, pero, insisto, me sorprende muchísimo que el partido más antieuropeo que existe quiera traer fondos de la Unión Europea. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. Sra. Ramos. Interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** que defiende su moción con los siguientes argumentos:



gracias Sra. presidente. Sr. Núñez de la Agencia Europea de Turismo en Toledo ¿qué?, nada, ¿no?, de eso no hablamos, no nos interesa, la verdad es que es una pena que este Ayuntamiento tenga un concejal que no se entera absolutamente de nada, pero, bueno, no importa, usted siga por su línea. Somos conscientes de la dificultad de la propuesta que hoy les traemos por varias razones, la primera, es que hay quien empezó a trabajar en esta idea antes que nosotros, Canarias consiguió el apoyo de la CEOE y del gobierno de la nación para que la Agencia Europea de Turismo tuviera su sede en alguna de sus islas, pero no es menos cierto que es ahora cuando se propone que ese acuerdo entre las isla, entre las islas y quien de esas islas debe de ser y todo el trabajo de la Unión, realizado hasta el momento, se ha venido abajo. También es complicado que se decidan por España para albergar esta nueva Agencia puesto que ya tienen su sede en nuestro país 5 de las 16 existentes y la política europea pretende distribuir estas agencias a lo largo de toda la Unión, cosa con la que he de decir que mi Grupo no está conforme, pero estando claro que se creará esta Agencia y que en algún lado tiene que ubicarse, creemos que sería una buena oportunidad, para Toledo, trabajar para traerla a nuestra ciudad. no son pocas las oportunidades que el ejecutivo de la Sra. Tolón ha dejado escapar, no sabemos si por dejadez, por falta de interés, por incapacidad, a lo largo de esta legislatura, cabe recordar lo que sucedió con el Centro Logístico Militar, que estaba decidido para que fuera para Toledo, que acabó cayendo en Córdoba, sin que el ejecutivo socialista hiciera absolutamente nada por impedirlo, pues lo, así lo había decidido la ministra cordobesa. Le recuerdo que le solicitamos, por escrito, las actas y registros de las reuniones mantenidas, en este proyecto, y nada nos entregamos, nos entregaron, perdón, les pedimos la documentación perpetrada para este fin y nos dijeron que no había nada, no trabajaron en ello y Toledo ha dejado de recibir 300 millones de euros en inversión y un significativo número de puestos de trabajo. Tampoco han trabajado otras opciones y ahora vemos como META se instala en Talavera, con 1.000 millones de inversión, 1.000 puestos de trabajo, durante los 6 años de construcción y 250 puestos de trabajo de alto valor añadido. Toledo, nos gustaría saber, si Toledo tuvo algún contacto con META y nos imaginamos que ninguno. Pues, en éstas, aparece una nueva oportunidad en el horizonte y soy consciente, como ya le he dicho, de la dificultad, pero algunos bajarán los brazos y se rendirán, antes de tiempo, con excusas variopintas y otros, sin embargo, entendemos que es necesario emplearse a fondo y darlo todo para atraer prosperidad a Toledo. Hay tiempo, pues la resolución se toma en el 2028. Lo sé, es un tema difícil sacar rendimiento electoral a corto plazo, señores socialistas, pero merece la pena trabajar en ello para atraer prosperidad a los toledanos a medio plazo. Nuestra ciudad necesita de un cambio en el paradigma empresarial y esto no se logra con la liberación de suelo, en un polígono industrial agotado y limitado por la falta de infraestructuras básicas, hace falta trabajo, hace falta ideas y hacen falta ganas, justo lo que no hemos visto hasta ahora y que necesitamos ver desde hoy. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. Turno del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza la siguiente exposición: eh... compañero Luismi Núñez, eh... ha, ha concluido algo que es verdad que iba a concluir yo también, es decir, parece mentira que nos traiga una propuesta europeísta el partido que probablemente quiere destruir las instituciones europeas o eliminarlas, sustituir las por sus chiringuitos, no por, por otro chiringuito, pero pa ellos, por otros chiringuitos para ellos. Mire, yo, en el anterior Pleno, se lo dije y ustedes no se han retractado. En prensa vincularon la actividad política de nuestro Grupo a una cercanía con el terrorismo. A nosotros eso, a usted, para nosotros, queda inhabilitado el debate político con Vox, queda inhabilitado el debate político con Vox en tanto en cuanto no asuman que aquello fue una atrocidad de declaraciones, entonces que, que, como sé que no lo van a hacer, sé que no se van a arrepentir,



nosotros no vamos a, no vamos a debatir, desde un punto de vista político, con un partido que nos vincula directamente con el terrorismo, que es una absoluta atrocidad, una atrocidad democrática, pero sí que quiero hacerle reflexionar y me ha sorprendido mucho su, su moción, habla de turismo sostenible, esto está dentro del entorno del chiringuito de los objetivos de desarrollo sostenible, se lo digo para que se lo piense, es verdad que hasta el año 2034 igual ustedes pueden cambiar de opinión, pero nosotros no vamos a debatir con alguien, eh, po, que políticamente tiene en su concepción una concepción de esta organización vinculada con el terrorismo y lo siento y tengo que decirlo, eh, no es, no, eh, es de la moción anterior, no entendemos como de, intentamos desvincular los trabajadores de los planes de empleo cuando lo que vamos a contratar son jardineros, pintores y albañiles, que existe en la RPT municipal, y no, no hemos dicho que fue aprobado, por unanimidad, o, perdón, por mayoría, porque nos sacaron de las mesas de negociación y no pasa nada porque los políticos estén en la mesa de negociación, sin voz y sin voto, si quieren, sin voz y sin voto, con oreja, con oído, escuchar, pero nos sacaron de las mesas de negociación para no enterar, no enterarnos de nada de esto, por eso no lo dije, lo que pasa que, bueno, pues tenemos algunas cosas y oiga, puestos a comparar a mí ya me gustaría comparar mi convenio colectivo con el del SEPLA, ¿verdad?, que, ese, ese es buenísimo, el convenio colectivo del SEPLA es buenísimo, pero comparemos los trabajadores que van a trabajar, en este Ayuntamiento, con el convenio colectivo de este Ayuntamiento, no hace falta irse ni a León, ni a Segovia ni a otras ciudades. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias. ¿Sra. de la Calle? Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** toma la palabra para manifestar lo siguiente: gracias Sra. alcaldesa. Eh, como al resto de mis anteces, que me han antecedido en el debate, me extraño mucho al ver esta proposición de Vox ya que ellos y la Unión Europea no, no hacen buenas migas, pero, bueno, centrándome en su propuesta, eh, podemos compartir, nuestro Grupo, que, sin duda, España sería el lugar por excelencia para ubicar la Agencia Europea del Turismo y que Toledo, por ser una ciudad eminentemente turística y patrimonio de la humanidad, podría ser la ubicación a considerar y... y, y seguramente sería ideal que nos dieran esa, esa, esa ubicación, pero hay que ser realistas. Como ustedes mismos exponen, España, eh, de las 16 agencias europeas tiene 5 sedes ya, por tanto, que nos otorguen la sexta sería realmente difícil y más allá de esto existe un posicionamiento claro, que es la Comunidad de Canarias, que se ha postulado ya para ser la ubicación de la sede, eh, europea del turismo, de hecho en su, entre sus islas existe ahora mismo una, una guerra entre ellas por ser, por ser, por, y, y, y ver cuál de ellas es, sería la idónea para esa ubicación y cuenta con el respaldo tanto del gobierno de España como que ha sido apoyada en la 26 conferencia de presidentes de la región ultraperiférica de la Unión Europea; creen que es un destino ideal, porque es periférico y, y pocas es, eh, ubicaciones periféricas tienen las agencias europeas. Por tanto, embarcarnos en un proyecto que, encima, no está definido, porque no está definido como tal, y que sería beneficioso para nuestra ciudad, desde luego y muy deseable, pero que, siendo realista, tenemos muy pocas posibilidades de que nos dieran esa ubicación en Toledo y más allá de esto, tenemos aprobado, en un Pleno, por unanimidad, que Toledo, Toledo se postule como candidata para ser ciudad europea de la cultura en 2030 y desde el Grupo de gobierno de la Sra. Milagros Tolón, pues... creemos que ni se lo han creído, este proyecto de ciudad europea de cultura para 2030 ni se están dando los pasos adecuados para ser la mejor opción a la hora de decidirlo, Granada nos lleva muchísima ventaja, por desgracia, y nosotros todavía no nos hemos creído ese proyecto, entonces, como le digo, nos vamos a abstener en su propuesta, porque aunque creemos que lo hacen con el espíritu beneficioso para la ciudad de Toledo, embarcarnos en una posibilidad que creemos hartamente improbable que ocurra,



pues nos va a desgastar más y lo que nosotros queremos es que el Ayuntamiento de Toledo se centre en la capitalidad europea de la cultura para 2030, que se entre de verdad, que se lo crea y que siga trabajando en ese sentido. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. Corrales. Toma la palabra el **SR. CORRALES ARAGÓN**, para manifestar lo siguiente: sí, muy buenos días a todos. Eh, con permiso Sra. alcaldesa. Vamos a ver, el que en Toledo se invierta, no sé si se me escucha bien... .. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** si te puedes, si se puede acercar un poco más, no se le oye mal. **SR. CORRALES ARAGÓN:** a ver ahora, ¿mejor ahora? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** sí. **SR. CORRALES ARAGÓN:** decía que, eh, en Toledo se invierta en turismo no es una cuestión, eh, de oportunidad... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** mejor, bien. **SR. CORRALES ARAGÓN:** ... que debería, que debería ser, eh, una obligación, pero esa inversión obligada en materia de turista, de turismo, no puede ser, como digo, ocasional, sino que debe formar parte de una estrategia transversal que debería de compatibilizarse, entre otras cuestiones, eh, pues con sostenibilidades y con residenciabilidad, con respeto al vecino, etcétera, etcétera, ¿no? En este momento la única institución de Naciones Unidas con sede en España, hasta donde yo sé, es la Organización mundial del Turismo. Como bien se ha apuntado ya en este Pleno, existen otras cinco sedes ya de la Unión Europea en España y entendemos que, eh, una más será difícil, pero el hecho de que sea difícil no nos tiene que impedir que, como concejales que somos de la ciudad de Toledo, siempre busquemos lo, lo mejor para la ciudad, con independencia de que eso, eh, sea complicado, sea difícil o tenga pocas posibilidades. Como bien ha dicho, eh, eh, la compañera Araceli de, de la Calle, nosotros tenemos aprobado ya, en este Pleno, eh... eh, creo recordar que fue, por unanimidad, que concurriéramos o que compitiéramos por ser capital europea de la cultura en el año 2031, también es difícil y también es difícil porque hay otras ciudades en España como, eh, efectivamente, Granada que posiblemente, eh, nos gane esa, esa carrera, pero no por ello dejamos de apostar porque Toledo estuviese compitiendo en esas, eh, um... en esos objetivos que, sin ninguna duda, redundarían en beneficio de toda la ciudad. Para poder atender, eh, y compatibilizar esas historias, pues, eh, posiblemente que Toledo compitiera por ser la sede de esa agencia europea pues le vendría muy bien, le vendría muy bien porque hemos de recordar que, eh, Toledo, pese a lo que muchos, eh, creen, no se vende solo, Toledo necesita mucho trabajo y necesita, eh, dedicación. Ahora bien, el turismo, como decía antes y como apuntaba, es transversal y no estamos hablando de que Toledo sea un lugar turístico, sino es que Toledo es un destino turístico y como tal merece ser tratado y trabajar en ese sentido. Hace tiempo **[tos]** perdón, se nos dijo que, eh, eh, nos habíamos incluido como ciudad, eh, para ser diagnosticado sobre la red de destinos turísticos inteligentes y a día de hoy, me puedo equivocar, pero seguramente que nos ilustren con posterioridad, adía de hoy ciudades como Salamanca, León, Valladolid, Cáceres, Mérida, hasta Hellín y así 74 más, ya han sido incluidas dentro de esa red de destinos turísticos inteligentes, no me consta que Toledo esté, pero, sin embargo, deberíamos estar, por eso queda mucho que hacer en materia de turismo, no podemos seguir, eh, dejando que las cosas fluyan sin que nosotros hagamos nada y, por lo tanto, **[tos]** cualquier actuación que hagamos en el sentido de mejorarlo será bienvenida. Es difícil, evidentemente, mejorar el turismo si no se mejoran otras áreas básicas de la ciudad como la movilidad, el tráfico, la sostenibilidad, la seguridad, la movilidad peatonal, las zonas verdes, los servicios generales, eh, la señalética, la residencialidad, etcétera, pero todo eso necesita, además, de esta buena iniciativa que se nos presenta aquí, con independencia de que sea, haya sido realizada por un Grupo, más o menos europeísta, en su concepción, más o menos de una tendencia ideológica o no, lo que yo me limito a considerar es si la, la iniciativa es positiva o no y, en mi opinión, lo es, con independencia que comparto el criterio de que la iniciativa será



difícilmente conseguible. Por eso, desde el Grupo, eh, Popular apoyaremos esta iniciativa, claro que, eh, entendemos que la industria turística toledana también lo necesita, también requiere ese soporte y no podemos perder la oportunidad de que Toledo pueda concurrir a esa, eh, eh, sede por cuanto que sería positivo en todos los aspectos de la ciudad. Miremos por Toledo, por su horizonte a medio y largo plazo y dejémonos de quién propone qué cosa y trabajemos todos por la ciudad de Toledo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Corrales. Sr. Rueda. La presidencia cede la palabra, finalizando así con el debate de la moción, al **SR. RUEDA SAGASETA** cuya intervención se transcribe de la siguiente manera: muchas gracias Sra. presidenta. Otra vez un saludo a todo el mundo. Bueno, eh... cuando he visto la moción, yo voy a... creo que voy a ser muy breve, Sra. Ramos. Cuando he visto la moción la verdad es que creo que como a otros miembros de la Corporación me ha, me ha descolocado. Yo le anticipo, creo que casi es, eh, eh, una ocurrencia y me choca, como nos ha chocado mucho, a todos o a casi todos, que un Grupo, eh, como Vox presente esto, porque ustedes, en su programa electoral, 100 medidas para una España viva, la medida 97 es literalmente reducir el gasto político europeo, eliminar duplicidades y agencias que se inmiscuyen en el gobierno nacional y ahora nos viene para que nosotros nos pongamos a trabajar para traer aquí una agencia de gasto europeo que se inmiscuya en nuestro gobierno. Bien, en cualquier caso, es verdad que, desde el tratado de Lisboa la Unión Europea ha ido creando una serie de agencias, como entidades independientes para gestionar, eh, programas o problemas o políticas específicas. Se ha dicho también aquí, España, de las 19 agencias, ya tiene 5, la del control de la pesca, en Vigo; la propiedad intelectual, en Alicante; el desarrollo de la energía de fusión, en Barcelona; seguridad y salud en el trabajo, en Bilbao. Es el tercer país con más agencias, eh, después de Bruselas, vamos, de Bélgica, perdón, que, obviamente, es el que más tiene está em, eh, eh, empatado con Francia, con cinco, es, de hecho, muy poco probable ya, de entrada, que esa agencia venga a España, quiere decir que la primera carrera o la primera competición va a ser a nivel de estado, no a nivel de ciudades y si esa competición, a nivel de estado, llegara con éxito a España luego habría una competición a nivel de comunidades autónomas no de localidades ni de municipios y ahí también se ha dicho se ha postulado ya, hace un tiempo, la Comunidad Autónoma de Canarias, parece que cuenta con la aprobación y el visto bueno del Gobierno de España, con la, eh, comunidad de regiones ultraperiféricas, que es una baza muy importante a tomar la decisión, como ya se ha dicho, ahora mismo hay cierta debate en la Unión de como colocar estas agencias y uno de los puntos le favorece favorecer a comunidades ultraperiféricas a los países de la Europa oriental y como redistribuir las agencias y las instituciones que pudieran estar, eh, en Gran Bretaña y que te, han tenido que salir con el Brexit, en cualquier caso es, se ha dicho, una proposición difícil, pero es que, además, lo único que tenemos encima de la mesa es una resolución del Parlamento que relega al próximo marco plurifinanciero, plurianual de financiación, perdón, el desarrollarlo, la normativa, los recursos, donde se establecerá y les recuerdo que el próximo marco plurianual de financiación es 2028-2034. En Europa, para evitar tensiones, sobre todo con la entrada o el riesgo de entrada de los grupos de extrema derecha entre europeístas se fue configurando una especie de presupuesto plurianual para poder dar estabilidad a las instituciones, ese que nos está planteando que creemos, ahora, un grupo de trabajo, eh...probablemente tendrá que tener recursos, medios, eh, u, unas instalaciones, que empiece a trabajar con el sector, entiendo yo, de su moción, que lo creemos ahora para ver si dentro de 8 años, al menos, España puede que entre, en esta competición, y, además, juguemos contracorriente. Mire, Sra. Ramos, eso, en el lenguaje Vox, en el que las presidentas son presidentes, se llama chiringuito, lo que nos está

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



diciendo es que creemos un chiringuito saltándonos su programa electoral, la verdad es que no lo entiendo y lo, lo que es urgente y lo que sí debería centrarnos es lo mucho que tenemos que hacer por el turismo en Toledo, ahora, aquí, más allá de estas ocurrencias tenemos que desarrollar un plan de sostenibilidad, tenemos que establecer un nuevo modelo, porque el COVID y la demanda ha cambiado, hay que mantener el diálogo, eh, con los sectores, con los vecinos, con los residentes, um... ayudar a que el turismo potencie nuestro patrimonio cultural, el histórico y el que se está generando ahora y toda esa labor, que es inmensa, incluida la digitalización, es lo que debe asumir nuestros esfuerzos y no estas, eh, ocurrencias y, por cierto, con la digitalización, Sr. Corrales, no le he oído muy bien, porque no le oigo muy bien, pero me ha parecido decir, me ha parecido oír que no le constaba que estuviéramos en la red de destinos inteligentes, lo estamos, desde julio de 2020 y, en cualquier caso, le remitiré el documento. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. Rueda. Pasamos a la votación de la proposición
[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]

2.7) MOCIÓN NO ADSCRITO.- PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS AL TEATRO DE ROJAS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 No adscrito); 3 en contra (2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 6 abstenciones (4 PP y 2 Ciudadanos), de los veintiún miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Dar traslado al Patronato Rector del Teatro de Rojas la propuesta de ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE VISITAS GUIADAS Y TEATRALIZADAS al Teatro de Rojas, para que, como órgano competente sea quien estudie y desarrolle la citada propuesta y dictamine sobre su viabilidad.

Suscitado debate, entorno a la moción referida, el mismo tuvo su desarrollo de la siguiente manera:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: Sr. Núñez. Expone su moción el **SR. NÚÑEZ GIL** de la siguiente forma: gracias Sra. alcaldesa. Como todos ustedes saben, el Teatro de Rojas fue inaugurado en el año 1879 sobre el antiguo corral de comedias denominado Mesón de la Fruta. Debe su nombre al dramaturgo toledano Francisco de Rojas Zorrilla. En su edificación intervinieron varios arquitectos. Los más destacables fueron Luis Antonio Fenech, arquitecto municipal de la ciudad en 1866, de quien depende el primer proyecto y memoria que fueron presentados ante el Ayuntamiento ese mismo año. Tras la muerte de éste, el proyecto pasa a manos de Ramiro Amador de los Ríos que fue el encargado de la denominación de, del anterior edificio existente y, basándose en el trabajo de su antecesor, ejecutó la obra de edificación del nuevo teatro. El teatro se inauguró definitivamente el 19 de octubre de 1879, con la representación de la obra de Francisco de Rojas Zorrilla, *Del Rey abajo ninguno*. Nos encontramos, por tanto, ante un edificio histórico. Seguramente, su exterior no es especialmente llamativo desde el punto de vista arquitectónico, pero por el contrario en su interior y en especial en determinadas zonas no abiertas al público, podemos encontrar grandes sorpresas. Restos de anteriores edificaciones, los bastidores y bambalinas, foso, contrapesos, peines y tramoyas... Sin menos preciar, por supuesto, el patio de butacas, telones, pinturas, etcétera. Todo esto hace plantear la posibilidad de establecer visitas guiadas para,



de esta forma, enriquecer y potenciar aún más la excelente y rica oferta de espectáculos que nos viene ofreciendo temporada tras temporada. Además, para dotar a esta propuesta de un mayor atractivo cultural, las visitas podrían ser teatralizadas. Llevadas a cabo por actores, preferentemente locales, que darían vida a personajes literarios que acompañarían a los grupos de visitantes amenizando el recorrido tanto con las explicaciones oportunas como por, con pasajes de distintas obras literarias. Soy consciente de que el órgano competente para estudiar y, en su caso, poner en marcha esta iniciativa es el patronato del Teatro de Rojas, pero como ustedes saben, un concejal no adscrito no tiene derecho a formar parte de ningún patronato. Por todo lo expuesto, presento el siguiente ACUERDO:

Dar traslado al Patronato Rector del Teatro de Rojas para, eh, la propuesta de ESTUDIO Y PUESTA EN MARCHA DE VISITAS GUIADAS Y TEATRALIZADAS al Teatro de Rojas, para que, como órgano competente sea quien estudie y desarrolle la citada propuesta y dictamine sobre su viabilidad.

SR. VICEALCALDE: ¿ya? **SR. NÚÑEZ GIL:** Eh... simplemente. **SR. VICEALCALDE:** ¿continúa? **SR. NÚÑEZ GIL:** sí, continuamos, con la autoréplica. Simplemente se trata de, eh, dar traslado, desde el salón de Plenos, desde este Pleno, esta propuesta al, al órgano, como digo, competente, porque ya ha salido a colación, en este Pleno, como concejal no adscrito no tengo derecho a formar parte de ninguno de los patronatos de esta ciudad. Evidentemente el no tener derecho a acceder a los patronatos limita y coarta, eh, de manera importante mi actividad como concejal, pero así están las Ordenanzas y eso será cuestión, a lo mejor, de proponerlo en un futuro Pleno que se pueda modificar, porque viendo él, el panorama político español no es descartable que en futuras legislaturas pudieran, pudiéramos encontrarnos con situaciones similares. En cualquier caso, lo que les pido es simple y llanamente que, desde aquí, desde el Pleno, demos traslado de esta propuesta al patronato y que sean los miembros del patronato quienes decidan. Es verdad que hay visitas, no frecuentes, pero sí hay visitas guiadas a, al teatro, pero lo que me gustaría es que esto fuera, dijéramos, como otro, eh, otra visita cultural más, igual que se puede visitar la catedral, pues que la gente pudiera concertar una visita, en grupos, y que se les acompañara, se les dieran las explicaciones oportunas y pudieran visitar, sobre todo, aquéllas, aquellas zonas que, como he dicho, en el texto de la moción, no están a la vista, cuando uno va al teatro, a ver una obra de teatro, un musical o... o el espectáculo que nos apetezca. Simplemente es eso, dar traslado al patronato, de esta propuesta, y que se el trasla, el patronato, lógicamente, como es a quien compete, tenga la última palabra sobre su puesta en marcha o no. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Seguidamente toma la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** quien realiza las siguientes observaciones: gracias Sr. presidente. Sr. portavoz de Izquierda Unida-Podemos en el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, usted en su línea democrática, pero le voy a agradecer que cuando usted no quiera debatir, porque no le interese emitir su voto, con respecto a una moción que trae mi Grupo, no siga amparándose al, al titular de hace tres meses, pero me da lo mismo, haga usted lo que quiera, que está en su pleno derecho y faltaría más que yo le fuera a decir lo contrario, pero se lo digo, se lo dije en el Pleno pasado y se lo vuelvo a decir en éste, más claro imposible y más alto, si quiere, sí, no voy a ningún sitio con los que pactan con el tiro en la nuca, ¿lo ha entendido usted?, pues se lo repetiré tantas veces como sea necesario, ¿que yo no estoy legitimada para discutir con usted?, me parece perfecto, eso es su democracia, la mía es que yo, a pesar de tenerle enfrente, puedo discutir perfectamente con usted. Y, con referencia a la moción que trae el



concejal no adscrito. Usted en su línea, dice lo que le dicen, hace lo que le dicen y normalmente no hace lo que dice, pero no, en pocas ocasiones, ha rechazado propuestas siguiendo instrucciones aduciendo que no eran temas a tratar en el Pleno, que eran temas a tratar en los patronatos y, mire usted por donde, hoy lo que, para rizar más el rizo hoy, trae una moción para dar traslado al patronato, ya nos ha explicado usted por qué no puede estar en el patronato, en el patronato y ya lo que faltaría es que este Pleno cambie el reglamento de los patronatos y de las juntas vecinales o los consejos, perdón, y los consejos de participación para que un concejal no adscrito pueda, pueda participar, usted propóngalo que ya veremos el resultado, pero como no tengo dudas de que el Partido Socialista va a votar a favor de esta enrevesada e irreverente moción, posiblemente relacionada también con la rocambolesca aprobación de la última RPT, me guardaré mi opinión y la daré en el patronato, que es donde se debe de lle, llevar ésta, esta propuesta y donde se debe de tratar y le voy a votar que no por dos cuestiones, por irrelevante e innecesaria y dos, por su incoherencia. Gracias.

SR. VICEALCALDE: muchísimas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández tiene la palabra. La presidencia, llegado este momento, cede la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: mire, compañera, revise la historia, revise la historia de nuestro país y aclare quien da tiros, quien ha dado tiros en la nuca, en este país. Revise la historia de este país. **SR. VICEALCALDE:** por favor, ruego, les, les pediría... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** por favor, por alusiones. **SR. VICEALCALDE:** no, no, no, no. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** por favor, por alusiones. Sr. presidente, por alusiones. **SR. VICEALCALDE:** perdón, perdón... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** no, no le voy a consentir a este señor que diga quien ha pegado el tiro... **SR. VICEALCALDE:** perdón, **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** ... en la nuca. **SR. VICEALCALDE:** perdón, perdón, perdón, perdón, perdón... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** no, no, es que no se lo voy a consentir... **SR. VICEALCALDE:** no, eh... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** ino se lo voy a consentir! **SR. VICEALCALDE:** eh... perdón, el que ha tomado la palabra... **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** cuando el Partido Comunista ha sido el que mayor muertos tiene en la historia... **SR. VICEALCALDE:** ¡perdón!, ¡icállese!, por favor, **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** ino se lo voy a consentir! Pues me parece muy bien. Si sigue él con la palabra la que me retiro de este Pleno soy yo. [la Sra. Ramos Fernández se ausenta del salón de Plenos] **SR. VICEALCALDE:** el que está requiriendo... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** pues nada, seguimos con la democracia. **SR. VICEALCALDE:** ... al Sr. Fernández que no hablemos de cuestiones de este asunto soy yo, Sr. Fernández, por favor vamos a la cuestión. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** hombre, lo que pasa es que hay veces que apetece contestar, ¿verdad?, porque no quiero dejar cosas que se queden en el aire. **SR. VICEALCALDE:** eh, vamos, vamos a, vamos a la cuestión... por favor. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** dicho esto, la moción habla de entrar al Teatro de Rojas, de forma teatralizada y de forma explicativa, entiendo, de lo qué es la tramoya, de lo que son los mecanismos internos del Teatro de Rojas, que son, desde luego, exquisitos, o sea, a veces, de hecho, de hecho ya se entra, el día mundial del teatro, que ahora mismo no recuerdo y no he sido capaz de encontrar cuál es el día, discúlpenme, en marzo, el día mundial del teatro te permiten ese tipo de visitas guiadas a las tramoyas, a... a la bajada de escenario, en fin, a como se cambian los asientos de la platea, es, es, es una cosa estupenda, de hecho ya se hace. ¿Qué nos preocupa de esto?, antes lo dije en otra moción, que tampoco tenía mucho que ver, pero lo dije, y nos preocupa la imagen que se sigue dando de la ciudad de Toledo, como escenario turístico por excelencia y antes dije, oye, es que hemos aprobado, esta semana, 32 pisos turísticos en 3 solares de la ciudad de Toledo, Corchete, calle Corchete 5 t Santa Leocadia 22 y 24, hemos aprobado eso, ese, ese plan. Oiga, si esto es, este el plan, la sensación que me queda, al leer su moción, es que las calles, que ya están llenas de turistas, ahora



tenemos que desplazarlas, dentro de los edificios, para que siga habiendo turistas, es decir, no hay mucho más modelo alternativo, no hay una oferta de modelo alternativo cultural y queremos seguir llenando, solo un barrio de la ciudad de Toledo, éste, el casco histórico, obviando todos los demás, la sensación que nos queda a nosotros, al leer esta moción. Además, nos queda otra y esto es quizá una experiencia, probablemente subjetiva, pero que es así, cada vez que el Teatro de Rojas ha necesitado nuevas, nuevos servicios, ha contratado una empresa, hay que montar y desmontar escenarios, se contrata una empresa; hay que tener acomodadores, se contrata una empresa; va a haber que contratar a gente que haga teatro, del ámbito local, gente del ámbito local que haga teatro y que ha... contrataremos otra empresa y no le sobra y no le va a sorprender a usted nada que ese, desde luego, está en las antípodas del modelo de gestión que nosotros ya hemos denunciado también en el patronato, esto también lo hemos denunciado en el patronato del Rojas, en el patronato del... del Teatro de Rojas, con lo cual nos produce cierta inquietud esta moción de querer rellenar los edificios, cuando ya tengamos llenas las calles del casco histórico y nos produce todavía más inquietud que esto acabe siendo, eh, él... ejecutado, acabe siendo implementado, no por actores locales, probablemente no por gente que está estudiando en la universidad, en la facultad que, por cierto, ya lo están haciendo en el Corral de Don diego, con un sistema de becas bastante más precario de lo que se merecían, se merecerían, es decir, para que eso no ocurra, bueno, pues nosotros trabajaremos probablemente más esta moción, la miraremos con, pero, a día de hoy, nosotros no podemos aprobar una moción que probablemente termine en un modelo de gestión muy alejado de lo que nosotros queremos.

SR. VICEALCALDE: muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle tiene la palabra. Acto seguido es la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** quien interviene con la siguiente argumentación: gracias vicealcalde. La verdad es que, Sr. Núñez, usted en el mismo Pleno nos dice una cosa y la contraria. Empezó diciéndonos que por la guerra de Ucrania y como iba a afectar eso al presupuesto municipal del año 2023, este Ayuntamiento prácticamente no podía acometer nada más y ha votado que no a dotar de presupuesto los acuerdos de, de los consejos de participación y ahora nos trae una propuesta que imagino que habrá que dotarla de un presupuesto, porque si no, ¿cómo la vamos a llevar a cabo? Y en este año tan difícil y tan complicado ¿nos trae esta propuesta a Pleno? Eso es lo que me, me, me, me chirría un poco de su argumento de antes y ahora nos trae otro completamente diferente, pero vamos a la moción en sí. Sabemos que como concejal no adscrito no forma parte del consejo rector del patronato de Rojas, pero sí tiene acceso a los funcionarios de la casa y podría haber compartido la moción con ellos y le hubieran dicho que lo que usted propone ya está aprobado, no hay ni que estudiarlo ni ver la viabilidad ni nada. Hace años se presentó un proyecto en el patronato, en el consejo rector del patronato de Rojas, un proyecto que se iba a ejecutar en tres fases. La primera fase ya se ha llevado a cabo, que era la recuperación de la maquinaria del teatro, una segunda fase que pasaba por esto que nos trae hoy usted en su moción que era una visita teatralizada y que está por hacerse, falta que se concrete exactamente en el consejo rector del patronato y se vea presupuestariamente de cuanto dinero llevaría acabo esta iniciativa y una tercera etapa que sería la de una visita virtual para llevar a la gente joven una imagen del Teatro de Rojas y dar así un, un, una, una opción más ace, atractiva, a lo mejor, a la gente joven para conocer el teatro. Por tanto, no me voy a extender mucho más a la contestación de su moción, porque no tiene sentido su propuesta, porque ya se ha estudiado, se ha visto que es viable y está contemplado dentro del consejo rector del patronato de Rojas y será allí donde habrá que debatir cuánto económicamente, presupu, se puede necesitar ésta, esta iniciativa y llevarlo al Ayuntamiento para que sea viable. Le di, le ha, le pido que. si quiere, lo ponga



como enmienda al presupuesto de 2023 y dote presupuestariamente la iniciativa que hoy nos propone que, como digo, no tiene sentido porque está estudiada y aprobada dentro del consejo rector del patronato del Rojas y aunque usted no forme parte creo que antes de traer esta iniciativa a Pleno creo que antes podía haber consultado con los funcionarios de la casa. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. de la Calle. Sra. Alonso. Interviene, en turno, la **SRA. ALONSO ROJAS** exponiendo lo siguiente: muchas gracias y buenas tardes ya. Eh... primero, como cuestión previa, necesito, porque hay cosas que no se pueden quedar sin contestar, contestar una cuestión que ha dicho el Sr. Fernández en su moción y le... expresar mi opinión sobre lo que yo considero que es primero de política. El comunismo lo que busca es el reparto de la miseria, por eso ataca la propiedad privada y el patrimonio personal y... lo que no es el comunismo, sobre todo la derecha, lo que busca es la creación de la riqueza y lo que queremos es que todos, en libertad, puedan acceder y generar mayores recursos económicos, lo digo porque usted ha invertido los conceptos cuando hablaba, en su moción, sobre el tema de los convenios de los planes de empleo. Dicho de eso, dicho esto, eh, yo también recojo lo que acaba de decir la Sra. de la Calle al Sr. Núñez y nos sorprende porque usted, en la moción, que ha contestado hace, pues, eh, escasos minutos, sobre, eh, Ciudadanos, decía que no podía votar que sí por algo que usted ahora está reclamando que se vote en su propia petición y también, como cuestión previa, um... yo, eh, le quiero decir que para solicitar que uno de los patronatos del Ayuntamiento pueda tomar en consideración una propuesta de un concejal, aunque no tenga grupo político, no es preciso que tampoco, que lo realice vía moción, puede usted hacer un mero escrito en el que pida que se haga la inclusión, en el orden del día, de cualquier tema y con eso ya le valdría, pero, bueno, aún así, eh, esto lo digo como cuestión previa y no dedicaré tampoco mucho a esta moción puesto que, como de ha dicho, lo que se pide es que se valore y que se estudie dentro del propo, del propio patronato del Rojas. No es la primera vez que el teatro recibe visitas, ya se ha dicho, además, por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra, es más, eh, se hizo hace no mucho tiempo y fue maravilloso ver el patio de butacas completamente elevado, ojalá pudiera hacerse dentro de poco, pero es, se ha, se ha producido, incluso, eh, también se ha utilizado para cuestiones que se utilizan de manera habitual para todo tipo de eventos y, de hecho, si es, si hay un teatro con muchísima actividad yo creo que es precisamente el nuestro, el Teatro de Rojas, que no solamente tiene las actividades que vienen en la propia programación del teatro y también, por supuesto, en el cine-club, sino que, además, se utiliza como recurso, bueno, pues para infinidad de evento, eh, de entidades sociales, de cuestiones privadas, allí se hacen entregas de premios, se hacen todo tipo de galas, incluso, en algún momento, se ha utilizado hasta, hasta, hasta para realizar mítines políticos, entonces creo que el primer escollo que se puede encontrar es la ubicación y el encontrar unas fechas en el que esta cuestión pudiera ser, bueno, pues ubicada, pero eso seguro que esto es algo que se podría perfectamente ver y el otro escollo que, evidentemente, vemos y que lo hemos visto ya todos y que supongo que se verá ahora también, es el, evidentemente, el económico y el personal, que habría que reforzarlo para poder prestar ese servicio, así que yo entiendo que, como usted lo que está pretendiendo, en contra de lo que ha sostenido, a lo largo de esta mañana, es que se incluya, eh, una ampliación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2023, en el que se pueda ver, ver este tipo de cosas, pues también considero, igual que yo he dicho con la ante, eh, con la intervención anterior, que es el momento oportuno, estamos en el momento en el que entendemos que el gobierno está realizando los presupuestos y, por lo tanto, eh, se puede valorar, posterior a la nueva valoración, que usted quiere que se realice por parte del patronato. Todo ello, incluso, con la guerra de Putin, también hay que tenerlo en



cuenta que, incluso, con eso se pueden valorar mociones de, de usted como concejal. Así que, bueno, pues, considerando que esta moción no es del todo desacertada, no le vamos a votar en contra, de la misma, porque no tiene nada con lo que votarle en contra, salvo dos o tres detalles, pero sí que, por supuesto, esperaremos a que si finalmente se ve incluida en uno de los patronatos se pueda valora allí y votar allí. Gracias.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sra. Alonso. Sr. García. Finaliza el debate de la moción el **SR. GARCÍA PÉREZ** con la siguiente exposición: muchas gracias alcaldesa y muy buenas tardes ya a todos, eh ciertamente, eh... se trata, se trata de una moción que, que es un gesto, que es un gesto que plantea una propuesta y hay que ir justo a la literalidad. La literalidad viene a decir que se traslade al consejo rector, como órgano de gobierno del propio teatro, pues el que se determine la viabilidad de que haya visitas, a poder ser, teatralizadas, no, yo veo que es una propuesta totalmente de guante blanco, que no tiene ninguna contraindicación y, desde luego, no encuentro ningún motivo para votarla en contra, en este caso, ya que lo que pretende él, eh, el concejal no adscrito, es formar parte, en sí, de la toma de decisiones, me parece lícito, razonable y lo lógico es hacer este tipo de propuestas pro positivas no hacer el teatro que nos llevan aquí, llevando a extremos, haciendo halar de filocomunistas, hablar de tiros, cuando lo que tratamos es, sobre todo, desde la cultura, de tender puentes y más en esta ciudad y, efectivamente, la documentación que ha dado la concejala Araceli de la Calle, Araceli, es la cierta, cuando pusimos en marcha el teatro, cuando se recuperó la maquinaria, se puso en marcha un proyecto en tres fases, la primera que acogía las visitas, que todavía desarrollamos para grupos y se pueden solicitar; en segundo término ha, había la posibilidad, cabía, de que fueran teatralizadas, para conocerla maquinaria, sabéis que es una maquinaria que tiene su complejidad, porque se hizo con una finalidad, en un momento determinado y el bajar a, a la propia maquinaria pues tiene su complejidad de seguridad y hay que cumplir una serie de requerimientos que no son fáciles. En cualquier caso, el tercer, la tercera parte, eh, de ese proyecto sería hacerlo también virtual, para que lo pudiesen disfrutar todas las personas y en ese sentido yo lo que agradezco es que se hable de gestión, se hable de gestión de forma positiva, porque tengo que agradecer la valoración de la gestión cultural de este equipo de gobierno, por parte de todos y, especialmente, también del desarrollo de los patronatos y lo digo, sobre todo, porque no paramos y el patronato del Rojas no para en ideas. Miren, este próximo viernes, incluso, vamos a tener la posibilidad de celebrar el 30 aniversario del Toledo siglo de oro, Toledo siglo de oro en la calle, en la calle, además, con un espectáculo único, eh, un espectáculo itinerante, por las calles de Toledo, para celebrar precisamente él, el que nuestra ciudad tenga el mejor teatro clásico de España y lo vamos a hacer, como digo, el próximo día 29, por la tarde, digo esto porque no faltan ideas y estamos trabajando, el empeño de nuestra alcaldesa, en el cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos de cultura es patente y evidente. Vamos a cumplir todos y cada uno de los compromisos con los que se presentó a las elecciones y ese es el principal aval, a quien le parezca mal pues lo sentimos, pero el orden de prioridades es el que hay y estamos, sinceramente, liderando, Enel conjunto de las ciudades, como iniciamos el Pleno, en el Pleno de 2019, estamos liderando la efeméride, en el conjunto de las ciudades españolas, el nacimiento de Alfonso X el Sabio y ahora estamos en el congreso internacional, **[el Sr. García Pérez muestra un folleto de este congreso]** pronto vamos a dar cuenta también de todo lo que hemos hecho y la proyección que tenemos. Algunos que hablan de fotos y lo que quieren es videos, lo que hacen fundamentalmente, es eclipsar lo que hacemos, creo que la ciudad lo dice, lo dice claramente, hemos apostado por conmemorar también la efeméride de Alfonso X, como se hizo con la del Greco, como vamos a hacer el octavo centenario de la catedral y como estamos

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOOC29BE9710B3434634291



trabajando, porque no paramos y trabajar, trabajar, no, antepone el trabajo, trabajo, trabajo, frente al ruido, ruido, ruido, por eso estamos trabajando este plan estratégico, **[el Sr. García Pérez vuelve a mostrar un documento, en este caso el del plan estratégico, al resto de la Corporación]** que nos va a llevar a 2030, integrado en la propia agenda y como no solo trabajamos con una proyección de lo ideal, sino comprendiendo la re, lo real, les quiero hablar también de gestión, de gestión del teatro. El teatro, a lo largo de la pandemia, ha tenido una gestión escrupulosa, eh, ejemplar, no hemos tenido que indemnizar a ninguna empresa, esto es gestión, no tener que indemnizar a ninguna empresa. Hemos reprogramado todos y cada uno de los espectáculos, hemos tenido que implantar un modelo de gestión basado, sobre todo, en la compra online y también por tarjeta, para permitir la devolución, a día de hoy les puedo decir que esa orientación de la tesorería, en cuanto a modelo de gestión de los pagos, la podemos cuestionar y, desde luego, no tenemos ningún problema en actualizarla, en actualizarla y a partir de ya vamos a activar el pago también, en metálico, porque no hay inconveniente alguno en activarlo, porque se trata de un servicio público, accesible y, desde luego, nos parece importante ajustarnos a las necesidades, a los requerimientos de los ciudadanos y ese es el sentido de nuestro baga, de nuestro trabajo, el resto es ruido, ruido, ruido, insulto, que no nos van a encontrar y lo importante de esta moción, como digo, es que la acogemos, la acogemos no desde, desde la actuación teatral, sino desde la propuesta, independientemente de como la calificamos, que puede, puede, podemos calificarla como más o menos relevante, pero, en cualquier caso, si digo que es pro, positiva y proactiva y, en ese sentido, muchísimas gracias y no nos duele prenda, en cualquier medida positiva, en votarla de forma favorable.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA: muchas gracias Sr. García. **[regresa al salón de Plenos la concejal Sra. Ramos Fernández]** Pasamos a, a la votación de la proposición. **[se produce la votación cuyo resultado se contempla al principio de la moción]**

3. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR EN CUESTA DEL CORCHETE Nº 5 Y CUESTA DE SANTA LEOCADIA Nº 22 Y Nº 24.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyecto + estimación de plazas de garaje, del Plan Especial de Reforma interior en Cuesta del Corchete nº 5 y Cuesta de Santa Leocadia nº 22 y 24, con fecha de registro de entrada 3 de mayo de 2022, nº de registro 17850/2022.
- Informe Técnico de la Arquitecta municipal de fecha 11 de octubre de 2022.
- Traslado del Informe Técnico de la Arquitecta municipal con nº de Registro de salida 12211/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, notificación telemática y acuse de recibo de la misma.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 17 de octubre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291

Quedar enterado del sometimiento a información pública del Plan Especial de Reforma interior en Cuesta del Corchete nº 5 y Cuesta de Santa Leocadia nº 22 y 24.

4. DAR CUENTA DEL SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PARA LA CONSERVACIÓN DEL PARTIMONIO CULTURAL DEL CIGARRAL DEL CARMEN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Autorización de la propietaria del Cigarral del Carmen, D.^a María Cinta Isabel Krahe Noblett, a favor de D.^a Lluç Álvarez Texidor para presentar el documento correspondiente al PERIM para la conservación del Patrimonio Cultural del Cigarral de Carmen, con fecha de registro de entrada 7 de octubre de 2022, nº de registro 43006/2022.
- Documentación correspondiente al Proyecto del PERIM para la conservación del Patrimonio Cultural del Cigarral de Carmen presentada con fecha de registro de entrada 7 de octubre de 2022, nº de registro 43006/2022.
- Informe Técnico emitido por la Jefa de Área de Urbanismo de fecha 11 de octubre de 2022.
- Aporte de documentación complementaria presentada con fecha 13 de octubre de 2022, nº de registro de entrada 44071/2022.
- Informe Técnico emitido por la Jefa de Área de Urbanismo de fecha 28 de julio de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos, de fecha 17 de octubre de 2022.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Quedar enterado del sometimiento a información pública del Plan Especial de Reforma interior para la conservación del Patrimonio Cultural del Cigarral de Carmen.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. alcaldesa-presidenta** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Alcalde Saugar.

Sra. alcaldesa-presidenta: bien, Sr. Alcalde Saugar, ¿ruego o pregunta?

***Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. Alcalde Saugar** que cuestiona lo siguiente:

Es una pregunta, Sra. presidenta.

Sra. alcaldesa-presidenta: bien.

Sr. Alcalde Saugar: primero, esperando que nos llegue lo que pedimos en el Pleno pasado, que están incumpliendo ustedes el Pleno, en lo del, el Reglamento del Pleno, y ya que están los compañeros de bomberos aquí y nos echaron de la mesa

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



de negociación, eh, con los trabajadores, me gustaría preguntar y saber por qué no se desarrolla la oposición convocada para el cuerpo de bomberos de nuestra ciudad y nos gustaría, eh, recibir la comunicación oficial, por parte del equipo de gobierno, al jefe de bomberos, eh, donde le informaban de la próxima incorporación de 4 bomberos para cumplir, para cubrir 4 plazas vacantes, por jubilación, y que saldrá de una bolsa que hay, en lugar de desarrollar esa oposición por la estabilización del empleo ya que el 20% casi de la plantilla son interinos. Muchas gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias, Sr. Alcalde Saugar. Le contestaremos por escrito. Eh, Señor, eh... ¿Corrales?

***Por el Grupo municipal del PP interviene el Sr. Corrales Aragón que ruega lo siguiente:**

Sí. Es, eh, es un ruego, eh, reconociendo de antemano que no... no me consta que haya sido así, pero quizá, o quizá no, seguramente, eh... usted, Sra. alcaldesa, como vicepresidenta de la FEMP, pueda tener esa información. Eh, ¿ha existido o existe en esa, en esa Federación Española de Municipios y Provincias algún debate o alguna toma en consideración con respecto a las ciudades que tienen el mismo problema con respecto al parque de bomberos municipal, en cuanto a la equiparación, eh, o la obtención del, del Grupo C1?, eh, toda vez que hay distintas ciudades...

Sra. alcaldesa-presidenta: pero, Sr. Corrales, me está haciendo una pregunta, no un ruego.

Sr. Corrales Aragón: un ruego, un ruego... un ruego...

Sra. alcaldesa-presidenta: ¡ah!

Sr. Corrales Aragón: un ruego, ruego que me informe...

Sra. alcaldesa-presidenta: y ¿qué ruega?, ¿qué ruega?

Sr. Corrales Aragón: que me informe sobre el particular si existe ese debate o ha existido ese debate en la Federación Española... de Municipios y Provincias.

Sra. alcaldesa-presidenta: muchas gracias. También eh... Gracias por su ruego, le contestaremos por escrito. Sra. Alonso.

***Por el Grupo municipal del PP interviene la Sra. Alonso Rojas que ruega, así mismo, lo siguiente:**

Es, buenas tardes, un ruego-pregunta, bueno, no sé si es ruego o pregunta...

Sra. alcaldesa-presidenta: no, no, ruego-pregunta, no, pregunta o ruego [risa]

Sra. Alonso Rojas: a ver, yo se lo expongo y luego lo califican ustedes como quieren. Eh, en él, en los pinos, en el Cordel de Olías, en los, en el parque de allí, hace, bueno, pues como un mes y medio o así, se llevaron todas las áreas infantiles de allí. Eh, ha pasado mucho tiempo y, y no han repuesto nada. Sé que, evidentemente, no es una competencia del Ayuntamiento, pues es una competencia de la Junta, de ahí mi pregunta-ruego, eh, pregunto si saben ustedes si van a volverlos a poner y si no los van a poner ruego, encarecidamente, que es una zona que se utiliza por miles de toledanos, eh, que, por favor, reclamen que los vuelvan a poner los columpios.

Sra. alcaldesa-presidenta: le contesto yo, efectivamente, yo no lo sabía, no pertenece al Ayuntamiento, lo gestiona la Junta de Comunidades, pero sí, efectivamente, preguntaremos para que se vuelvan a instalarlos, los juegos infantiles. Sr. Fernández... no, no me olvidado. Sr. Comendador, no me he olvidado de usted.

Sr. Fernández Sánchez: da igual, ¿eh?

Sra. alcaldesa-presidenta: no me he olvidado de ustedes

Sr. Fernández Sánchez: da igual, ¿eh?, que no hay ningún problema

FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291

Sra. alcaldesa-presidenta: no, no, da igual, pero si... Sr. Fernández, le he dado a usted la palabra... si quien dirige el Pleno soy yo

***Por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo interviene el Sr. Fernández Sánchez:**

[risas] Pues ya está, no se hable más. Eh... en el recién aprobado Convenio Colectivo, del personal laboral del Ayuntamiento de Toledo, va a haber una promoción interna, del Grupo C2 al Grupo C1, de... el jefe adjunto al Capataz. En este caso no ha habido ningún problema. ¿por qué lo hay cuando hay promociones internas que tienen que ver con los puestos de bomberos?

Sra. alcaldesa-presidenta: le vamos a contestar por escrito. Muchísimas... [se escuchan carcajadas de fondo] Estamos en un Pleno del Ayuntamiento, con lo cual, si no saben guardar silencio, salgan fuera. Sra. Ávalos.

***Por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, en este caso, interviene la Sra. Ávalos Rebollo que pregunta por lo siguiente:**

Sí, nosotros teníamos una pregunta, parecida a la del Sr. Alcalde, sin que sirva de precedente, ¿puede decirnos el concejal de seguridad ciudadana si ha informado al jefe de servicio del parque de bomberos de Toledo de la contratación de 4 personas, de la bolsa de empleo, teniendo a la vez un proceso de contratación, de personal abierto, de 11 plazas de bombero conductor?

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. Ávalos, le vamos a contestar por escrito.

Sra. Ávalos Rebollo: gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sr. Comendador... [se escuchan voces de fondo] Señores de... el público... ... que son empleados públicos, deben mantener el orden aquí dentro. Sr. Comendador.

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene el Sr. Comendador Arquero** formulando el siguiente ruego:

Bueno, vamos a cambiar de tercio porque hoy no hay nada que hacer. Eh, ruego, es un ruego, y luego tenemos dos preguntas, ¿no? Bueno, según las declaraciones de, de la, de la alcaldesa, que dijo que la propuesta del barco en el río Tajo iba a ser, eh, todo lo que fuera beneficioso para Toledo lo traeríamos rápidamente y después de que hemos podido comprobar, en ese primer open nacional de piragüismo inclusivo, no sé si hay video, pero yo he visto foto, ahí en el centro del río Tajo, y, y entiendo que ha comprobado, la alcaldesa, que hay tramos navegables en el río Tajo, ruego que haga todo lo necesario y estudie la posibilidad, con los técnicos del Ayuntamiento, para que ese barco, que ya nos ha costado tanto a los toledanos, venga a Toledo, saber en qué condiciones tiene que estar él, el barco y ha de estar también el río Tajo. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: ya le dije, Sr. Comendador, sí, la verdad es que el otro día tuve oportunidad de, de estar dentro del, de este deporte inclusivo y meter, meterme en piragua en el Tajo, algo que me pareció espectacular, y yo dije, cuando me preguntaron, que si era algo bueno para la ciudad de Toledo, por supuesto que íbamos a reclamar como siempre lo hacemos, no sé si tendrá las condiciones adecuadas, el sitio, por la profundidad, pero usted esté tranquilo que todo lo que sea bueno para Toledo esta alcaldesa va a abanderarlo como ha hecho con la defensa del Tajo. Sra. de la Calle, las dos preguntas.

***Por el Grupo municipal de Ciudadanos interviene la Sra. de la Calle Bautista que** formula las siguientes cuestiones:

NOMBRE: Fernando Payo Sánchez-Garrido
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General del Pleno
FECHA DE FIRMA: 18/11/2022
Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29BE9710B3434634291



Sí, la primera, eh, nos trasladan los vecinos de Antequeruela que, con motivo de las obras que se están realizando en el barrio, eh... ahora la Puerta del Vado solamente es de entrada y se sale por arriba, la calle Desamparados hacia Gerardo Lobo. Quieren saber si esto va a ser provisional, por las obras o si esa solución va a ser definitiva.

Sra. alcaldesa-presidenta: no, es una solución provisional, no se preocupe, pero vamos se lo tramitaremos también. Y, ¿la segunda pregunta?

Sra. de la Calle Bautista: sí, la segunda pregunta es que nos trasladen también que en Vía Tarpeya la iluminación es escasísima, que hay muchas farolas que no funcionan, que si tienen conocimiento de ello y que, por favor, porque es que por la noche es peligroso pasear. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: Sra. de la Cruz.

-Responde la **Sra. de la Cruz Chozas:** bien, recogemos, eh, lo que nos trasladan, lo revisaremos técnicamente y si hay que fortalecer la iluminación por allí lo, lo haremos. Gracias.

Sra. alcaldesa-presidenta: perdón, creo que no hay más cuestiones. Se levanta la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.